



República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de Planificación

Memoria y Cuenta

2014

Tomo I: Memoria

Caracas, enero 2015

Dirección: Avenida Lecuna, Torre Oeste, Parque Central. Piso 26. Ministerio del Poder Popular de Planificación. Apartado Postal 1010. Caracas–Venezuela

De uso público

Depósito Legal: ppo201005DC179

Directorio del Ministerio del Poder Popular de Planificación

Nivel Superior

Despacho del Ministro

Ministro	Ricardo José Menéndez Prieto
	Jorge A. Giordani C.

Nivel de Asesoría y Apoyo

Dirección del Despacho

Director del Despacho	Edgar Alberto Valero Acosta
-----------------------	-----------------------------

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Director General	Menkar Valladares
------------------	-------------------

Auditoría Interna

Auditor Interno	Heli Rafael Romero Graterol
-----------------	-----------------------------

Consultoría Jurídica

Consultora Jurídica	Wilmara Esther Lugo Morgado
---------------------	-----------------------------

Oficina de Gestión Administrativa

Directora General	María Gabriela Guilarte
-------------------	-------------------------

Oficina de Planificación y Presupuesto

Director General	Rafael José Cantillo Morales
------------------	------------------------------

Oficina de Recursos Humanos

Directora General	Ana Lisette Laguado Quintana
-------------------	------------------------------

Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Director General	Tiberio Tenias
------------------	----------------

Oficina de Gestión Comunicacional

Directora General Marian Marrero Hanson

Oficina de Atención Ciudadana

Director General Marcel Kosman

Oficina de Sistemas Integrales de Información Estadística y Geográfica

Director General Cesar Carrero

Oficina de Cooperación Técnica y Financiamiento Multilateral

Directora General Edith Castro Ortiz

Nivel Sustantivo

Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Planificación Estratégica y Política

Viceministra Danixce Aponte Camacho

Dirección General de Planificación de Corto Plazo

Directora General María Victoria Sifontes

Dirección General de Planificación de Mediano Plazo

Director General Ernesto Camilo Rivero Castañeda

Dirección General de Planificación de Largo Plazo

Director General Brut Linares González

Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Planificación Económica

Viceministro (E) Santiago Armando Lazo Ortega

Dirección General de Planificación Macroeconómica

Vacante

Dirección General de Planificación Sectorial e Intersectorial

Director General Ignacio Danilo García

Dirección General de Planificación de Dinámicas Económicas para la Transición al Socialismo

Director General (E) Efraín David Alfonzo Licon

Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Planificación Social e Institucional

Viceministra Lídice Altuve Moreno

Dirección General de Planificación Social

Directora General Mariela Navas

Dirección General de Planificación Institucional

Directora General Alix Guerrero Sierrealta

Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Función Pública

Director General Richard Alejandro Mendoza
Calderón

Dirección General de Seguimiento y Evaluación de las Misiones Sociales

Directora General Marielena Alba

Despacho del Viceministro o de la Viceministra para Planificación Territorial

Viceministra (E) Alejandra María Puerta de
Valladares

Dirección General de Planificación Territorial Nacional

Vacante

Dirección General de Planificación Territorial Regional

Director General Henry Fuentes

Dirección General de Planificación Territorial Local

Directora General Francisca Curiel Carvajal

Entes Adscritos al Ministerio

Fundación Escuela de Gerencia Social (Fegs)

Presidente Gladys Beatriz Rojas León.
G. O. N° 39.141. Del 18/03/2009.

Fundación Escuela Venezolana de Planificación (Fenp)

Presidente Maryory Cardenas
Del ***/06/2014
Elisenda Vila Planes.
G. O. N° 39.380. Del 05/03/2010.

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Presidente Elias Eljuris
G. O. N° 37.724. Del 03/07/2003.

Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia)

Presidente Cnel. Pedro Emilio Alastre López.
G. O. N°:40418. Del 23/05/2014
Nestor Reverol

MEMORIA 2014

Corporación de la Cuenca del Rio Tuy “Francisco de Miranda, S.A.” (Corpomiranda, S.A.)

Presidente Elías Jaua Milano.

G. O. N° 40136. Del 07/08/2013.

Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (Corpoandes)

Presidente Jorge Alejandro Medina Murillo.

G. O. N° 40.393. Del 14/04/2014

Corporación de Desarrollo de Región de los Llanos (Corpollanos)

Presidente Nancy Pérez.

G. O. N° 40223, Del 07/08/2013.

**Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas, S.A.
(Corpoamazonas, S.A.)**

Presidente Nicia Maldonado.

G. O. N° 40.174. Del 27/05/2013.

Corporación de Desarrollo de Región Central (Corpocentro)

Presidente Luis Alfredo Motta.

G.O. N° 40.265. Del 07/10/2013.

Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (Corpolara)

Presidente Luis Reyes Reyes.

G. O. № 40.247. Del 11/09/2013

MEMORIA 2014

Contenido

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	13
CAPÍTULO I	27
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN	27
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	29
Denominación del Órgano	29
Misión	29
Visión.....	29
Base legal.....	29
Estructura Organizativa del Ministerio.....	35
Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular de Planificación	36
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MPPP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL).....	37
LOGROS DE GESTIÓN DEL MPPP POR OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA NACIÓN 2013-2019	53
Cuadro I.- Ejecución Física de Proyectos del MPPP año 2014	92
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN DEL MPPP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015....	97
Cuadro II.- Presupuesto Total del MPPP y sus Entes adscritos año 2015	109
Cuadro III.- Presupuesto Ordinario del MPPP por Proyectos año 2015	110
Cuadro IV.- Presupuesto Extraordinario del MPPP (LEEA) año 2015.....	111
CAPÍTULO II	113
ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES 113	
FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL	117
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	117
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	117
Denominación del Organismo.....	117
Misión	117
Visión.....	118
Descripción de las competencias.....	118
Estructura Organizativa	119
LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	120
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019).....	123
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	134

FUNDACIÓN ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACIÓN	137
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	137
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	138
Denominación del Organismo	138
Misión	138
Descripción de las competencias	138
Estructura Organizativa	139
LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	139
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	142
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	144
Cuadro I. Estudios de Cuarto Nivel (Especialización en Planificación Global.....	148
Cuadro II. Estudios de Cuarto Nivel (Especialización en Planificación Agroecológica)	
.....	149
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.....	153
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	153
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	154
Denominación del Organismo	154
El INE y su ámbito de actuación	154
Filosofía de Gestión del INE	155
Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Estadísticas.....	158
LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)	159
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019).....	159
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	161
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA (CORPOZULIA)	167
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	167
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	168
Denominación del Organismo	168
Misión	168
Descripción de las Competencias:	168
Estructura Organizativa	173
LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	174
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN 2014	176

MEMORIA 2014

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	178
Cuadro I.- Proyectos formulados para el ejercicio fiscal 2015.....	190
Cuadro II.- Acciones Centralizadas 2015	191
Cuadro III.- Total Presupuesto Ley 2015	191
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE REGIÓN DE LOS LLANOS (CORPOLLANOS)	
	194
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	194
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	194
Denominación del Organismo.....	194
Misión	195
Visión.....	195
Estructura Organizativa de CORPOLLANOS.....	199
LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	200
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN 2014	203
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	206
CORPORACIÓN DE DESARROLLO JACINTO LARA (CORPOLARA).....	217
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	217
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	218
Denominación del Organismo.....	218
Misión	219
Visión.....	220
Estructura Organizativa	220
LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)	221
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN 2014 (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019).....	221
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	230
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE REGIÓN DE LOS ANDES (CORPOANDES)	241
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	241
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	242
Denominación del Organismo.....	242
Misión	242
Visión.....	242
Descripción de las Competencias	243

Estructura Organizativa	244
LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)	244
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019).....	245
LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	250
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE REGIÓN CENTRAL (CORPOCENTRO 255	
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	255
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	256
Denominación del Organismo.....	256
Misión	257
Visión.....	258
Breve Descripción de las Competencias.....	258
Estructura Organizativa de CORPOCENTRO.....	260
LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	261
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019).....	262
LÍNEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SEGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2015	265
CAPÍTULO III	267
ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES	267
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA", S.A. 271	
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	271
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	273
Denominación del Organismo.....	273
Misión	273
Competencias:.....	274
Estructura Organizativa	279
LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	280
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019).....	282
LÍNEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SEGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2015	284

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudadanos y Ciudadanas, Ciudadano Presidente y demás Honorables Diputados de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de los lineamientos metodológicos establecidos en el instructivo que regula la formación de la memoria anual de los órganos de la administración pública central, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.605 de fecha 16/01/2007, tengo el honor de dirigirme a ustedes en oportunidad de presentarles la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) y sus entes adscritos, correspondiente a la gestión cumplida en el Ejercicio Económico 2014, año del bicentenario de la Juventud Patriota y de la puesta en marcha de las cinco (5) Revoluciones dentro de la Revolución Bolivariana.

Este documento presenta la gestión realizada por el Ministerio y sus Entes adscritos durante el año 2014, especificando los logros y resultados alcanzados con la ejecución de los proyectos y acciones incluidos en el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto del mismo año, aprobado en su distribución de gastos y aplicaciones financieras, mediante la Ley de Presupuesto, por Decreto N° 663 publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.114 de fecha 10-12-2013. A través de la Ley de Presupuesto del 2014, se le aprobó al MPPP y sus Entes adscritos un monto total de Quinientos Sesenta y Siete Millones Trescientos Mil Bolívares con Cero Ctms. (Bs. 567.300.000,00), luego, mediante Gacetas Oficiales N° 40.443 de fecha 30-06-2014 y N° 40.498 de fecha 15-09-2014 se adscriben también al Ministerio el Instituto Nacional de Estadística (INE) y las siete (7) Corporaciones de Desarrollo Regional (Corpoamazonas, Corpoandes,

Corpocentro, Corpolara, Corpollanos, Corpomiranda y Corpozulia), con lo cual se totaliza un presupuesto de Un Mil Millones Ciento Cinco Millones Trescientos Mil con Cero Ctms. (Bs. 1.105.300.000,00). Con estos recursos presupuestarios se desarrollaron 52 proyectos.

En el año 2014 la gestión del MPPP estuvo marcada fundamentalmente por la coyuntura histórica a partir de la iniciativa revolucionaria del Ejecutivo Nacional, por realizar la evaluación de las tareas y acciones de Gobierno, la eficiencia de la estructura y mecanismos del Estado venezolano para dar respuestas verdaderamente efectivas a las necesidades y problemas que afronta la población venezolana, en el marco del diseño, avance e impulso de las 5 Revoluciones de la Revolución Socialista; todo ello en tributo a las metas del Plan de la Patria 2013-2019.

A mediados del año se realizó con gran énfasis los desafíos de la Revolución Socialista, que demandó el verdadero estremecimiento de los esquemas de gestión y las bases de la Planificación como eslabón fundamental para la profundización de la reconversión de un Estado de estructuras aun impregnadas de una fuerte carga burocrática heredada de los mecanismos de acción de la IV República, a un Sistema de Gobierno realmente revolucionario, rumbo a la consolidación del Socialismo Bolivariano; entorno a lo cual al MPPP, como ente rector de la materia en el ámbito nacional, le ha correspondido desarrollar aportes en el importante e histórico reto de revisar, replantear, desarrollar y establecer nuevos y mejores esquemas metodológicos que permitan concebir y consolidar el nuevo andamiaje y reconfiguración de las instancias de gobierno, para hacerlas mucho más efectivas en sus respuestas a las necesidades de la población, así como el reto de acercar la planificación a la solución de los problemas sociales en la calle, a escala comunal y local, como estrategia para afianzar el ejercicio del poder en el pueblo soberano.

El enfoque consistió en irrumpir de manera activa, con respuestas concretas y oportunas a las necesidades de desarrollo económico y social de la nación, creando nuevas capacidades de gestión eficiente de las políticas públicas, mediante la implementación de unas líneas de acción engranadas de manera transversal dentro de las 5 Revoluciones de la Revolución, anunciadas por el Ejecutivo Nacional. Un tema estructural ha sido el desarrollo del Plan de la Patria en los planes sectoriales, ordenamiento de base de datos de proyectos de inversión, escalas espaciales y sectoriales de los planes, institucionalidad, formación, sistema de indicadores y seguimiento.

En este contexto, el Ministerio abordó su gestión, a través de cinco grandes temas de acción que son:

1. Operativización del Plan de la Patria, los planes sectoriales, plan de inversión y presupuesto: Revolución de esquemas de planificación y política presupuestaria. Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019.
2. Observatorio del Plan de la Patria: Gran Sistema de Información del Estado.
3. Sistema integral de planificación económica para impulsar desarrollo productivo socialista y nuevas formas organizativas.
4. El Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica.
5. Planes espaciales y sectoriales, principios participativos y populares del Plan de la Patria.

Bajo estas premisas o grandes temas de acción, se pueden resumir los siguientes logros principales obtenidos durante el año 2014:

En lo institucional, la transformación del Estado:

El año 2014 tuvo importancia relevante, del Gobierno Bolivariano, en la reordenación de la institucionalidad del Ejecutivo Nacional, en su nivel central, cumpliendo con los objetivos del Plan de la Patria 2013-2019 para lograr “la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia” y “acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de Gestión Socialista Bolivariano”. Estamos y seguimos empeñados y trabajando en la transformación del estamento burocrático del Estado, hacia un Estado popular y democrático, para lo cual es necesario articular una Administración Pública disciplinada, transparente y racional, que facilite el desarrollo de los valores y la ética socialista, con métodos de gestión participativos y profundamente eficientes.

Ello permitió al equipo de gobierno un proceso de profunda e intensa revisión y análisis de nuestros métodos y mecanismos de funcionamiento en esta nueva etapa de la Revolución, proceso instruido directamente por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, bajo la denominación de “Sacudón”. Se trata de un proceso necesario de revisión y autocritica permanente para la formulación de propuestas y toma de decisiones que orienten la alineación de las estructuras organizativas del Gobierno Bolivariano a la intensa dinámica de adecuación institucional del Estado. En esta primera fase, se efectuaron una serie de cambios en los instrumentos que conforman el sistema jurídico básico de funcionamiento de la Administración Pública Nacional, el Sistema Nacional de Planificación, así como la facilitación de la implementación de actividades de simplificación

administrativa en atención a los ciudadanos y ciudadanas, ofreciendo una oportunidad brillante para adecuar nuevos, fáciles, ágiles y transparentes procesos administrativos. En este sentido es de destacar:

Ajuste de las leyes de administración pública así como de la ley de planificación incorporando las vicepresidencias sectoriales y consejos presidenciales del poder popular. De la misma forma, la ley de regionalización para el desarrollo socioproyectivo de la Patria, donde se desarrolla el orden de las escalas espaciales y planes sectoriales respectivos. Destaca de manera especial el inventario de trámites del Estado que dio lugar a la nueva base de simplificación de los mismos, institucionalidad y marco jurídico aprobado en la dimensión de la ley habilitante por parte del Presidente de la República Nicolás Maduro.

Asimismo, y en sintonía con las directrices de profunda transformación institucional, se avanzó en el diseño y puesta en marcha del Sistema de Formación de Gobierno Revolucionario, una escuela de formación de cuadros administrativos, políticos y técnicos en las instituciones del Estado, hacia la consolidación de una cultura revolucionaria de servicio público.

En un trabajo coordinado del Gobierno y sus instituciones, se adelantaron importantes logros para apalancar la consecución de la racionalidad, coherencia y eficiencia administrativa necesaria para engranar las políticas bajo la rectoría de las Vicepresidencias Sectoriales y los Ministerios, con miras a la transferencia progresiva de poder al pueblo organizado. En este sentido, se destaca lo siguiente:

1. Aprobación de la Ley Orgánica de la Administración Pública con base en la Ley Habilitante. Permitió -en lo sustancial- crear la organización de las Vicepresidencias Sectoriales, su marco legal, como órganos superiores e instancias de supervisión, sincronización y coordinación del trabajo del Estado

en función de las Cinco (5) Revoluciones dentro de la Revolución. Al mismo tiempo, se realizó la actualización y diseño del proyecto de Decreto de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional (DOFAPN), el cual contiene la totalidad de los ministerios, sus competencias por sectores y áreas, los entes adscritos y órganos desconcentrados con dependencia jerárquica, a objeto de tener mayor operatividad y eficiencia, así como el trabajo de ajuste legal, organizativo y funcional de los ministerios, plasmado a través de sus reglamentos orgánicos.

2. Aprobación de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular con base en la Ley Habilitante. Genera el marco jurídico y reconocimiento a la creación de los Consejos Presidenciales del Poder Popular como instancia revolucionaria y popular de ejercicio real del poder político y transformación revolucionaria del Estado, dotando de direccionalidad estratégica al proceso de planificación en el país. Al mismo tiempo, organiza las bases de los planes sectoriales y espaciales dentro de un orden sistémico, para la ubicación en el territorio de las áreas de desarrollo. Se trata de una regionalización para crecer: los niveles regional, subregional y local, serán los órdenes espaciales para planificar en el país.
3. Diseño y aprobación del Sistema de Formación de Gobierno Revolucionario. Con el fin de dar un salto en la formación de los servidores públicos, se configuró el Sistema de Formación, abarcando tanto los componentes técnicos, políticos y éticos, como de modelo de gestión del Estado revolucionario. Al mismo tiempo, se iniciaron las primeras experiencias prácticas a saber:
 - Conceptualización del Programa de Preparación y Superación de Cuadros de la Revolución Bolivariana.
 - Experiencia piloto del “Diplomado en Planificación Local: Plan Patria Comunal” de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

- Experiencia piloto de formación para trabajadores del MPP de Planificación, en el marco del Sistema de Formación, Evaluación y Emulación de los servidores y servidoras de la Administración Pública.
 - Jornadas de promoción para la caracterización de Barlovento como una Zona del Conocimiento Productivo.
 - Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente para Docentes.
4. Generación de plataforma jurídica y técnica para la simplificación de trámites del Estado. Se consolidó tanto un sistema, como la metodología y la consecuente base de datos para inventariar los distintos trámites que efectúa el Estado, con el fin de simplificarlos y/o eliminar aquellos sin sentido práctico y que generan un burocratismo innecesario. Este trabajo es piedra angular del proceso de simplificación de trámites y base de la autoridad única en la materia. Desde el punto de vista estructural, se promulgó la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos con base a la Ley Habilitante, la cual desarrolla el Sistema Nacional Trámites Administrativos (SISTRAD) y crea la Autoridad Nacional Unificada de Dirección y Gestión, a través del Instituto Nacional para la Gestión Eficiente de Trámites y Permisos (INGETYP).
5. Se organizó y diseño el sistema de cedulas de proyectos de inversión y consolidación y validación de la base de datos de proyectos de inversión, acordes al Plan de la Patria

En la planificación, un Sistema Nacional:

Entre los años 1999 y 2014, la economía venezolana dio un salto de casi cinco veces su tamaño, desde noventa mil millones hasta los cuatrocientos cuarenta mil millones de dólares de PIB. Este crecimiento, legado del Comandante Supremo, Hugo Chávez, está acompañado por un conjunto de avances en las condiciones de infraestructura, financieras y de desarrollo social. Sobre esta base, la

planificación en la Revolución Bolivariana constituye un eje fundamental en el qué hacer político-institucional, en la participación directa y protagónica del pueblo organizado, en el desarrollo del país, y sus efectos sectoriales y espaciales que favorecen el crecimiento de nuestra Nación.

El 2014 representó un año significativo en la dinámica de planificación estratégica y operativa del país, permitiendo realizar un conjunto de ejercicios de formulación y establecimiento de objetivos a corto, mediano y largo plazo de carácter prioritario, que permitirán dar un salto ordenado en el desarrollo de la patria. Su característica principal se fundamenta en el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. En este sentido, desde el Ministerio del Poder Popular de Planificación se coordinó la realización del diseño de distintos instrumentos de planificación, métodos y mecanismo de seguimiento de planes, sistemas de bases de datos y modelación dinámica, así como instrumentos jurídicos de planificación espacial.

La realización de un diagnóstico de la situación actual, además de la revisión de los mecanismos y métodos de coordinación institucional del Gobierno Bolivariano en el ámbito de la planificación, nos permitió apoyar en la toma de decisiones al Ejecutivo Nacional en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer nuestro país en el futuro, para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno interno y externo, logrando así la mayor eficiencia, eficacia y calidad revolucionaria, un orden sistémico en la planificación alineado al legado programático, establecido por el Comandante Supremo en el Plan de la Patria 2013-2019.

En este sentido, en el Ministerio del Poder Popular de Planificación, se ha avanzado en la caracterización de las distintas unidades espaciales de planificación en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, el

ordenamiento del territorio y la protección del ambiente, como estrategia especial para el desarrollo sectorial y espacial.

Para avanzar en la sincronización de los planes articulados con las unidades espaciales y sectoriales en las diferentes escalas de planificación (regional, subregional y local), como una variante específica para potenciar tensores del desarrollo, se tienen en cada nivel y sector diferentes logros y avances, que se indican a continuación:

En la planificación sectorial presupuestaria:

1. Sistematización y definición de los planes sectoriales del Plan de la Patria. Como avance sustancial se definieron los planes sectoriales de: Telecomunicaciones, Vivienda, Agroalimentario, Energía Eléctrica, Turismo Petróleo (Hidrocarburos y Petroquímica) e Industria. Estos planes acotan el desarrollo de los objetivos y metas por áreas, y se alcanza la concreción de matrices de demanda de materiales, maquinaria, tecnología y formación, como instrumentos concretos para el trabajo intersectorial de dinamismo de las Cinco Revoluciones y Objetivos Históricos.

2. Ajuste del sistema de seguimiento de Planes Operativos Anuales (POA). Se realizó importante trabajo con énfasis en la vinculación de los planes sectoriales con los planes operativos anuales, así como el sistema de seguimiento, como parte de la política de máxima eficiencia y seguimiento de objetivos, en consecución de las metas del Plan de la Patria 2013-2019. A través de la orientación técnico-metodológica, acompañamiento y sistematización de información a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional para la formulación y vinculación de los planes sectoriales y operativos, dándole un sentido estratégico a la planificación en sus diferentes ámbitos, lo cual permitió la construcción de viabilidades técnico-políticas,

social y económica, y la elaboración del Plan Operativo Anual Nacional (POAN 2015), el cual es un documento público, que propone e identifica proyectos y acciones, de forma clara, a fin de facilitar la contraloría social, tal y como se prevé en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

3. Sistema de información para la planificación. Se constituyó una plataforma pública de datos estadísticos y espaciales, en forma de portal, que ofrece datos espaciales y estadísticos para la planificación, democratizando el acceso a los mismos. La plataforma de datos sirve de base para la elaboración de indicadores de seguimiento y observatorio del Plan de la Patria.

En la planificación económica:

1. Sistematización de la base de datos de proyectos del Plan de la Patria. Se consolidó y depuró el listado de proyectos del Plan de la Patria, al tiempo que se generó una base de datos. Esto permite definir el plan de inversión, viable y racional, que dinamice el alcance de los objetivos del plan. Lo anterior se plasma en la gestación de la base de proyectos, cédula de proyectos y escala temporal en el período 2015-2016. La cédula de proyectos pretende ser un instrumento revolucionario para el seguimiento administrativo y operativo, redundando en una mayor eficiencia.
2. Diseño de cadenas productivas, priorización, generación de bases de modelación dinámica. Se trata de la conceptualización y modelación sectorial, que permita visualizar los eslabones de cada cadena productiva, sus actores y visión sistémica. Esto permite proyectar los impactos de las políticas y coyunturas en cada rama específica y en la economía en su conjunto. Se diseñaron, caracterizaron y actualizaron las cadenas productivas de los

sectores: Petroquímico, Aluminio, Hierro-Acero, Cemento, Petróleo, Gas, Forestal, Arroz y Energía Eléctrica.

3. Se han generado las bases conceptuales de modelos de sistemas de gestión, formas organizativas, economía de escala en la política de injertos económicos con nuevos actores; así como aplicaciones preliminares de campo para la instrumentación.

En la planificación territorial:

1. Aprobación de la Ley de Regionalización Integral Para El Desarrollo Socio Productivo De La Patria. Se trata de un instrumento revolucionario e inédito que permite ordenar las escalas de trabajo territorial, ofreciendo aspectos novedosos como las Zonas de Desarrollo Estratégico en la escala regional; Zonas Económicas Especiales, Distritos Motores y Zonas de Conocimiento Productivo en la escala subregional, y aspectos vinculados a la democratización de los servicios e infraestructura, así como métodos de gestión de parques industriales en la escala local.
2. Aprobación de las dos primeras Zonas Económicas del país, correspondiendo esta experiencia a Ureña-San Antonio como Zona Económica Especial Fronteriza, especializada en metalmecánica, textil, talabartería, y con el desafío adicional de constituir la primera Ciudadela Comercial del país. También la Zona Económica Especial de Paraguaná, con especialización tecnológica en informática y componentes industriales de ahorro y energías alternas. Visualización de la Zona de Desarrollo Integral Faja Petrolífera del Orinoco.

3. Gestación de los planes regionales del país. Se definió la metodología, equipos y despliegues en campo para los planes regionales de desarrollo, abordando las regiones, Los Andes, Los Llanos y Oriente en esta primera fase, teniendo como fin ordenar y optimizar el sistema de inversión, seguimiento y coherencia de los proyectos, dentro de un marco de políticas asociadas al Plan de la Patria. Esto permite sincronizar las inversiones, evitando duplicidad del gasto, así como armonizar los distintos niveles de planificación, los planes y la ejecución de los mismos.

4. Metodología y formación en planificación local. Permitió sincronizar los métodos de abordaje y trabajo de los distintos ministerios y experiencias populares, así como generar una base común de formación en el trabajo local. Las experiencias de desarrollo y aplicación fueron absolutamente prácticas, en campo, permitiendo como primera avanzada la formación de equipos de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en la región capital, como piloto para su implementación en todo el país.

En el **ámbito de la Política Internacional**, el MPPP, en el mes de julio de 2014, coordinó la realización de la XIII Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela-China, en la ciudad de Caracas, con el objetivo de continuar avanzando en los acuerdos que estructuran la nueva etapa de consolidación y afianzamiento de las relaciones políticas entre ambos países, permitiendo la creación de mecanismos de financiamiento como Fondo Conjunto Chino Venezolano (FCCV) y el Fondo de Financiamiento de Gran Volumen y Largo Plazo (FGVLP), que impulsan los grandes proyectos para el desarrollo integral del país que, en su mayoría se desarrollan de la mano de importantes empresas de la República Popular China.

Como producto de esta actividad, se suscribieron un total de treinta y cinco (35) acuerdos en materia política, financiera, ciencia y tecnología, petróleo y minería,

industria, comercial, transporte aéreo y acuático, agrícola, vivienda, transporte terrestre y ambiental. Entre estos pueden resaltarse:

- Acta Final de la Comisión Mixta de Alto Nivel.
- Convenio de Préstamo de 4 mil millones de dólares de la segunda renovación del Tramo A del Fondo Conjunto Chino-Venezolano.
- Contrato de suministro de productos y crudo para la segunda renovación del Tramo A del Fondo Conjunto Chino Venezolano.
- Conformación de Empresa Mixta Socialista AGROCHEM, con participación de las empresas Agropatria y SINOCHEN AGRO, para la producción de fertilizantes y agroquímicos.
- Alianza Estratégica para la creación y puesta en marcha de la empresa mixta de producción de paneles de fibrocemento.
- Contrato para la construcción de 4.512 viviendas y urbanismos, con la empresa china CUC.
- Acta para el desarrollo del Programa Satelital VRSS-2.
- Acuerdo para la “Constitución de la empresa de capital mixto para la fabricación de autobuses con la empresa Yutong Group CO. LTD”.
- Acta de Compromiso para la adquisición de computadoras portátiles y tabletas Canaimas, kits de partes y piezas para el ensamblaje de estos equipos, asesoría, capacitación científico-técnica y transferencia tecnológica.
- Acta de Compromiso para el proyecto de Expansión de la Red de CANTV para incorporar las demandas de SIMA. 94 millones de dólares y Bs 140 millones.
- Contrato entre PDVSA y SINOHYDRO para la ingeniería, procura y construcción de la red de transmisión eléctrica de los nuevos desarrollos del área Junín y de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías.
- Memorándum de Entendimiento entre Industria Venezolana Endógena del Papel S.A. y CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD para el Proyecto de Adecuación y Reactivación de las Planteas de INVEPAL.

CAPÍTULO I

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE
PLANIFICACIÓN**

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano

Ministerio del Poder Popular de Planificación

Misión

El Ministerio del Poder Popular de Planificación es el órgano del Ejecutivo Nacional encargado de la regulación, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos en materia de Planificación Estratégica, Económica, Social, Institucional y Territorial de los organismos del Estado Venezolano sobre los cuales ejerce su rectoría, así como las proyecciones y alternativas que contribuyan al crecimiento social, económico y político de la Nación en beneficio de la calidad de vida de nuestro Pueblo Soberano.

Visión

Ser un Organismo líder e innovador que fortalezca la Planificación Estratégica, Territorial, Económica, Social e Institucional de la Nación, a través de un modelo único de planificación vanguardista, que apoye la construcción de la Patria Socialista y garantice la Suprema Felicidad del Pueblo.

Base legal

Sobre el particular, se expone el marco normativo que guarda estricta relación con las actividades realizadas durante la gestión correspondiente al Ciudadano Ricardo Menéndez; Ministro del Poder Popular de Planificación, quedando a salvo lo referido a cualquier actividad que corresponda a la unidad de Consultoría

Jurídica, por cuanto no se obtuvo acta de entrega para poder extraer y relacionar cualquier información relacionada.

En tal sentido, dentro los aspectos más resaltantes y que versan en el marco de los Poderes Otorgados por la Asamblea Nacional al Ciudadano Presidente de la República, para dictar Decretos Leyes, indicamos lo siguiente:

Decretos y leyes publicados en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, en las que el órgano proponente correspondió a este Ministerio, dando un total de cinco (5) y que citamos a continuación:

G.O.R.B.V. Nº	FECHA	EXTRAORDINARIO Nº	FECHA	DECRETO Nº	DESCRIPCIÓN
40.543	18/11/2014	6.148	18/11/2014	1.406	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
40.543	18/11/2014	6.147	17/11/2014	1.425	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria.
40.542	17/11/2014	6.147	17/11/2014	1.393	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de Ley de Alimentación de los Trabajadores y Trabajadoras.
40.542	17/11/2014	6.147	17/11/2014	1.424	Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública
40.549	26/11/2014	-	-	1.423	Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos

Participación en mesas técnicas en las que se emitió recomendaciones y que los proponentes correspondía a otros órganos de la administración pública:

MINISTERIO / ORGANISMO PROPONENTE	NOMBRE DEL PROYECTO
Consejo Federal de Gobierno	Decreto con Rango, Valor Y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno.
Vicepresidencia de Planificación Territorial	Ley de Servicios Esenciales Y Equipamiento Social
*MPP para el Turismo	Decreto con Rango, Valor Y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Fomento, Promoción y Desarrollo del Turismo Sustentable como Actividad Comunitaria y Social
* MPP para Industria	Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social (INAPYMI)
MPP para Industria	Decreto con Rango, Valor Y Fuerza De Ley De Reforma de la Ley para la Implantación y Regulación de Zonas, Parques y Demás Asentamientos Industriales
MPP para Relaciones Exteriores	Ley Especial del Estatuto del Personal del Servicio Exterior
MPP para El Proceso Social del Trabajo	Ley del Estatuto del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Administración Pública Nacional, Estadal Y Municipal
	Ley del Estatuto de la Función Pública
MPP para Ciencia, Tecnología e Innovación	Ley de Protección de Datos Personales
	Proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública

Publicada

En cuanto al cumplimiento de instrucciones Presidenciales, que conlleva a la elaboración de Decretos, dando un total de diez (10) y que citamos los siguientes:

G.O.R.B.V. N°	FECHA	DECRETO N°	DESCRIPCIÓN
40.437	19/06/2014	1.061	Decreto mediante el cual se nombra a la ciudadana Lídice Altuve Moreno, Viceministra para Planificación Social e Institucional y a la Ciudadana Danixce Aponte Camacho, Viceministra para Planificación Estratégica y Política, adscritas a este Ministerio.
40.449	08/07/2014	40.449	Decreto mediante el cual se nombra a la ciudadana Alejandra María Puerta de Valladares como Viceministra para Planificación Territorial (E) del Ministerio del Poder Popular de Planificación; y al Ciudadano Santiago Armando Lazo Ortega, como Viceministro para Planificación Económica (E) del Ministerio del Poder Popular de Planificación.
40.446	03/07/2014	1.083	Decreto mediante el cual se establece el Ajuste al Sistema de Remuneraciones de las Obreras y Obreros de la Administración Pública Nacional
40.446	03/07/2014	1.084	Decreto mediante el cual se establece el Sistema de Remuneraciones de los Funcionarios y Funcionarias de la Administración Pública Nacional.
40.526	24/10/2014	1.340	Decreto mediante el cual se establece que los órganos y entes que conforman la Administración Pública Nacional, deberán erogar con cargo a las partidas presupuestarias aplicables vigentes, a partir del 01 de noviembre de 2014, las cantidades correspondientes al pago de la Bonificación de Fin de Año de 2014.
40.542	17/11/2014	1.431	Decreto mediante el cual se fija aumento del quince por ciento (15%) del salario mensual obligatorio en todo el Territorio Nacional, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores públicos y privado.
40.542	17/11/2014	1.432	mediante el cual se decreta el Ajuste al Sistema de Remuneraciones de los Obreros y Obreras de la Administración Pública

G.O.R.B.V. N°	FECHA	DECRETO N°	DESCRIPCIÓN
40.542	17/11/2014	1.433	Decreto mediante el cual se establece el Sistema de Remuneraciones de los Funcionarios y Funcionarias de la Administración Pública Nacional.
40.554	03/12/2014	1.495	Mediante el cual se decreta la Zona Económica Especial de Paraguaná.
40.554	03/12/2014	1.496	Mediante el cual se decreta la Zona Económica Especial Fronteriza Ureña- San Antonio.

En cuanto al cumplimiento de instrucciones del Ministro, para designaciones, remociones, estructura financiera y otras, se elaboraron diversas Resoluciones Ministeriales que constan unas publicadas en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y otras que sin publicación surten efectos por ser notificadas a los administrados, dando un total de setenta y ocho (78) debidamente visadas.

En cuanto a Opiniones Jurídicas:

- ✓ Es significativo indicar que para la debida publicación en Gaceta oficial y en cumplimiento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, aquellos actos jurídicos que son suscritos por el Presidente de la República y a consideración del Consejo de Ministros, esta Oficina constituyó expedientes administrativos con las correspondiente opiniones leales, dando un total de veintiún (21) dictámenes.

- ✓ Las consultas de particulares, dependencias y entes adscritos se emitieron opiniones legales de forma directa o por intermedio del Viceministerio Social e Institucional y como técnico en material arrojando un total de once (11) dictámenes debidamente notificados a sus interesados consultantes.

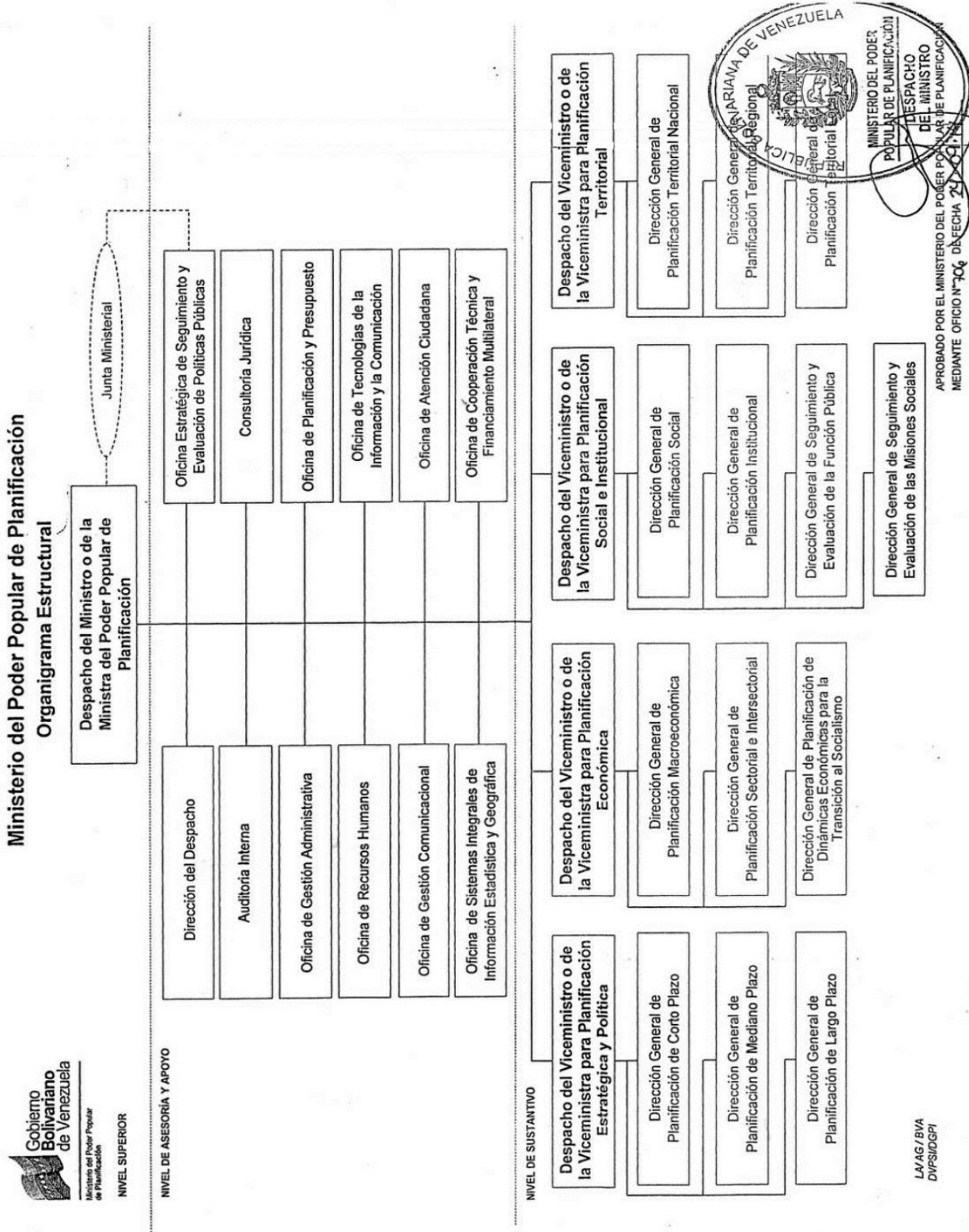
- ✓ Elaboración y revisión de contratos, se elaboraron setenta y dos (72) para la contratación de personal, bien bajo la modalidad de honorarios profesionales o a tiempo determinado.

- ✓ Tramitación de diversas Providencias Administrativas para la Publicación en Gaceta de la República Bolivariana de Venezuela, a requerimiento de los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular de Planificación

Finalmente y no menos importante dentro de las actividades ejecutadas y que se encuentra en trámite para publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, se encuentran los siguientes:

1. Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación.
2. Decreto contentivo del Sistema de Viáticos para Empleados y Empleadas Públicos al Servicio de la Administración Pública Nacional.
3. Reglamento Parcial de la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproyectivo de la Patria, referido al Equipamiento Urbano.
4. Reglamento Parcial de la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproyectivo de la Patria referido a Parques Industriales.
5. Decreto de creación de Distritos Motores del Conocimiento Valles del Tuy y Barlovento.
6. Decreto de creación de Distritos Motores de Desarrollo Morrocoy.
7. Decreto de creación del Área de Interés Turístico y Ecológico “La Tortuga”.
8. Reglamento Parcial de la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioproyectivo de la Patria, en lo que se refiere a la creación de la Faja Hugo Chávez Frías.

Estructura Organizativa del Ministerio



Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular de Planificación

Entes descentralizados y funcionalmente sin fines empresariales

1. Fundación Escuela de Gerencia Social (Fegs)
2. Fundación Escuela Venezolana de Planificación (Fenp)
3. Instituto Nacional de Estadística (INE)
4. Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia)
5. Corporación de Desarrollo de Región de los Llanos (Corpollanos)
6. Corporación de Desarrollo de Región Central (Corpocentro)
7. Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (Corpolara)
8. Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (Corpoandes)

Entes descentralizados y funcionalmente con fines empresariales

1. Corporación de la Cuenca del Rio Tuy “Francisco de Miranda, S.A.”
(Corpomiranda, S.A.)
2. Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas, S.A.
(Corpoamazonas, S.A.)

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MPPP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL)

En la Planificación Estratégica y Política

Políticas

- Contribuir en el fortalecimiento de las Comisiones Mixtas Binacionales, a fin de consolidar las alianzas estratégicas con los bloques de integración y países aliados.
- Contribuir en la toma de decisiones de carácter estratégico, elaborando propuestas que fortalezcan el proceso de formulación de políticas en el ámbito nacional e internacional.
- Contribuir en el desarrollo del modelo productivo socialista propiciando la aplicación de experiencias pilotos para el impulso de propuestas socio-productivas en sectores estratégicos a escala comunitaria, local, estadal y nacional.
- Emprender el desarrollo de experiencias de la actividad planificadora como mecanismo de integración para la unificación de criterios y consolidación del Sistema Nacional de Planificación.
- Orientar las políticas, planes y estrategias de Desarrollo Nacional, revalorizando el papel del Estado y el Poder Popular en la función de la planificación de corto, mediano y largo plazo.
- Fortalecer en conjunto con los Poderes, los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN) y el Poder Popular, la formulación y el

seguimiento de los Planes Estratégicos y Operativos, con el fin de avanzar a la consolidación del Sistema Nacional de Planificación.

- Fomentar programas de formación en materia de planificación pública y popular.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de la gestión pública de los órganos y entes de la APN.

Objetivos Estratégicos

- Analizar los escenarios geopolíticos, económicos-financieros, tecnológicos, sociales, energéticos, ambientales y militares que se desarrollan a nivel mundial y su impacto en la Política Nacional de Venezuela, tomando como referencia la Crisis Mundial del Capitalismo, así como la visión de construcción de un mundo multipolar y multicéntrico que impulsa Venezuela.
- Formular y armonizar las políticas públicas, planes y estrategias, con la integración del poder público y popular en la actividad planificadora.
- Unificar los criterios técnico - político para el desarrollo y seguimiento de los planes estratégicos y operativos, para garantizar su vinculación con el Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.
- Desarrollar la conceptualización del Sistema Nueva Etapa de acuerdo a los cambios organizativos y funcionales de la Administración Pública Nacional, a fin de contribuir en la formulación y seguimiento de los planes estratégicos y operativos.
- Realizar seguimiento y evaluación al Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.

- Conformar un inventario de balances de recursos que permitan estudiar la viabilidad de la aplicación de planes, políticas, estrategias y acciones por parte del Ejecutivo Nacional.
- Analizar los efectos de la ejecución de las políticas públicas, planes y proyectos en los diferentes sectores de la actividad nacional, a fin de proponer acciones correctivas para el logro de los mismos.
- Posicionar la prospectiva estratégica como una herramienta de planificación indispensable para guiar la gestión de los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional.
- Evaluar estratégicamente la pertinencia de los proyectos de inversión pública, a fin de medir los impactos de su ejecución.
- Evaluar el comportamiento de las finanzas públicas y elaborar escenarios y perspectivas de financiamiento para el período 2014 – 2019.
- Reforzar los lineamientos para la elaboración de los documentos oficiales de rendición de cuenta de los entes y organismos de la Administración Pública.
- Proponer alianzas con instituciones formativas y especialistas en el área de planificación pública para el desarrollo y ejecución de programas de formación.

Estrategias

- Participar en el proyecto de asesoría técnica en Planificación del Desarrollo en Venezuela, en conjunto con el Banco de Desarrollo de China.

- Realizar seguimiento de las relaciones de los anillos de integración (PETROCARIBE – ALBA, MERCOSUR, UNASUR, CELAC), en los ámbitos político, económico y social.
- Realizar seguimientos a los aspectos económicos-productivos de los países miembros de los Sistemas de Integración Regional.
- Aportar elementos que dinamicen el proceso de integración económica suramericana y la puesta en marcha de Nueva Arquitectura Financiera Regional, mediante la participación activa en instancias de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC) y Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP).
- Dar seguimiento a la geopolítica internacional para Venezuela, tomando como referencia el desarrollo de la crisis del capitalismo y su impacto en los ámbitos Energético, Tecnológico, Militar, Político, Económico-Financiero, Territorial, Social, Cultural, Ambiental, Bloques de Integración Mundial.
- Monitorear, investigar y analizar los cambios políticos, económicos y sociales que puedan ocurrir en los países aliados y socios comerciales, con el fin de identificar sus impactos en las relaciones internacionales de Venezuela.
- Realizar estudios prospectivos en los ámbitos Energético, Tecnológico, Militar, Político, Económico-Financiero, Territorial, Social, Cultural, Ambiental y su perspectiva mundial.
- Establecer alianzas con países aliados para el fortalecimiento de la planificación pública de mediano y largo plazo.

- Realizar seguimiento a los acontecimientos políticos, económico sociales que impacten en el mediano y largo plazo el contexto nacional e internacional.
- Articular con los Poderes, Organismos y Entes de la Administración Pública, la formulación de sus respectivos Planes Operativos Anual es para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (POA 2015).
- Realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2014 (POAN 2014).
- Establecer relaciones institucionales con las diferentes Direcciones Generales del Ministerio del Poder Popular de Planificación, así como con otros Organismos, para el suministro de información de los proyectos de inversión pública, fuentes de financiamiento y desempeño de las finanzas públicas.
- Elaborar estudios, escenarios, alternativas y propuestas de largo plazo en los diferentes sectores, que sirvan de base para la formulación, seguimiento, análisis y evaluación de los planes, estrategias y políticas del Ejecutivo Nacional.
- Participar en la formulación de metodologías para la elaboración de planes estratégicos institucionales y sectoriales, así como de planes de desarrollo regional, estadal, municipal y comunal, según lo establecido en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Brindar asesorarías a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, en materia de formulación de planes estratégicos, sectoriales y de desarrollo regional, estadal, municipal y comunal, de acuerdo al marco normativo vigente y que apunten a los objetivos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación2013 – 2019.

- Participar en las actividades previstas en la ejecución de los proyectos de rediseño del Sistema Nueva etapa (SNE) y del sistema estadístico.
- Analizar información estratégica de los distintos sectores económicos y sociales durante el período 2013 - 2019, para establecer el impacto de las políticas públicas formuladas y ejecutadas por los Organismos y Entes del Ejecutivo Nacional.
- Realizar estudios de tendencias socio-económicas, demográficas y financieras que inciden en el desarrollo integral de la población a largo plazo.
- Elaborar estudios diagnósticos sobre la condición socio-económica de la población, así como, análisis del comportamiento de los indicadores: nivel de vida, pobreza, empleo y distribución del ingreso, en el largo plazo.
- Recopilar información estadística, construir indicadores y preparar información sobre el impacto de las políticas públicas en el largo plazo, en los diferentes sectores de la actividad nacional.
- Dar seguimiento a la ejecución, cumplimiento y coherencia de las políticas públicas, a través de variables internas y externas e indicadores estadísticos, generando alertas oportunas en esta materia.
- Analizar y evaluar los impactos económicos, sociales y en otros ámbitos, de la ejecución y puesta en marcha de los proyectos de inversión pública.
- Articular con las Oficinas y Entes con experiencia en materia de inversión pública para el suministro de información que permita el seguimiento y evaluación de la cartera de proyectos de inversión.

- Operar y calibrar modelos económicos, en materia de planificación a corto y mediano plazo.
- Analizar y evaluar el comportamiento de las finanzas públicas, con énfasis en los mecanismos y fuentes de financiamiento, para elaborar escenarios a mediano plazo.
- Revisar los informes consolidados de la gestión del Gobierno Nacional y las Memorias de los Organismos del Ejecutivo Nacional y sus Entes adscritos, correspondientes al período 2007 – 2013, con el fin de identificar políticas, objetivos y logros.
- Impulsar un plan de formación de las trabajadoras y los trabajadores en prospectiva estratégica, así como elaborar una caja de herramientas para el establecimiento de métodos de análisis prospectivo.
- Impulsar conjuntamente con las instituciones formativas en el área de planificación pública un plan de formación en planificación estratégica.

En la Planificación Social e Institucional

Políticas

- Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedural y sistemática de los órganos públicos, a fin de fortalecer la planificación y el desarrollo de la función pública, el sistema presupuestario para el direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación.
- Implementar El Sistema de Información de Trámites Administrativos en la Administración Pública Nacional.

- Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánica de la Administración pública a todos los niveles.
- Planificar el desarrollo de la función pública en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.
- Fortalecer y crear capacidades institucionales, mediante la transformación de los procesos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación.
- Desarrollar la política social y seguimiento de la ejecución de ésta, a través de indicadores e índices confiables, oportunos, de calidad y pertinencia.
- Impulsar la formación técnica, especializada y política que requieren los servidores y servidoras revolucionarias de todos los niveles para la concreción del Nuevo Modelo de Gestión Socialista Bolivariano

Objetivos Estratégicos

- Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco de un nuevo modelo de Gestión Socialista Bolivariano.
- Forjar una cultura revolucionaria del servidor público, regida por la nueva ética socialista, promoviendo una actuación en función de la acción del Estado, fundamentado en el principio de la Administración Pública al servicio de las personas.
- Ejecutar un proceso de reorganización de la Administración Pública, homologando y dignificando las condiciones de los servidores públicos, de acuerdo a sus roles y competencias, para potenciar y ampliar sus

capacidades, con miras a desarrollar el modelo económico productivo socialista.

- Coadyuvar en la supresión de los requerimientos innecesarios exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para la realización de trámites administrativos, a través de la masificación de tecnologías y unificación de criterios, erradicando definitivamente la actividad de los gestores.
- Fomentar una gestión institucional que apunte a la eficacia y eficiencia, a través del fortalecimiento de las funciones del Registro Nacional de Funcionarios y Funcionarias Públicos.
- Crear y mejorar las condiciones físicas y tecnológicas con el apoyo de la Dirección de Tecnología, que permitan tener información actualizada que sirva de base para la toma de decisiones en materia de recursos humanos.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional que coadyuven al análisis de la política social, la masificación y divulgación de la información estadística, cuantitativa y cualitativa, generada por los organismos y entes productores de información del área social.
- Acelerar el Sistema de Formación de Gobierno Revolucionario

Estrategias

- Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.
- Orientación hacia el desempeño productivo, tomando en cuenta los niveles de eficiencia basados en los resultados individuales y grupales, generando estadísticas de gestión.

- Mayor orientación hacia el usuario, disminuyendo períodos de atención y respuesta, optimizando niveles de eficacia, eficiencia y calidad en la gestión pública.
- Ordenamiento, organización y distribución de los procesos de evaluación, supervisión y desarrollo del sistema de personal.
- Incorporación en el Sistema Integral de la Administración Pública (SIAP), de las actividades de Recursos Humanos que desarrollan los órganos y entes de la Administración Pública.
- Automatización de los procesos y resguardo electrónico de la información sobre recursos humanos de la Administración Pública, con la finalidad de su conservación y preservación.
- Orientación estadística, a través del seguimiento y evaluación de la información actualizada que se registra en la base de datos contentiva de las acciones administrativas de los órganos y entes de la Administración Pública.
- Asesoramiento técnico a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en materia de sistemas de personal.
- Desarrollo de las acciones necesarias a los fines de facilitar el acceso a la información correspondiente al personal que presta servicios en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.
- Vinculación con la Segunda Vicepresidencia para el Área Social, del Consejo de Ministros Revolucionarios del Gobierno Bolivariano.

- Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica del Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela (SISOV).
- Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Apoyo y propuesta para la formulación de las políticas sociales sectoriales, misiones y grandes misiones del Gobierno Bolivariano.
- Cooperación en la formulación de planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales de organismos vinculados al sector social.
- Apoyo a la formulación de las políticas públicas del área social del Gobierno Bolivariano, a través de la realización de simulaciones de política social.
- Apoyo a las instancias competentes en relación al seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos de los organismos y entes vinculados al área social.
- Contribuciones al desarrollo de la Cooperación Técnica Internacional y el Financiamiento Multilateral en materia social.
- Apoyo a la elaboración del Plan Operativo Anual Nacional, Mensaje Presidencial y Memoria y Cuenta del sector social.
- Comparación del impacto del gasto público en el nivel de crecimiento económico del país y su efecto sobre el bienestar social.
- Acompañamiento a los organismos del área social que fomenta los logros alcanzados en materia de equidad de género, mediante la consolidación de una batería de indicadores que sirven de insumos para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

- Construcción y definición del Sistema de Escuelas de Gobierno de la Revolución Bolivariana.

En la Planificación Económica

Políticas

- Construcción de nuevo metabolismo económico, basado en economía de escala y complementariedad estratégica para la consolidación del tejido productivo nacional.
- Modelación económica para enfrentar el impacto macroeconómico en las asimetrías sociales, en la construcción del socialismo.
- Implementación de un modelo económico que promueva nuevos actores y dinámicas económicas productivas.

Objetivo Estratégico

- Caracterizar el mapa de mercancías y actores vinculados para orientar de manera efectiva la formulación, evaluación y seguimiento de la política económica, social y espacial en la transición al socialismo.
- Generar escenarios y políticas de las previsiones futuras del país dentro de un sistema de desarrollo económico y social, regional e internacional, con el ALBA, MERCOSUR y socios estratégicos.
- Crear las condiciones y esquemas de desarrollo para la consolidación de una nueva dinámica económica, de apalancamiento en la transición al socialismo.

Estrategia

- Diseñar y establecer cadenas productivas prioritarias para el desarrollo y soberanía nacional, enfatizando en la satisfacción de las necesidades sociales de la población.
- Desarrollar matrices insumo producto, bases de datos e información, así como modelos para diseñar escenarios y proyectar impactos del desarrollo de la economía, de manera integrada.
- Promover la economía de escala bajo figuras asociativas, de red y la funcionalidad sostenible del sistema de corporaciones, empresas y fábricas, con enfoque de tejido productivo sectorial y conglomerados.

En la Planificación Territorial

Política

- Regionalización integral para el desarrollo socio productivo de la Patria. Fortalecimiento y consolidación de la planificación a escala regional, subregional y local.

Objetivo Estratégico

- Gestar los planes regionales del país.
- Potenciar una base productiva para el desarrollo nacional, a partir del conocimiento y propiciar una identidad cultural regional.

Estrategias

- Caracterizar las regiones y subregiones del país, construyendo un esquema integral de regionalización nacional, definiendo esquema conceptual, matriz de competencias, idiosincrasia, sistema de ciudades, condiciones demográficas, potencialidades económicas, planes y proyectos estructurantes, requeridos para el desarrollo regional, comunal y local.
- Desarrollar e implementar metodología, equipos y despliegues en campo para los planes regionales de desarrollo, abordando las regiones.
- Desarrollar e implementar una metodología y formación en planificación local.

Líneas de Acción del MPPP Año 2014 – 5 Grandes Temas de la Gestión Institucional

Tema	Líneas Estratégicas
1	<p>Operativización del Plan de la Patria, los planes sectoriales, plan de inversión y presupuesto: Revolución de esquemas de planificación y política presupuestaria. Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019.</p> <ul style="list-style-type: none">• Planes sectoriales.• Planes Estratégicos Institucionales.• Optimización uso y aplicación del presupuesto en POA para alcance de objetivos y metas del Plan de la Patria 2013-2019.
2	<p>Observatorio del Plan de la Patria: Gran Sistema de Información del Estado</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de capacidades del MPPP, para su consolidación como cerebro estadístico e informático del Estado.• Integración de bases de datos del Estado: políticas, proyectos, presupuesto, ejecución, inversiones sectoriales per cápita, por regiones y otras relevantes.
3	<p>Sistema integral de planificación económica para impulsar desarrollo productivo socialista y nuevas formas organizativas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cadenas productivas prioritarias para el desarrollo y soberanía nacional.• Modelos macroeconómicos para diseñar escenarios y proyectar impactos del desarrollo de la economía de manera integrada.• Economía de escala bajo figuras asociativas, de red y sostenibilidad del sistema de corporaciones, empresas y fábricas. Conglomerados productivos.

Líneas de Acción del MPPP Año 2014 – 5 Grandes Temas de la Gestión Institucional

	Tema	Líneas Estratégicas
4	<p>El Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Nuevas dinámicas organizacionales, administrativas, nuevos métodos de gestión y generación de conocimiento en la APN y empresas del Estado, a fin de incrementar sus niveles de eficiencia.• Planes de desarrollo y fortalecimiento de las Misiones y Grandes Misiones.. Simplificación de trámites.
5	<p>Planes espaciales, participativos y populares del Plan de la Patria.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Esquema integral de regionalización nacional, definiendo esquema conceptual, matriz de competencias y taxonomía.• Potenciación de una base productiva para el desarrollo nacional, a partir del conocimiento y propiciar una identidad cultural regional.

LOGROS DE GESTIÓN DEL MPPP POR OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA NACIÓN 2013-2019

El Ministerio del Poder Popular de Planificación en el año 2014 efectuó la revisión de los avances y ajustes de las estrategias y actividades desarrolladas, a fin de reimpulsar las acciones institucionales hacia el logro de los objetivos establecidos para el Desarrollo Nacional.

El alcance cualitativo de los logros de la gestión del Ministerio en el ejercicio del año 2014 estuvo enmarcado en los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo de la Nación 2013-2019:

- **Objetivo Histórico N° 1: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.**

Objetivo Nacional 1.1: Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

- **Objetivo Histórico N° 2: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.**

Objetivo Nacional 2.5: Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado democrático y social, de derecho y de justicia.

- **Objetivo Histórico N° 3: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de**

América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional 3.4: Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Tema de Gestión Institucional: Planes espaciales, participativos y populares del Plan de la Patria.

En la Planificación Territorial

Con el objeto de avanzar en la caracterización de las distintas unidades espaciales de planificación en el marco del sistema de regionalización nacional; como estrategia especial para el desarrollo sectorial y espacial del Plan de Desarrollo Nacional; a los efectos de avanzar en la sincronización de los planes y desarrollar una taxonomía territorial que articule con las unidades espaciales en las diferentes escalas de planificación: regional, subregional y local; como una variante específica para potenciar tensores del desarrollo, se tienen en cada escala de planificación diferentes logros y avances, que se muestran a continuación:

En la Escala Regional: Planes Regionales de Desarrollo

- Se avanzó en la definición de los lineamientos metodológicos para la construcción de los Planes Regionales y elaboración del enfoque y metodología para la caracterización de las Regiones, asumiendo variables físico naturales, geohistóricas y funcionales, para generar la propuesta de regiones de desarrollo consonantes con el Plan de la Patria. Para ello se han realizado jornadas con mesas de trabajo en planificación regional para la construcción de los Planes de las Regiones Oriental y Andina, realizando la caracterización y especialización productiva de estas Regiones, insumos de la primera fase de la metodología.

- Se definieron variables, mediante trabajo de campo y análisis de la información; se realizó la actualización de veinticinco (25) documentos (Dossier) de estados y territorio insular, así como seis (6) correspondiente a las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral - REDI (Central, Los Andes, Los Llanos, Marítima e Insular; Occidental y Oriental).

En la escala Subregional: Planes Subregionales: Priorización y Propuestas de Distritos Motores, Zonas Económicas y Zonas del Conocimiento productivo

- Se generaron los lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes subregionales y diseño del modelo conceptual de subregionalización, asumiendo variables económicas, sociales, culturales, de conectividad, de identidad cultural y de relaciones funcionales, para seleccionar las subregiones que por sus atributos puedan contribuir al esquema de Distritos Motores y Zonas Económicas Especiales.
- Se desarrollaron las premisas para la definición de Zonas del Conocimiento Productivo y caracterización de las subregiones priorizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de la Patria.
- Se avanzado en la caracterización de las siguientes Subregiones: Distrito Motor Valles del Tuy y Ciudad Bolívar, Zona Económica Especial de Paraguaná, Zona Económica Especial Fronteriza Ureña – San Antonio, Zona del conocimiento productivo de Barlovento.
- Se adelantó en la definición, delimitación y georreferenciación de dos Poligonales propuestas para los Distritos Motores Turísticos de: La Tortuga y Morrocoy.

- Se avanzó en la revisión de los instrumentos jurídicos para generar nuevos mecanismos normativos y procedimientos no contemplados en la legislación actual, que se concretó en la aprobación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la **Ley de Regionalización para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria**, que regula la creación, funcionamiento, desarrollo y administración de las distintas unidades espaciales de planificación en el marco del sistema de regionalización nacional.

Como resultado de la aprobación de este marco normativo, se decretaron las zonas Económicas Especiales de: Ureña - San Antonio en el estado Táchira y Paraguaná en el estado Falcón, con la conceptualización de los componentes de este tipo de subregiones.

En este sentido, se aprobó la reforma elaborada a la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, enfocada en darle certeza a los elementos competenciales y las escalas de planificación territorial; la planificación a escala nacional, regional, subregional, estadal, municipal y comunal, lo cual facilitará la definición de la estrategia del Estado para el seguimiento de las políticas integrales en el territorio.

En la Escala Local: Metodología de Abordaje de los Sectores Urbanos y Comunas

- Se definió el marco conceptual y lineamientos estratégicos para el abordaje del proceso de formulación del plan del sector urbano y comunas, se logró la articulación de todas las instituciones involucradas en la planificación local, permitiendo desarrollar la metodología de abordaje institucional, como una herramienta orientadora para el proceso de construcción e implementación institucional, de manera articulada, del Plan Patria Comunal en los corredores activados y por activar en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor - GMBNBT. En este orden de ideas, se avanzó en la conceptualización

del Plan de la Patria Comunal como un instrumento que orienta a través de líneas políticas, el proceso de toma de decisiones en las escalas comunales.

- Para ordenar conjuntamente con el poder constituyente políticas y acciones tendientes a la planificación y ordenación desde los ámbitos territoriales locales y para consolidar la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, se definieron las dimensiones político-organizativa, físico-territorial, economía-productiva, social, seguridad ciudadana y defensa integral; así como la construcción del Plan Patria Comunal.
- En función de esta estrategia se realizaron las jornadas de formación en planificación local para la construcción del Plan Patria Comunal, dirigida a los responsables institucionales de los Corredores de BNBT con la participación de 129 servidores de 6 instituciones, se elaboró cuadernillo didáctico con la metodología de abordaje institucional y papel de trabajo que contiene la guía y glosario de términos para la construcción del Plan Patria Comunal, en el marco de los corredores de BNBT.
- Se desarrolló el contenido programático y aprobó el Diplomado en Planificación Local, la cual está siendo dictado por la Escuela Venezolana de Planificación.
- Se brindó apoyo y asistencia técnica para el desarrollo del Programa “Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) Cumaná”, realizado en la ciudad de Cumaná, municipio Sucre del estado Sucre.
- Se diseñó conceptualmente un Sistema de Indicadores para el Desarrollo de la Ciudad Socialista.

➤ **Objetivo Histórico N° 2: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema**

destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.3: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Tema de Gestión Institucional: Sistema integral de planificación económica para impulsar desarrollo productivo socialista y nuevas formas organizativas.

En la planificación Económica

- Se efectuó el análisis y seguimiento de la coyuntura económica nacional e internacional para apoyar el proceso de toma de decisiones al más alto nivel, mediante la generación de los siguientes productos: Análisis de Resultados del Producto Interno Bruto (PIB) con periodicidad trimestral, tanto en su apertura sectorial como por vía de la demanda agregada, Dossier Económico de coyuntura económica donde se realiza un seguimiento a diferentes variables macroeconómicas donde se realiza el seguimiento de reservas internacionales, precios del petróleo, bonos, riesgo país, entre otros.
 - Se realizó la operación y calibración de modelos para estimaciones macroeconómicas, en materia de planificación a corto y mediano plazo. Fundamentalmente se realizaron dos entregas sobre estimaciones del PIB y algunas variables macroeconómicas relevantes de carácter trimestral para el corto plazo.
- **Objetivo Histórico N° 1: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.**

Objetivo Nacional 1.3: Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

- Se planteó la creación de un Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que será un sistema administrativo del Estado que se encargará del registro control y seguimiento de los proyectos de inversión pública a nivel nacional, con el propósito elevar la calidad de las inversiones, mejorando los niveles de equidad, eficiencia y sostenibilidad del gasto público, a través de la unificación de conceptos criterios y metodologías para el análisis formulación y evaluación de los proyectos propuestos del sector público, alineado con el primordial instrumento de política pública del país “El plan de la patria 2013-2019” con los planes de desarrollo sectorial. Este proceso comprenderá tres fases: Fase I: Registro de Proyectos, Fase II: Viabilidad Técnica, Financiera y Política y Fase III: Seguimiento De Ejecución Físico y Financiera. A la fecha se encuentra en implementación la fase I, en que se determinaron algunas variables necesarias para la identificación de los proyectos de inversión nacional de los Ministerios, considerando inicialmente aquellos que se encuentran en ejecución para los años 2015 y 2016, a través de un sistema de información en línea, que permite la agilización de los procesos.
- Se tiene una (01) Cartera de Inversión Pública en Proyectos de Infraestructura, Productivos y Servicios, relacionados a los proyectos del Municipio Guaicaipuro del estado Miranda, de los organismos: MPP Petróleo y Minería, MPP Ambiente, MPP Energía Eléctrica, MPP Transporte Terrestre y Vicepresidencia Ejecutiva de la República, para los años 2013-2018.
- Se elaboraron nueve (09) Carteras de Proyectos de Inversión Pública en Proyectos de Infraestructura, Productivos y Servicios 2013-2018, a nivel nacional, relacionadas con la actualización de la información de los proyectos de los siguientes Ministerios del Poder Popular: Agricultura y Tierras, Comercio,

Comunas y los Movimientos Sociales, Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, Defensa, Energía Eléctrica, Industrias, Salud, Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Servicio Penitenciario, Transporte Acuático y Aéreo, Transporte Terrestre y Obras Públicas y Turismo.

- Se realizaron veinticuatro (24) Carteras de Proyectos de Inversión Pública en Proyectos de Infraestructura, Productivos y Servicios 2013-2018, para los estados: Anzoátegui, Amazonas, Apure, Aragua, Bolívar, Barinas, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Dependencias Federales, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Monagas, Miranda, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas y Zulia.
- Se elaboró una (01) Cartera de Proyectos de Inversión Pública en Proyectos de Infraestructura, Productivos y Servicios 2013-2018, para el Municipio Sucre del Estado Sucre.
- Se generaron cinco (05) Carteras de Proyectos de Inversión Pública en Proyectos de Infraestructura, Productivos y Servicios 2013-2018, para las Regiones de Desarrollo Integral (REDIS) de: Los Llanos, Marítima e Insular, Occidental, Oriental y Guayana.
- Se efectuó una (01) Cartera de Proyectos de Inversión Pública en Proyectos de Infraestructura, Productivos y Servicios 2013-2018, para el Eje Centro Occidental.
- Se realizó una (01) Cartera de Proyectos de Inversión Pública en Proyectos de Infraestructura, Productivos y Servicios 2013-2018, para el Sector de Ciencia y Tecnología.
- Se diseñó y elaboró un compendio de los balances energéticos 1974, 2006-2013 y 2012-2024, obteniéndose como producto la edición del libro: "Visión del

Sistema Energético Venezolano según balances 1974, 2006-2013, 2012-2024", quedando pendiente solamente su publicación.

- Se prepararon y realizaron las jornadas de análisis "Realidades de la oferta y Demanda de Energía, años 2014, 2019 y 2035", obteniéndose como resultado: el diseño de las matrices para el análisis de la cartera de proyectos de inversión para Industrias (sectores altamente demandantes), Energía Eléctrica y Petróleo y Minería, (que incluye información energética del período 2014-2019) y la definición de las mesas de trabajo para analizar la oferta y demanda de energía en los sectores industriales altamente demandantes y el sector energético
 - Se preparó la información histórica 2005-2010 a ser utilizada, en la elaboración del Balance Energético Nacional 2014-2024.
- **Objetivo Histórico N° 2: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**

Objetivo Nacional 2.5: Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado democrático y social, de derecho y de justicia.

- Se diseñaron, caracterizaron y actualizaron las cadenas productivas de los sectores: Petroquímico, Aluminio, Hierro-Acero, Cemento, Petróleo, Gas, Forestal, Arroz, Energía Eléctrica. Para cada una se elaboró un (1) esquema general, un (1) esquema resumido, una (1) conceptualización y un (1) modelo de simulación de la cadena resumida en el software *Vensim*.
- Se apoyó en la elaboración de cuatro (4) documentos con el análisis Socioeconómico (Fuerza de trabajo y Actividades Económicas) y análisis de

inversiones 2013-2019; para la REDI Guayana y los Estados Delta Amacuro, Bolívar y Amazonas.

- Se diseñó el entramado productivo (modelo global), se elaboró su conceptualización y un (1) modelo preliminar.
- Se elaboró un (1) listado de variables con el propósito de complementar el sistema de información estadístico bajo el enfoque multidimensional, para el análisis de la Economía Nacional.
- Se adelantó el trabajo de definición de indicadores unidimensionales y multidimensionales, para el sistema de modelaje sectorial.
- Se participó y apoyó a las mesas técnicas de Productores Agrícolas de la Región Los Andes (Estado Mérida), para lo cual se elaboró un (1) documento con la propuesta metodológica para el abordaje y construcción de mapas unidimensionales a ser utilizados en el proceso de planificación del desarrollo de la Región Andina.

Tema de Gestión Institucional: Operativización del Plan de la Patria, los planes sectoriales, plan de inversión y presupuesto: Revolución de esquemas de planificación y política presupuestaria. Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019.

En la planificación sectorial presupuestaria

Se brindó orientación técnico- metodológica, acompañamiento y sistematizaciones a los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional para la formulación de los planes sectoriales y operativos, dándole un sentido estratégico a la planificación en sus diferentes ámbitos, lo cual permitió la construcción de viabilidades técnico-políticas, social y económica, así como articulaciones y sinergias intersectoriales, de visión compartida para la consolidación del Proyecto Nacional. También, se orientó a todos los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, en la formulación de los Planes Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2015, hacia el cumplimiento de los lineamientos de la Ley del Plan de la Patria 2013 -2019, que permitió la elaboración del Plan Operativo Anual Nacional (POAN 2015), el cual es un documento público, que propone e identifica proyectos y acciones, de forma clara, a fin de facilitar la contraloría social, tal y como se prevé desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En este contexto, se obtuvieron los siguientes logros específicos:

- Se elaboró el Plan Operativo Anual Nacional para el Ejercicio Fiscal 2015, con la participación y articulación de los Órganos de la Administración Pública Nacional, el cual está conformado por 302 proyectos estratégicos con una inversión de Bs. 634.164.684.212, dirigidos fundamentalmente a impulsar los Cinco (05) Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2013 – 2019.
- Se elaboró un instructivo para la formulación del Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Organismos de la Administración Pública Nacional y las Gobernaciones, el cual sirvió de base para realizar cinco (05) talleres donde se impartieron los lineamientos estratégicos, en el marco de la elaboración de Planes Operativos Anuales (POA) y la formulación de proyectos a los 41 Organismos de la Administración Pública Nacional, en el cual participaron 171

servidoras y servidores públicos de las áreas de planificación y presupuesto. A través de estos talleres, se brindó orientación metodológica a los 41 Organismos de la Administración Pública en la formulación de planes y proyectos que concretan las metas del Plan de la Patria 2013-2019.

- Sistema de Información para la Planificación. Se constituyó una plataforma de datos estadísticos y espaciales, en forma de portal que ofrece datos espaciales y estadísticos para la planificación, democratizando el acceso a los mismos. Al mismo tiempo sirve de base para la elaboración de indicadores de seguimiento y observatorio del Plan de la Patria.
- Se elaboraron propuestas para el análisis de coherencia y consistencia de las carteras de proyectos contenidas en los Planes Operativos Anuales para el ejercicio fiscal 2015.
- Se realizaron las jornadas de formación para abordar la formulación de los Planes Operativos Anuales Estadales, a las cuales asistieron un total de 19 de los 23 estados y el Distrito Capital, lo que representa un 79% de participación. Cabe destacar que se conformaron equipos de planificación y presupuesto, secretarios de estado de las Gobernaciones y por el equipo del Ministerio del Poder Popular de Planificación, asistiendo un total de 79 personas.
- Se orientó metodológicamente a las Gobernaciones en la formulación de Planes Operativos Anuales y Proyectos bajo la técnica de presupuesto por proyectos, así como en el registro de la información en el Sistema de Planificación Vigente "Nueva Etapa", lo que permitió concretar la elaboración de ocho (08) Planes Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2015 enmarcados en los Planes de Desarrollo Estadales y el Plan de la Patria 2013-2019, correspondientes a los estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Táchira y Trujillo.

- Se elaboraron análisis, proyecciones y alternativas para la orientación de la formulación de políticas, estrategias y acciones en los diferentes sistemas de integración en los que participó Venezuela, producto que sirvió de base para la definición de los lineamientos orientadores del proceso de formulación de los planes operativos anuales 2015 en el ámbito internacional.
- Se avanzó en el nuevo modelo conceptual y metodológico del Sistema Nueva Etapa, para armonizar el mismo al ordenamiento legal que rige el Sistema Nacional de Planificación.
- Se adquirieron los equipos tecnológicos necesarios para la implantación del Sistema Automatizado de Planificación.
- Se elaboró la Cronología del Proceso Bolivariano 1999-2013, a través de la sistematización de los hechos, eventos y logros más resaltantes durante trece años, de acuerdo a la dinámica política, económica, social, territorial e internacional de nuestro país; en el marco del monitoreo, seguimiento y evaluación de la coyuntura socio-política y el reconocimiento de las acciones desarrolladas por el Gobierno Nacional durante este periodo.
- Se realizó el seguimiento y evaluación a las políticas públicas por ámbito a fin de medir su impacto en el largo plazo.
- Se elaboró el anteproyecto de sistematización de experiencia del Proyecto de los Distritos Industriales.
- Se coordinó el abordaje de las mesas intersectoriales en el marco de la elaboración de los Planes Sectoriales de siete (7) sectores: Telecomunicaciones, Vivienda, Agroalimentario, Energía Eléctrica, Turismo Petróleo (Hidrocarburos y Petroquímica) e Industria; en donde se implementó

una metodología para cada fase de las mesas y se realizaron las correspondientes sesiones de evaluación.

- Se coordinaron Jornadas de revisión, validación y ajustes de los Planes Sectoriales, a saber: Turismo, Telecomunicaciones, Energía Eléctrica, Hidrocarburo, Petroquímica, Alimentación, Agricultura y Tierras, Transporte Terrestre, Vivienda y Hábitat e Industrias. En este sentido:
 - Se elaboró una propuesta metodológica para el abordaje de los Planes Sectoriales.
 - Se elaboró un instructivo para el llenado de una matriz consolidada para la elaboración del Plan Sectorial.
 - Se elaboró un instructivo para el resumen ejecutivo de los Planes Sectoriales, donde se concretaron seis (06) de ellos para su versión impresa, tales como: Turismo, Telecomunicaciones, Energía Eléctrica, Agroalimentaria, Vivienda y Hábitat e Industrias.
- Se realizaron cinco (05) mesas de trabajo para la elaboración del Plan Agroalimentario, donde participaron equipos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y Alimentación.
- Se realizó una metodología de formación partiendo de la experiencia del proceso de elaboración de los Planes sectoriales.
- Se diseñó una propuesta de Instrumento Metodológico y de Guía de Lineamientos para la formulación del Plan Estratégico Institucional para contribuir con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación.
- Se realizó un informe de seguimiento a la reforma del Estado, en el marco de la estructura decretada en el primer trimestre de 2014, para los Órganos Ministeriales.

- Se dictaron talleres para la divulgación y concientización del Plan de la Nación 2013-2019 y sobre el Sistema Nacional de Planificación.
- Participación en mesas de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico del Gobierno del Distrito Capital 2013-2019.
- Se elaboró un Informe sobre la actuación de la Comisión Central de Planificación.
- Se formuló y consolidó el Mensaje Presidencial del Ejercicio Fiscal 2014, con la participación y articulación de los Órganos de la Administración Pública Nacional.

Tema de Gestión Institucional: Observatorio del Plan de la Patria: Gran Sistema de Información del Estado.

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Planificación Pública y Popular, con el fin de fortalecer la producción, interoperabilidad e intercambio de información estadística oficial, el MPPP avanzó en los siguientes logros específicos:

- Se elaboró documentación, políticas, normas y procedimientos y formatos correspondientes de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Otic), así como, de uso de sistemas operativos: Manual de Normas y Procedimientos para la Conformación de Expedientes de los Manuales de Usuario. Manual de Usuario de Sistema de Compras y Suministro (Siscomsu), Manual de Usuario para la Administración de la Central Telefónica, Procedimiento para la Solicitud de Permisos y Ausencias, Manual de Usuario para la Carga del Proyecto en el Sistema Automatizado de Balance, Manual de Usuario para la Actualización de Contenido del Portal Web”, Manual de Usuario del Sistema de Trámites Administrativos de la Administración Pública Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (Sistram), Manual de

Usuario del Sistema Automatizado de Recursos Informáticos (Sari) y 29 Formularios (Permiso, Cambio de Guardia, Entrevista, Ficha de Sistemas, Ficha de Servidores, otros).

- Se llevó a cabo la formación de Servidores(as) Públicos(as) adscritos(as) al MPPP, en el uso de los sistemas que se mencionan a continuación: Sistema de Compra y Suministro (Siscomsu) (29), Sistema de Caja Chica (4), Time Work (5), Portal Web (22), Siglas (224), Sari (40) y Sistram (400).
- Se implementaron los siguientes sistemas de información que apoyan la sistematización, simplificación, optimización y automatización de algunos procesos del Ministerio:
 - Portal Web del Ministerio <http://www.mppp.gob.ve/>, portal informativo al público en general de la razón de ser del Ministerio.
 - Sistema Integral para la Gestión Laboral Administrativa y de Servicios (Siglas), permite llevar el registro y control automatizado de la correspondencia interna y externa del Ministerio, el proceso de carnetización, control del personal que labora en el Ministerio.
 - Sistema Automatizado de Recursos Informáticos (Sari), cuya finalidad es gestionar los servicios tecnológicos ofrecidos por la OTIC al Ministerio, poder generar reportes y estadísticas de caso, y a su vez, llevar el inventario tecnológico de los equipos del Ministerio de forma automatizada.
 - Sistema de Trámites Administrativos de la Administración Pública Nacional (Sistram), para llevar el registro y control de los diferentes trámites administrativos con los que cuenta el Estado, con información detallada da cada uno de ellos, con la finalidad de efectuar la simplificación y optimización de los mismos. El desarrollo del sistema y su fase de carga inicial fue efectuado por la Dirección General de Planificación Institucional, luego se dio continuidad al mismo desde la

OTIC, y finalmente fue cedido a la Autoridad Única de Trámites y Permisologías.

- Sistema de Control de Asistencia (Cronos), permite el registro y control de ingreso y egreso a la Institución del personal que labora en el Ministerio, así como, la entrada y salida a almorzar, con la finalidad de ver el cumplimiento de horario del personal, permisos realizados, reposos y horas extras efectuadas.
 - Sistema Integrado de Gestión Administrativa para Organizaciones del Sector Público Venezolano (Sigesp), permite llevar todas las gestiones administrativas del Ministerio.
 - Base de Datos de Nómina de los Ministerios y Entes Adscritos, de los años 2011 al 2014 con el fin de conocer la cantidad de personal que labora en la Administración Pública, así como, los sueldos y diferentes conceptos que se pagan al personal, el gasto público en personal. Consulta efectuada por solicitud del Ministro Ricardo Menéndez.
 - Sistema de Información Estadística, Geográfica y de Planificación (SIEGPLAN), toma información recopilada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), del Sistema de Indicadores Sociales de Venezuela (SISOV) y del MPPP, para mostrar la realidad nacional en función de estadísticas e indicadores sociales y económicos, así como, la ubicación de los logros nacionales a través de información geográfica, cartografía de todo el territorio nacional y un geoportal con diferentes capas de interés.
- Se evaluaron algunos sistemas de información automatizados para la administración centralizada de las Gestión del Talento Humano y las Nóminas dentro de la Administración Pública, obteniendo diferentes escenarios y alternativas de implementación de cada uno de estos sistemas de Información, con el fin de optimizar la gestión del talento humano dentro el Estado, como parte de las funciones rectoras del Ministerio del Poder Popular de

Planificación.

- Se modernizó la plataforma computacional institucional a nivel de usuario, al dotar y/o sustituir Estaciones de Trabajo a casi todo el personal del Ministerio, producto de la adquisición de 413 computadoras personales y 70 computadoras portátiles, las cuales también contribuyen a el apoyo en el desarrollo de actividades que requieran dentro de su logística equipos de computación. Adicionalmente, se recibieron de la supresión del Ministerio de Planificación y Finanzas: 90 computadoras, 7 video beam, 16 impresoras térmicas y 2 scanner. Al mismo tiempo se desincorporaron equipos inservibles recuperando espacio físico para el trabajo.
- Se realizó la estabilización y disponibilidad de la plataforma computacional, al realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos en diversos equipos tecnológicos, así como apoyo tecnológico en diversos casos:
 - Mil setecientos dos (1.702) soportes técnicos que incluyeron mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos de computación, impresoras y laptop que posee el Ministerio.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo a quince (13) impresoras del Ministerio por medio de una empresa externa.
 - Administración de la central telefónica del Ministerio para configuración de extensiones, privilegios de llamada, grupos de captura, otros. Realizando cien (100) casos de mudanza, configuración y/o instalación de extensiones (nuevas y en uso) en diversas áreas del Ministerio.
 - Realización de cinco (5) Vídeo Conferencias con Entes Adscritos, Organismos de apoyo Nacional e Internacional.
 - Apoyo logístico y operativo para el desarrollo de las reuniones de la XIII Comisión Mixta de Alto Nivel (CMAN) entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China.

- Se fortaleció el equipo de trabajo de la OTIC, al incorporar dieciséis (16) profesionales y efectuar un proceso de capacitación en diferentes áreas de conocimiento: Administración de Linux, Administración de Redes, Administración de Servidores, Telefonía VOIP, OpenERP, Base de Datos PostgreSQL, Pentaho, Estadísticas para Planificadores, Formación de Políticas Públicas, Proceso de Planificación, Generación y Gestión de Información Estadística, Normas para la Elaboración de Cuadros y Gráficos, Metodología para la Formulación y Aplicación de Indicadores Sociales y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impresoras.
- Se implementó la primera fase del correo electrónico institucional, con la creación de los buzones de correo a todo el personal que labora en el Ministerio, con capacidad de almacenamiento de 500Mb hasta 1GB.
- Se puso en marcha del servicio de **nube privada**, permitiendo cargar, compartir y descargar archivos al personal del Ministerio con los permisos correspondientes, así como, facilidad para enviar y recibir archivos de gran tamaño (los cuales no pueden ser enviados por correos electrónicos).
- Se gestionaron acciones para contar con un servicio de alojamiento externo al Ministerio (Hosting-CANTV), donde se publican y resguardan las aplicaciones web críticas y de alto impacto, para garantizar la operatividad y disponibilidad de las mismas.
- Se organizaron y reestructuraron los equipos, sistemas y servicios que se encuentran en el Centro de Procesamiento de Datos institucional, aplicando diversas aplicaciones y herramientas que permitieron la optimización de los recursos tecnológicos disponibles; asimismo, dentro del Centro de Procesamiento de Datos se efectuaron trabajos correctivos en el área de energía en donde se aplicaron nuevas técnicas de protección de los servidores

y equipos de red, mediante el uso de UPS en los diferentes rack, evitando que los mismos se vieran afectados por eventuales fallas de energía eléctrica. Adicionalmente, se adquirió un contenedor que funcionará como Centro de Procesamiento de Datos Alterno.

- Se puso en marcha del servicio de vídeo conferencia del Ministerio, a través del cual los participantes de las reuniones pueden comunicarse tanto por vídeo como por audio, permitiendo romper las barreras de la distancia y poder visualizar y escuchar a los espectadores remotos.
- Se implementó en su primera fase del Dominio (Servicio de Directorio) en la red del Ministerio bajo tecnologías de información libres (LDAP, por sus siglas en inglés, Lightweight Directory Access Protocol; en español Protocolo Ligero de Acceso a Directorios), a fin de gestionar los permisos y accesos del personal a los recursos de tecnologías de información y comunicación disponibles con la mayor seguridad posible.
- Se diseñó e implementó de telefonía VOIP en el Ministerio a fin de reducir costos, obtener mejoras en el servicio de telefonía y control de consumos.

Tema de Gestión Institucional: El Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica.

En el marco del proceso de transformación de la Administración Pública Nacional (APN), se participó activamente en el proceso de revisión, análisis y formulación de propuestas orientadas a la alineación de las estructuras organizativas del Nivel Central, a la intensa dinámica de adecuación institucional del Estado y a las nuevas orientaciones y políticas dictadas por el Ejecutivo Nacional, dirigidas a avanzar en un servicio eficiente para el pueblo venezolano y afianzar la

refundación y nueva etapa del Gobierno Bolivariano a través de la Cinco Grandes Revoluciones.

En coordinación con el Ejecutivo Nacional, se adelantaron importantes iniciativas en el ámbito de planificación social e institucional para apalancar la consecución de la racionalidad, coherencia y eficiencia administrativa necesaria para engranar las políticas bajo la rectoría de los Ministerios y Vicepresidencias Sectoriales, con miras en la transferencia progresiva de poder al pueblo organizado, entre las cuales destacan:

En la planificación Institucional

- Se formuló y diseñó el proyecto **del Decreto de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional (DOFAPN)**, el cual contiene la totalidad de los Ministerios, sus competencias por sectores y áreas, incorpora a los entes adscritos y órganos descentrados con dependencia jerárquica de dichos Ministerios. Así como la estandarización de las unidades administrativas del nivel de asesoría y apoyo de los Ministerios del Poder Popular. Como estrategia de Estado para el fortalecimiento de instancias superiores de coordinación que promuevan la integración de esfuerzos y un óptimo desempeño institucional en todos los sectores de actividad pública, una vez creada y definida las atribuciones de las Vicepresidencias Sectoriales en la ley Orgánica de la Administración Pública con base a la Ley Habilitante, en el DOFAPN, se estableció la estructura básica organizativa.
- Se denominaron las siguientes Vicepresidencias Sectoriales: 1. Vicepresidencia Sectorial para Economía y Finanzas. 2. Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. 3. Vicepresidencia Sectorial para la Planificación y el Conocimiento. 4. Vicepresidencia Sectorial para el Desarrollo Social y la Revolución de las Misiones. 5. Vicepresidencia Sectorial de la Soberanía Política y 6. Vicepresidencia Sectorial de Desarrollo

del Socialismo Territorial.

- Se efectuó la revisión y evaluación técnica de los 27 **Reglamentos Orgánicos de los Ministerios del Poder Popular**, los cuales contienen la estructura organizativa y funcional de cada ministerio, desarrollan sus atribuciones a nivel de Viceministerios y hasta Direcciones Generales.
- **Se conformaron los Consejos Presidenciales del Poder Popular (CPPP)** como instancia nacional de debate y consulta con el poder popular organizado por sectores, para el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de líneas estratégicas de acción y políticas públicas dirigidas a satisfacer las necesidades e intereses del pueblo. Igualmente, se construyó y desarrolló la metodología de funcionamiento del Consejo Presidencial del Poder Popular como un espacio orgánico y democrático para la participación directa del pueblo en el proceso de toma y ejecución de decisiones. Importante destacar, la incorporación de esta instancia de los **CPPP como integrante del Sistema Nacional de Planificación en la Reforma de la Ley orgánica de Planificación Pública y Popular en base a la Ley habilitante**. En el segundo semestre, se logró instalar por el Presidente de la República Nicolás Maduro, 5 CPPP: 1. Comunas. 2. Pueblos indígenas; 3. Clase trabajadora; 4. Campesinos y pescadores y 5. Cultura.
- Para la eficiencia socialista y en el marco de las jornadas de revisión del Gobierno Bolivariano, llamado "sacudón" en materia de **Simplificación de Trámites de la Administración Pública Nacional**, se implementó la herramienta del Sistema de Información de Trámites Administrativos, el cual permitió compilar de manera automatizada y actualizada el registro e inventario de Trámites Administrativos e Interadministrativos de la Administración Pública Nacional, donde se obtuvo 5.183 registros, de los cuales 4.900 se identificaron como trámites administrativos y 283

interadministrativos, insumo básico para la generación de medidas tendentes a la simplificación y/o eliminación de trámites administrativos, a través del uso de tecnologías de punta, unificación de criterios y erradicación de los gestores. Este proceso cristalizó en el anuncio firme y decidido del presidente Nicolás Maduro para la definición de políticas públicas, estrategias y procedimientos en materia de simplificación de trámites a través de la promulgación de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos con base a la Ley Habilitante que desarrolla el **Sistema Nacional Trámites Administrativos (SISTRAD)** y crea la **Autoridad Nacional Unificada de Dirección y Gestión a través e Instituto Nacional para la Gestión Eficiente de Trámites y Permisos (INGETYP)**.

En la planificación Social

Se participó en el diseño, análisis y evaluación de los indicadores de la situación social del país, en las áreas vinculadas al desarrollo de la política social a partir de la implementación y ejecución de mecanismos y herramientas expresada en sistema de bases de datos, informes periódicos, recomendaciones y prospectivas para la toma de decisiones del Ejecutivo Nacional. En este sentido, destacan los siguientes logros:

- Se actualizó el **Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SISOV)**, como plataforma de divulgación estadística del Estado Venezolano, a través de 560 indicadores del área socio-económica y demográfica (educación; salud; nutrición y alimentación; inversión social; producción, empleo y precios; población; Vivienda y sus servicios; Desarrollo Humano y Desigualdad; Seguridad Social), provenientes de las fuentes oficiales, apoyados en información cualitativa, oportuna y de calidad, generada por los organismos del área social y que permitieron dar cuenta de la gestión de gobierno durante el ejercicio fiscal; así como también se apoyó a la Oficina Sistemas Integrales

de Información Estadística y Geográfica en la consolidación de 57 indicadores prioritarios. Esta información sirvió de base para la nueva plataforma del Portal Sistema de Información para la Planificación.

- Se realizaron tres (03) “Boletines de Logros Sociales”, los cuales contienen información oficial emanada por los Ministerios vinculados al área social, referida a los logros alcanzados por el Gobierno Bolivariano, en esta área. Se elaboraron dieciocho (18) Informes de Análisis de Mercado Laboral, doce (12) mensuales, cuatro (04) trimestrales y dos (02) semestrales, basados en información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los cuales permiten conocer y difundir la situación del mercado laboral de la población venezolana, durante el período en estudio.
- Se realizó la revisión técnica y se elaboraron informes con las observaciones y recomendaciones a los siguientes documentos: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de las negociaciones para la discusión de dicho documento en la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), documento nacional país sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio “Metas del Milenio 2014”, con información obtenida de los ejecutores de la política social, logros de desarrollo sustentable post 2015 e Incremento del salario mínimo nacional.
- En el ámbito de la **Función Pública**, se realizaron asesorías y asistencia técnica en materia de Recursos Humanos, mediante el suministro de lineamientos y directrices en el manejo de instrumentos para los diferentes procesos inherentes al área de personal de la APN, Estadal y Municipal, fortaleciendo la gestión pública para la consecución de los siguientes resultados:
 - Se representó al Ejecutivo Nacional en la mesa de negociación de la

Convención Colectiva Marco Socialista de los Servidores y Servidoras de la Administración Pública Nacional, en la cual de manera referencial se enmarcan los beneficios, derechos y deberes que regularán las actividades laborales de las y los Funcionarios Públicos y Obreros en los próximos 3 años; se debe destacar que las comisiones negociadoras se realizaron dentro de un ambiente de entusiasmo, armonía, responsabilidad y solidaridad. Se han discutido a la fecha más del 75% de las cláusulas que contiene el proyecto presentado por la Organizaciones Sindicales.

- Se elaboraron 47 Informes Preceptivos sobre **Estudios Económicos Comparativos de Costos sobre Convenciones Colectivas de Trabajo**, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 444 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.
- Se efectuó análisis y revisión técnica **990 Jubilaciones Especiales de funcionarios, funcionarias, obreras y obreros** de los órganos y entes de la APN, para ser aprobadas por la Vicepresidencia de la República.
- Se hizo la revisión técnica y análisis de **52 propuestas de Manuales de Cargos, Manuales de Competencias y Manuales de Bases y Baremos para Ascensos e Ingresos por Concursos Públicos**, con el objeto de facilitar los procesos y la gestión administrativa de los órganos y entes de la APN.
- En cuanto al Proyecto Anual Nacional “Fortalecimiento y consolidación del Registro Nacional de Funcionarios y Funcionarias Públicos”, se automatizó la cantidad de **205.354 movimientos de personal de funcionarios y funcionarias públicos**; se digitalizó la cantidad de **108.951 expedientes**, se actualizó la información relacionada con los movimientos de personal de **20 Órganos de la APN**. Se procesaron **1.317 Certificaciones de Cargos**.
- Se diseñó y aprobó el **Sistema de Formación del Gobierno Revolucionario**: se trabajó en la construcción y definición de del Sistema de Escuelas de Gobierno de la Revolución Bolivariana para la formación técnica,

especializada y política que requieren los servidores y servidoras revolucionarias de todos los niveles para la concreción del Sistema de Gobierno Popular. En este sentido, se han desarrollado las siguientes líneas de trabajo:

- **Programa de Preparación y Superación de Cuadros de la Revolución Bolivariana:** Se logró en la conceptualización, elementos metodológicos, curriculares y procedimentales para su implementación a partir de enero del 2015. Se ha identificado una cantera de profesores para su incorporación, hasta el momento están pre-seleccionado 91 profesores a nivel nacional. Esto es un trabajo en equipo, interministerial, como plataforma colectiva para la formación de cuadros de gobierno y procesos sociales y productivos.
- **Formación para la Planificación Local:** Se desarrolló la experiencia piloto del “Diplomado en Planificación Local: Plan Patria Comunal” para servidores y voceras de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT), una estrategia de formación para el desarrollo de una metodología de abordaje institucional consensuada y articulada y para brindar herramientas de trabajo bajo una lógica de investigación- acción-participación para el fortalecimiento de las capacidades y la práctica social articuladora de los servidores y servidoras. En esta experiencia se han desarrollado 6 jornadas de formación con la participación de 99 compañeros entre Servidores públicos y voceros de la comunidad. Se elaboró un plan de trabajo conjunto entre el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales (MPPCMS) para la implementación del diplomado desde Enero del 2015 para servidores públicos del MPPCMS y comuneros iniciando con la REDI Occidente.
- **Sistema de Formación, Evaluación y Emulación de los servidores y servidoras de la Administración Pública:** Se inició una experiencia piloto

de formación para trabajadores del MPPP; con una participación de 120 trabajadores con el fin de avanzar en la construcción de elementos conceptuales, metodológicos y procedimentales que permitan la implementación progresiva de este sistema en la APN.

- **Zona del Conocimiento Productivo de Barlovento:** A través de Mesas de Trabajo Temáticas desde la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya”, se avanzó en la caracterización y construcción de un Plan de Trabajo para la Subregión Barlovento, en 5 áreas: Territorial, productivo, cultural, formación y generación de conocimiento y tecnológico. En el marco de este trabajo se realizó durante los días 10 y 11 de Diciembre el **Primer Cumbe del Cacao en Barlovento**, un espacio de encuentro e intercambio de saberes entre investigadores, innovadores, tecnólogos, artesanos, cacaocultores y estudiantes.

Esta actividad permitió identificar necesidades y oportunidades en cuanto a: proyectos técnicos-científicos para el manejo del cacao; Diseño de planes de formación para transferencia de conocimiento; Identificación y reconocimiento de líneas de investigación y ciencia aplicada en el área de Cacao y áreas de acompañamiento técnico específico

- **Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente para Docentes:** Se trata del diseño e implementación de un sistema de formación integral y permanente para los docentes. Se avanzó en la construcción de un espacio de coordinación central entre los ministerios pertenecientes a la Vicepresidencia de Planificación y Conocimiento, siendo estos los entes rectores en los diversos niveles de formación del sistema educativo venezolano; Así como en la construcción conjunta de un documento de conceptualización del sistema, la identificación de líneas de trabajo iniciales hacia un plan de acción conjunta 2015.

- **Objetivo Histórico N° 4: Contribuir al desarrollo de una geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar**

que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.

Objetivo Nacional 4.3: Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

En este contexto, el acuerdo sobre Cooperación Técnica suscrito entre los Gobiernos de Venezuela y Japón, ha tenido como finalidad la ejecución de programas y proyectos específicos de mutuo acuerdo. De igual forma, se han ejecutado diversos estudios para el desarrollo y se han capacitado en Japón un importante número de profesionales venezolanos.

En el marco del Programa de Cooperación Técnica Japonesa, ejecutado a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA y el MPPP, se han ofrecido veintiséis (26) cursos y talleres internacionales de capacitación profesional en distintas áreas de interés para la nación. En el 2014 se han postulado cincuenta y tres (53) servidores públicos a diversos cursos internacionales ofrecidos por JICA, quedando a disposición del Comité de organización de JICA – Japón la selección y posterior participación de estos funcionarios. Igualmente importantes cursos de formación donde destaca en especial los efectuados con la República Popular de China, de trascendencia estratégica.

Por otro lado, en el mes de julio de 2014 el MPPP coordinó la realización de la **XIII Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela-China** en la ciudad de Caracas, con el objetivo de continuar avanzando en los acuerdos que estructuran la nueva etapa de consolidación y afianzamiento de las relaciones políticas entre ambos países, la cual ha permitido la creación de mecanismos de financiamiento como Fondo Conjunto Chino Venezolano (FCCV) y el Fondo de Financiamiento de Gran

Volumen y Largo Plazo (FGVLP), que impulsan los grandes proyectos que, en su mayoría se desarrollan de la mano de importantes empresas de la República Popular China, permitiendo así acelerar el desarrollo integral del país.

En ese sentido, es preciso destacar que durante la celebración de esta actividad, se suscribieron un total de treinta y cinco (35) acuerdos en materia política, financiera, ciencia y tecnología, petróleo y minería, industria, comercial, transporte aéreo y acuático, agrícola, vivienda, transporte terrestre y ambiental. Estos acuerdos agrupados según su forma diplomática de concreción, son los siguientes:

Acuerdos firmados en Acto Público, con presencia del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros y el Presidente de la República Popular China, Xi Jin Ping:

1. Acta Final de la Comisión Mixta de Alto Nivel.
2. Cuarto Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China sobre el Fondo de Financiamiento Conjunto China-Venezolana.
3. Convenio de Préstamo de 4 mil millones de dólares de la segunda renovación del Tramo A del Fondo Conjunto Chino-Venezolano.
4. Contrato de suministro de productos y crudo para la segunda renovación del Tramo A del Fondo Conjunto Chino Venezolano.
5. Memorando de Entendimiento y Cooperación Financiera entre EXIMBANK y PDVSA para el financiamiento por mil millones de dólares.

6. Acuerdo de Cooperación Financiera para el desarrollo de proyectos petroleros entre PDVSA y SINOSURE.
7. Convenio de financiamiento para la certificación y exploración de reservas minerales de Venezuela y desarrollo de una mina de oro y cobre Sifontes Sur.
8. Acuerdo para Donación de 10 millones de Renminbi de China a Venezuela.
9. Acuerdo para la realización de jornadas de capacitación para Funcionarios Públicos de Medio y Alto Nivel del Gobierno Venezolano en el año 2015.
10. Acuerdo para la realización de cursos de idiomas.
11. Acta de Compromiso para el fortalecimiento del sistema de transporte escolar así como la adquisición de 10 mil vehículos de pasajeros con la empresa Chery.
12. Acta de Compromiso para la adquisición de 1.500 unidades nuevas de autobuses Yutong, así como la capacitación del personal para el área de mantenimiento, procura de repuestos y sistemas automatizado de cobro de pasajes.
13. Conformación de Empresa Mixta Socialista AGROCHEM, con participación de las empresas Agropatria y SINOCHEN AGRO, para la producción de fertilizantes y agroquímicos.
14. Alianza Estratégica para la creación y puesta en marcha de la empresa mixta de producción de paneles de fibrocemento.

15. Contrato de diseño e ingeniería detallada para las obras civiles necesarias para el suministro de equipos y maquinarias y su instalación, para una Planta de Cemento Portland en Los Arangues, con capacidad de producción de 1.200.000 toneladas al año en el estado Lara.
16. Contrato para la construcción de 4.512 viviendas y urbanismos, con la empresa china CUC.
17. Acta para el desarrollo del Programa Satelital VRSS-2.

Acuerdos firmados en Acto Privado

18. Contrato para la compra de camiones de carga para la Corporación Nacional de Logística y Transporte de Carga con la empresa JAC.
19. Acuerdo para la “Constitución de la empresa de capital mixto para la fabricación de autobuses con la empresa Yutong Group CO. LTD”.
20. Acta de Compromiso para la adquisición de computadoras portátiles y tabletas Canaimas kits de partes y piezas para el ensamblaje de estos equipos, asesoría, capacitación científico-técnica y transferencia tecnológica.
21. Acta de Compromiso con Alcatel-Lucent Shanghai Bell Co. Ltd. en el marco del Proyecto “Tendido de una Extensión del Cable Submarino Alba 1 desde la unidad de bifurcación hasta la isla La Española (Haití y/o República Dominicana)”.

22. Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo de la República Bolivariana de Venezuela y la empresa china Harbour Engineering Company Limited (CHEC) de la República Popular China para el desarrollo del proyecto relacionado con el Contrato de la Ingeniería, Procura y Construcción (IPC) del “Aeropuerto Internacional Comandante Supremo Hugo Chávez”, en Palo Negro, estado Aragua.
23. Carta de Intención entre el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo de la República Bolivariana de Venezuela y la empresa china Harbour Engineering Company Limited (CHEC) de la República Popular China para el desarrollo del proyecto relacionado con el Contrato de la Ingeniería, Procura y Construcción (IPC) del Puerto Marítimo “Simón Bolívar”, ubicado en Maracaibo, estado Zulia.
24. Contrato Adquisición de vehículos de extinción de incendios y equipos de protección personal para bomberos aeronáuticos de los aeropuertos del país, soporte logístico, servicio de asistencia técnica y capacitación.
25. Acta de Compromiso para el proyecto de Expansión de la Red de CANTV para incorporar las demandas de SIMA. 94 millones de dólares y Bs 140 millones.
26. Acta de Compromiso de la Red Troncal. Red de transporte. 172 millones de dólares.
27. Cobertura Móvil de Comunicaciones. Aumento de huella móvil. 300 Radio Bases 41 millones de dólares.
28. Contrato de diseño conceptual y básico para la ampliación de producción de la empresa mixta SINOVENSA.

29. Contrato entre PDVSA y SINOHYDRO para la ingeniería, procura y construcción de la red de transmisión eléctrica de los nuevos desarrollos del área Junín y de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías.
30. Acuerdo Marco de Cooperación para la conformación de empresa mixta y desarrollo de proyectos en los sectores agrícola y agroindustrial.
31. Contrato de Suministro de Crudo y Productos a la empresa China Zhen Hua Oil.
32. Convenio Marco de ocho partes de la Segunda Renovación del Tramo del Fondo Conjunto Chino Venezolano.
33. Convenio Marco de cuatro partes de la Segunda Renovación del Tramo del Fondo Conjunto Chino Venezolano.
34. Memorándum de Entendimiento entre Industria Venezolana Endógena del Papel S.A. y CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD para el Proyecto de Adecuación y Reactivación de las Planteas de INVEPAL.
35. Carta de Intención para Adquisición y suministro de maquinaria y equipos para el manejo integral de residuos y desechos sólidos y la protección del ambiente.

Objetivo Nacional 4.1: Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

En el marco de las relaciones de cooperación bilateral entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, el Vicepresidente para la Planificación y el Conocimiento y Ministro del Poder Popular de Planificación,

Ricardo Menéndez, realizó una Visita de Trabajo a la ciudad de Quito, el 17 de octubre de 2014, con el objetivo de reunirse con autoridades del gobierno ecuatoriano, pertenecientes al Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), y del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), logrando alcanzar los siguientes compromisos:

- Acuerdo para trabajar en conjunto temas relacionados con: planificación local, componente participativo y protagónico, formación, capacitación, planes sectoriales, entre otros.
- Ambos países desarrollarán Hoja de Ruta donde se aborde el tema Productivo y Tecnológico-Conocimiento. En el caso de Venezuela, se debe trabajar con los Planes Sectoriales para determinar en que se complementan con cada sector del Ecuador.
- Preparar un Seminario o Encuentro sobre Indicadores y Observatorios diferentes a los tradicionales encabezados por el FMI. A consultar con países ALBA.
- Ambos países deben abordar lo referente a compras regionales, inversión, zonas económicas especiales y mecanismos de arbitraje internacional.
- Desarrollar líneas de investigación entre el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y la Escuela Venezolana de Planificación.
- Abordar en conjunto temas ambientales de gran importancia como recursos de la Cuenca Amazónica, biodiversidad, ecosocialismo, agua, degradación de los suelos, entre otros.

- Trabajar lo relacionado con indicadores alternativos económicos, dada la necesidad de contrarrestar aquellos indicadores tradicionales que no reflejan la totalidad de los avances sociales y económicos de las naciones.

En el marco de la cooperación técnica internacional se desarrollaron políticas de gestión en capacitación y mejoramiento profesional, mediante alianzas con organismos como el Banco de Desarrollo para América Latina CAF para el desarrollo del curso de “Gestión de Proyectos”, a 27 servidoras y servidores públicos de diferentes instituciones del Estado, entre ellas: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo Hábitat y Vivienda, Fundación Musical Simón Bolívar y representantes de los distintos Viceministros de este Ministerio.

Conjuntamente con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se gestionaron oportunidades de capacitación, a través de cursos de Desarrollo Profesional que pretenden expandir o actualizar el conocimiento en los campos de especialización relacionados con las áreas de prioridad establecidas en el Plan de la Patria 2013 – 2019 y en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral (CIDI) del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, como: Educación, Desarrollo Social y Generación de Empleo Productivo, Diversificación e Integración Económica, Desarrollo e Intercambio Científico y Transferencia de Tecnología, Desarrollo Sostenible del Turismo, Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente, Cultura, entre otros.

Por otra parte, fue organizado en conjunto con el Banco de Desarrollo para América Latina CAF, la capacitación para promover la mejora continua en las actividades de diseño, seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Al

mismo asistieron representantes del Bandes, Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo Hábitat y Vivienda, Fundación Musical Simón Bolívar y del MPPP.

➤ **Objetivo Histórico N° 4: Contribuir al desarrollo de una geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.**

Objetivo Nacional 4.4: Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

Se elaboraron documentos especiales sobre la coyuntura internacional en el marco de la nueva geopolítica que permitieron dar alertas para la toma de decisiones, entre los que destacan:

- Mapa Estratégico Internacional, como balance de Poder Mundial.
- Golpe de Estado en el marco de una agresión permanente.
- Documentos descriptivos de los contenidos del Resumen 2013 del Global Go To Think Tanks Report and Policy Advice (Universidad de Pensilvania) con la finalidad de iniciar el estudio de los principales tanques de pensamiento que dominan el escenario hegemónico mundial.
- II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (CELAC), la Habana 2014.
- VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, Cartagena 2014.
- Del ALBA al mediodía, el desafío económico.

- Informe de Seguimiento sobre la evolución de las Reformas Estructurales en China.

Principales obstáculos o limitaciones que se presentaron durante la ejecución de los proyectos y acciones acometidos.

- La institucionalidad de la planificación pública ha venido enfrentando algunos obstáculos por la falta de la articulación y coordinación dentro del Sistema Nacional de Planificación, así como por la falta de integración del sistema a la gestión de la administración pública, cuya visión estratégica en la asignación y ejecución de los recursos financieros públicos, es fundamental. A esto se le suma la necesidad de profundizar la formación técnico-política de nuestros servidores y servidoras públicas.
- Necesidad de fortalecimiento de los sistemas de seguimiento en campo y conexión de las plataformas de indicadores y estadísticas entre si.
- Carencia de información actualizada por parte de los organismos de la administración pública, quienes ejecutan proyectos de inversión, que a su vez alimentan el sistema de inversión pública a nivel nacional y de información para la actualización de los actores de las cadenas productivas industriales y agroindustriales: Aluminio, Hierro-Acero, Petroquímica, Petróleo, Gas, Energía Eléctrica, Forestal, y Arroz.
- Desarticulación interna de los organismos gubernamentales.
- La estabilización de la estructura organizativa, funcional y de cargos del MPPP luego del cambio de Gestión por la supresión del extinto Ministerio de Planificación y Finanzas.

- Latencia en la oferta de productos, servicios y soluciones integrales a nivel tecnológico por parte de proveedores, asimismo, en la entrega de cotizaciones, las cuales expresan sus montos en moneda extranjera (dólares).
- Prevalencia de la visión parcelada y poco sistémica e integrada en los procesos de transformación institucional y de prestación de servicios para la planificación sectorial e institucional.
- Falta de mecanismos para la actualización de los ajustes y modificaciones organizativas de la APN en un contexto legal, altamente dinámico y cambiante.
- Falta de seguimiento, control y evaluación oportuno de las estructuras organizativas formales conforme al cronograma de implementación de las mismas; así como, un déficit en la formalización a través de la publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de estas estructuras, lo cual genera importantes diferencias entre las estructuras organizativas formales y la que operan en la realidad.
- Los órganos y entes de la APN no remiten las acciones administrativas que realizan en materia de función pública, cuya aprobación corresponde al MPPP.
- Desactualización de la información en materia de función pública, incluyendo expedientes de funcionarios y funcionarias al servicio del Estado.
- Falta de continuidad en el suministro de información estadística de los productores de información sensible en el área social. Como factor exógeno, se presentó la imposibilidad de las instituciones del Ejecutivo, específicamente del área social (ministerios, institutos, entes adscritos) de sistematizar y enviar en los períodos solicitados, la información generada de la ejecución de planes, programas y proyectos que inciden en las variables de salud, educación,

misiones sociales, disminución de la pobreza y la indigencia, ciencia y tecnología, entre otras.

- El cambio constante de autoridades de los órganos y entes de la APN, lo cual retrasa el flujo de información a este Ministerio, requerida para mantener actualizado el Sistema Integrado de la Administración Pública (SIAP), así como el Registro Nacional de Funcionarios y Funcionarias Públicos.

A continuación se presenta el avance cuantitativo de las metas físicas de los proyectos y actividades del POA original, formulado para el año 2014.

Cuadro I.- Ejecución Física de Proyectos del MPPP año 2014

Proyecto / Acciones Específicas	Meta Física 2014	Unidad de Medida	Ejecución Física 2014	% Avance
Proyecto: 0027 Diseño e implementación de instrumentos metodológicos de planificación pública y popular				
Desarrollo conceptual	11	Modelo(s)	3	27%
Divulgación y formación en los organismos de la Administración Pública Nacional	31	Tallere(s)	0	0%
Divulgación y formación en las instancias del poder popular	10	Tallere(s)	0	0%
Proyecto: 0026 Diseñar e implantar un sistema de información estadística				
Desarrollo del modelo conceptual	1	Modelo(s)	0	0%
Desarrollo e implantación de la solución tecnológica	1	Sistema(s)	0	0%
Proyecto: 0028 Rediseño del sistema nueva etapa-versión 2.0 y su integración con otros sistemas de la administración financiera del sector público				
Revisión y actualización del modelo conceptual del sistema	1	Modelo(s)	1	100%
Actualización y desarrollo de la versión 2.0 del Sistema Nueva Etapa	1	Software(s)	0	0%
Adquisición de plataforma tecnológica	1	Plataforma(s)	1	100%

Fuente: Despachos del Ministro y de los(as) Viceministros(as).

Proyecto / Acciones Específicas	Meta Física 2014	Unidad de Medida	Ejecución Física 2014	% Avance
Proyecto: 0025 Fortalecimiento de la plataforma tecnológica del MPPP				
Desarrollo e Implementación de sistemas de Información	3	Sistema(s)	9	300
Mejoramiento de la Plataforma de Computación Personal	32	Equipo(s)	483	1.510
Adecuación de Centros de Datos e Infraestructura de Redes y Telecomunicaciones	25	Centro(s)	1	4
Mantenimiento de la Capacidad Operativa	26	Servicio(s)	1.702	6.547
Mejoramiento y mantenimiento de la Planta Física	140	Servicio(s)	1	1
Proyecto: 0020 Planificación territorial de la inversión pública a escala regional en el período 2013-2018				
Sistematización de información relevante relacionada con los proyectos de inversión pública (2013-2018) a escala regional	5	Documento	5	100
Procesamiento de información de los proyectos de inversión pública (2013-2018), en infraestructura y productivos a escala regional	1	Sistema	1	100
Generación de Cartografía temática de los proyectos de inversión pública (2013-2018) a escala regional	60	Mapa	60	100

Fuente: Despachos del Ministro y de los(as) Viceministros(as).

Proyecto / Acciones Específicas	Meta Física 2014	Unidad de Medida	Ejecución Física 2014	% Avance
Levantamiento de información a través de visitas de campo en las áreas de influencia de los proyectos de inversión pública (2013-2018) a escala regional, relacionada a las variables territoriales y generación de informes correspondientes	Documento	23	23	100
Definición de las líneas estratégicas para la planificación territorial de la inversión pública (2013-2018) a escala regional	Documento	1	1	100
Publicación de información documental y gráfica	Documento	1	1	100
Proyecto: 0021 Consolidación de la programación de inversiones públicas en el ámbito nacional				
Compilación de la información referente a la programación de inversiones suministrada por los organismos de la administración pública referente a los proyectos de inversión	12	Sistema	12	100
Creación de la base de datos para la sistematización de la información sobre la programación e inversiones de todos los organismos involucrados	12	Sistema	12	100

Fuente: Despachos del Ministro y de los(as) Viceriministros(as).

Proyecto / Acciones Específicas	Meta Física 2014	Unidad de Medida	Ejecución Física 2014	% Avance
Obtención de la información de los fondos de financiamiento	12	Informe	12	100
Generación de los indicadores de la programación de inversión pública	24	Indicador	24	100
Generación de los informes de inversión pública	24	Informe	21	100
Proyecto: 0022 Dossier para la planificación regional y local				
Definición del marco metodológico del Dossier	1	Documento	1	100
Sistematización de la información documental y gráfica de los 23 estados, el Distrito Capital y las Dependencias Federales	1	Sistema	1	100
Realización del trabajo de campo para el levantamiento de información a nivel de estado y municipio	50	Visita	38	76
Caracterización territorial y generación de diagnósticos de los estados con sus respectivos municipios	25	Diagnóstico	25	100
Diseño y estructuración de los documentos Dossier para la publicación	25	Dossier	25	100

Fuente: Despachos del Ministro y de los(as) Viceministros(as).

Proyecto / Acciones Específicas	Meta Física 2014	Unidad de Medida	Ejecución Física 2014	% Avance
Proyecto: 0023 Fortalecimiento y consolidación del registro nacional de funcionarios y funcionarias públicos				
Automatizar los movimientos de personal de los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública	280.000	Movimientos		
Digitalizar los expedientes de los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública	260.000	Expediente		
Actualizar la información relacionada con la trayectoria de los funcionarios y funcionarias de los Órganos de la Administración Pública	30	Órgano		
Proyecto: 0024 Planificación de la política social y divulgación de resultados				
Apoyo en el proceso de formulación de planes, programas y proyectos de los organismos que conforman la 3ra. Vicepresidencia para el Área Social, para la concreción de la política social	27	Informe		
Fortalecimiento de los niveles de operatividad y actualización de datos del Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela (Sisov)	10	Informe		
Realización de investigaciones y análisis técnicos de insumo para la gestión planificadora y la elaboración de documentos del área social	27	Informe		
Seguimiento a las directrices, estrategias, políticas, planes y proyectos dirigidos al sector social	18	Informe		

Fuente: Despachos del Ministro y de los(as) Viceministros(as).

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN DEL MPPP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

El POA 2015 del MPPP surge en medio de la coyuntura histórica de las iniciativas del Ejecutivo Nacional, por realizar la evaluación de las tareas y acciones Gobierno, la eficiencia de la estructura y mecanismos del Estado venezolano para dar respuesta efectiva a las reales necesidades y problemas de la población, en el marco del avance e impulso de las 5 Revoluciones de la Revolución Socialista, en compromiso con la Patria. En estos momentos de revisión de los avances de las grandes acciones de la Revolución Socialista, se demanda el verdadero estremecimiento de los esquemas de gestión y las bases de la Planificación como eslabón fundamental para la reconversión del Estado, rumbo al Socialismo Bolivariano; entorno a lo cual al MPPP como ente rector de la materia en el ámbito nacional, le corresponde el importante desafío de revisar, replantear, desarrollar y establecer nuevos y mejores esquemas metodológicos que permitan concebir y consolidar el nuevo andamiaje y configuración de las instancias de gobierno, a efectos de profundizar la planificación con la solución de los problemas sociales en la calle, a escala comunal y local, como estrategia para afianzar el ejercicio del poder en el pueblo.

En esta nueva etapa de la revolución anunciada por el Ejecutivo Nacional, al MPPP le corresponde acenturar y alcanzar la ruptura definitiva de la inercia del viejo y tradicional esquema de planificación arraigado en instancias de Gobierno, basado en un enfoque tradicionales radicalizando la participación popular y revolucionaria como práctica. Se busca crear una nueva dinámica, en sinergia con nuevos esquemas y estructuras del Sistema de Gobierno y del Estado para crear nuevas capacidades de gestión eficiente de las políticas públicas, mediante la implementación de unas líneas de acción que se pueden engranar de manera transversal dentro de las 5 Revoluciones de la Revolución, anunciadas. Estas líneas son:

- En el marco de la Primera Revolución, la Económica, para el desarrollo de una economía autosustentable, diversificada y armónica, el MPPP se plantea el diseño y establecimiento de cadenas productivas en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, la construcción de modelos económicos de desarrollo con rigor científico y el impulso de un modelo productivo socialista basado en nuevas formas organizativas.
- En el marco de la Segunda Revolución, de las Misiones Socialistas, el Ministerio se plantea el rediseño y fortalecimiento de los esquemas de las Misiones y Grandes Misiones. Indicadores del aporte de cada Misión a la solución de problemas sociales, y ruptura del piso histórico, en función de las metas del Plan de la Patria.
- En el marco de la Tercera Revolución, de la Construcción del Socialismo Territorial, corresponde darle dimensión espacial al Plan de la Patria: Planes espaciales, participativos y populares, planificación a escala local, de los ejes de desarrollo nacional y de las comunas; se busca vincular la planificación con participación popular y protagónica, de la mano con el despliegue de Gobierno de Calle.
- En el marco de la Cuarta Revolución, la Revolución Política del Estado: el Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica. Es imperativo para el Ministerio diseñar mecanismos para evaluar constantemente los métodos de gobierno y su relación con el pueblo y los movimientos sociales, establecer nuevas estrategias de gestión y estructura del estado, para revolucionar la aplicación del conocimiento en la práctica y consolidar la eficiencia socialista. Esto parte del establecimiento de un gran sistema de información que brinde soporte como cerebro estadístico e informático para la gestión del Estado. Un Observatorio del Plan de la Patria.

- Finalmente, en el marco de la Quinta Revolución, del Conocimiento, la Ciencia, la Cultura y la Tecnología, es menester impulsar el conocimiento como elemento generador de una base productiva nacional y la transformación de la sociedad en general, configurar un efectivo sistema de formación y desarrollo de cuadros de dirección y gestión de las diferentes instancias de gobierno, formando a las trabajadoras, trabajadores, directoras y directores de las organizaciones y empresas del Estado, a escala institucional, nacional, regional y de las organizaciones y movimientos sociales a escala comunal y local.

En consonancia con estas líneas de acción, para el año 2015 el Ministerio enfatizará en la racionalización del gasto y maximización de los niveles de eficiencia en el uso y aplicación de los recursos públicos asignados, priorizando en:

- Un incremento en la proporción del presupuesto destinado para la ejecución de proyectos, con respecto al presupuesto del año 2014, en un 39,4%; para el año 2015, se procura ejecutar 69 proyectos, equivalente al 26% por encima de la cantidad formulada y ejecutada en el año 2014. Al tiempo que se procura disminuir en 8,5% el nivel de gastos de funcionamiento básico de las instituciones, imputables a través de las Acciones Centralizadas.
- La cobertura de los gastos de personal, con garantía de los compromisos laborales.
- Restricciones en la creación de cargos nuevos, suplencias y contratación de personal a lo estrictamente necesario para el desarrollo de los proyectos del Ministerio y de los entes adscritos.

- La seguridad social y beneficios socio-económicos orientados al fomento del bienestar, integridad social, desarrollo profesional y humano de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio.
- Continuar garantizando y mejorando el programa de salud (HCM y otros beneficios) para los trabajadores y trabajadoras activos y jubilados.

Línea de Acción

- Operativizar el Plan de la Patria, los planes sectoriales, plan de inversión y presupuesto público.

Política

- Revolución y transformación de los esquemas metodológicos de Planificación y Gestión Presupuestaria, en función del Plan de la Patria 2013-2019.

Objetivo Estratégico

- Optimizar el sistema nacional de planificación pública, bajo la premisa de la planificación popular, participativa y protagónica para el impulso del desarrollo nacional, en el marco del Plan de la Patria.

Estrategia

- Diseñar e implementar una metodología para la construcción de planes sectoriales que permitan e impulsen los planes estratégicos institucionales.

Metas

- Diseñar y estandarizar una metodología para la elaboración de Planes Sectoriales en el marco del Plan de la Patria 2013-2019.

- Promover y concretar la elaboración de planes sectoriales en cada una de las siguientes áreas: Salud, Energía Eléctrica, Industria, Vivienda y Hábitat, Ciencia y Tecnología, Educación o Conocimiento, Alimentación o Agroalimentación.
- Diseñar y estandarizar una metodología para la elaboración, seguimiento y control de Planes Estratégicos Institucionales de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.

Estrategia

- Optimizar la asignación, uso y aplicación de recursos a través de los Planes Operativos Anuales, fortaleciendo su vinculación con los planes sectoriales, objetivos y las metas del Plan de la Patria 2013-2019.

Meta

- Desarrollar e implantar un sistema de información que integre los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes, proyectos y asignación del presupuesto público, de manera articulada y priorizada, en función de las metas del Plan de la Patria 2013-2019.

Líneas de Acción

- Crear el Observatorio del Plan de la Patria: Integrar las estadísticas e información relevantes y útiles de la gestión pública nacional, mediante el uso efectivo de la tecnología para consolidar un gran Sistema de Información del Estado.

Política

- Consolidación de una gran base de datos del Estado venezolano, que oriente de manera efectiva la toma de decisiones.

Objetivo Estratégico

- Desarrollar y consolidar una plataforma tecnológica de vanguardia que brinde efectivo soporte para la prestación de servicios y sistemas del MPPP ante la APN.

Estrategias

- Fortalecer las capacidades institucionales del MPPP, que permitan su consolidación como cerebro estadístico e informático del Estado.

Metas

- Adecuar la Plataforma tecnológica del MPPP que permita garantizar el resguardo, integridad y seguridad de los datos e información.
- Modernizar la red de voz y datos del MPPP.

Estrategia

- Integrar las bases de datos del Estado: políticas, proyectos, series históricas del presupuesto, ejecución financiera, inversiones sectoriales per cápita, por regiones, por estados y otras relevantes.

Metas

- Diseñar un efectivo esquema y mecanismo de flujo e intercambio de información relevante entre las distintas instituciones del Estado.
- Generar indicadores vinculados con la formulación y gestión de planes, programas y proyectos, prioritarios para el desarrollo nacional y que permitan medir el avance en la consecución de las metas del Plan de la Patria 2013-2019.

- Diseñar y consolidar un sistema de información geográfico para referenciar y clasificar territorialmente estadísticas e indicadores a diversos niveles de planificación y diversas escalas.

Línea de Acción

- Implantar un sistema integral de planificación económica que sirva de base para impulsar el desarrollo de un modelo productivo socialista y nuevas formas organizativas.

Política

- Construcción de nuevo metabolismo económico, basado en economía de escala y complementariedad estratégica para la consolidación del tejido productivo nacional.

Objetivo Estratégico

- Caracterizar el mapa de mercancías y actores vinculados para orientar de manera efectiva la formulación, evaluación y seguimiento de la política económica, social y espacial en la transición al socialismo.

Estrategia

- Diseñar y establecer cadenas productivas prioritarias para el desarrollo y soberanía nacional, enfatizando en la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

Meta

- Conceptualizar la dinámica general, eslabones, actores y peso de los insumos y procesos de cadenas productivas para las áreas: agroalimentaria, construcción, química, acero y hierro, aluminio y automotriz.

Política

- Modelación económica para enfrentar el impacto macroeconómico en las asimetrías sociales, en la construcción del socialismo.

Objetivo Estratégico

- Generar escenarios y políticas de las previsiones futuras del país dentro de un sistema de desarrollo económico y social, regional e internacional, con el ALBA, MERCOSUR y socios estratégicos.

Estrategia

- Desarrollar matrices insumo producto, bases de datos e información, así como modelos para diseñar escenarios y proyectar impactos del desarrollo de la economía, de manera integrada.

Meta

- Crear un sistema dinámico e integrado de análisis económico.

Política

- Implementación de un modelo económico que promueva nuevos actores y dinámicas económicas productivas.

Objetivo Estratégico

- Crear las condiciones y esquemas de desarrollo para la consolidación de una nueva dinámica económica, de apalancamiento en la transición al socialismo.

Estrategia

- Promover la economía de escala bajo figuras asociativas, de red y la funcionabilidad sostenible del sistema de corporaciones, empresas y fábricas, con enfoque de tejido productivo sectorial y conglomerados.

Metas

- Diseñar un modelo de gestión para unidades de producción bajo regímenes de propiedad colectiva y mixta, así como de pequeñas y medianas empresas socialistas.
- Diseñar un esquema de organización y funcionamiento de las instancias de agrupación de productores.

Línea de Acción

- Crear el Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica, estableciendo la nueva institucional del Estado.

Política

- Revolución de la eficiencia socialista en la estructura institucional del Estado.

Objetivo Estratégico

- Transformar la estructura organizativa y funcional de las instituciones que conforman la APN y las empresas del Estado.

Estrategia

- Diseñar e implementar nuevas dinámicas organizacionales, administrativas, nuevos métodos de gestión y generación de conocimiento en la APN y empresas del Estado, a fin de incrementar sus niveles de eficiencia y así consolidar un sistema de gobierno al servicio del poder popular.

Metas

- Elaborar lineamientos para el establecimiento del nuevo modelo organizacional de las instituciones y empresas del Estado.
- Desarrollar un plan de simplificación de trámites administrativos.
- Desarrollar un sistema integral de información de personal del Estado.
- Desarrollar un sistema de función pública profesional y revolucionario: plan integral de formación de cuadros de dirección y eficiencia de gestión de la APN, mecanismos de evaluación, clasificación de cargos y estandarización de escalas de sueldos, sistema de ingreso, ascenso y proyección profesional.
- Elaborar un diseño conceptual y establecer directrices para el establecimiento de Convenciones Colectivas viables y orientadas a la construcción del socialismo e impacto laboral/social.

Estrategia

- Diseñar e implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de las Misiones y Grandes Misiones.

Meta

- Implementar metodología de formulación y seguimiento de proyectos de misiones sociales, contemplando indicadores de seguimiento y monitoreo de variables económicas, de impacto social y espacial/territorial.

Línea de Acción

- Vincular el conocimiento, los esquemas y metodologías para crear dimensión espacial del Plan de la Patria, con el fortalecimiento del poder popular y participación para el desarrollo nacional y la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades locales.

Política

- Fortalecimiento y consolidación de la planificación a escala regional y local.

Objetivo Estratégico

- Potenciar una base productiva para el desarrollo nacional, a partir del conocimiento y propiciar una identidad cultural regional.

Estrategia

- Caracterizar las regiones y subregiones del país, construyendo un esquema integral de regionalización nacional, definiendo esquema conceptual, matriz de competencias, idiosincrasia, sistema de ciudades, condiciones demográficas, potencialidades económicas, planes y proyectos estructurantes, requeridos para el desarrollo regional, comunal y local.

Metas

- Consolidar las subregiones como unidad de anclaje para la planificación a escala local.
- Desarrollar el sistema de ciudades del país: caracterización demográfica, tasas de crecimiento, especialización y base económica, condiciones de infraestructura y servicios.
- Realizar levantamiento de información para crear sistema de accesibilidad nacional, que contemple impacto de la conectividad terrestre, fluvial y aérea.

- Desarrollar planes específicos de distritos motores priorizados (Barlovento, Sur del Lago, Sabaneta, Puerto Nutrias).
- Desarrollar planes conceptuales de zonas económicas especiales. (Paraguaná, Mesa de Guanipa, Morón-Puerto Cabello, La Fría).

Proyectos del Ministerio del Poder Popular de Planificación para el año 2015

Cuadro II.- Presupuesto Total del MPPP y sus Entes adscritos año 2015

Nivel de Gestión	Recursos Ordinarios	Ingresos Propios	Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA)	Total
Ministerio	489.613.065,00	0,00	0,00	489.613.065,00
Instituto Nacional de Estadística	207.257.425,00	28.456.640,00	19.277.090,00	254.991.155,00
Nivel de Gestión	Recursos Ordinarios	Ingresos Propios	Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA)	Total
Fundación Escuela De Gerencia Social	13.353.628,00	3.398.779,00	0,00	16.752.407,00
Fundación Escuela Venezolana De Planificación	92.699.069,00	8.883.060,00	0,00	101.582.129,00
Corpolara	40.000.000,00	1.000.000,00	0,00	41.000.000,00
Corpoandes	40.000.000,00	2.396.484,00	0,00	42.396.484,00
Corpocentro	35.000.000,00	3.900.000,00	0,00	38.900.000,00
Corpollanos	35.000.000,00	35.000,00	0,00	35.035.000,00
Corpozulia	80.000.000,00	308.168.280,00	0,00	388.168.280,00
Corpoamazonas	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00
Corpomiranda	66.000.000,00	2.489.369.651,00	2.728.016.942,00	5.283.386.593,00
Total	1.138.923.187,00	2.845.607.894,00	2.747.294.032,00	6.731.825.113,00

Fuente: Sigecof.

Cuadro III.- Presupuesto Ordinario del MPPP por Proyectos año 2015

Nº	Proyecto	Presupuesto 2015
1	Rediseño del sistema nueva etapa-versión 2.0 y su integración con otros sistemas de la Administración Financiera del Sector Público.	2.192.014
2	Planes operativos anuales ajustados a los términos establecidos en el Plan de la Patria y asignación de recurso asociados.	4.353.867
3	Sistema de formación y evaluación integral, continuo y permanente de los servidores públicos.	1.098.668
5	Diseñar e implantar un sistema de información para el seguimiento de planes estratégicos y operativos	518.144
6	Fortalecimiento del Sistema de la Función Pública (FASE 1)	1.466.761
7	Estudios estratégicos del área social en el marco del Plan de la Patria	1.420.132
8	Sistema de Ciudades del País	4.875.103
9	Caracterización del país en subregiones	4.881.112
10	Planes de Desarrollo Integral de los Distritos Motores Priorizados	5.166.561
11	Metodología de abordaje de los sectores urbanos y comunas	4.172.692
12	Sistema de indicadores para el desarrollo de la ciudad	3.873.215
13	Caracterización del país en Regiones y la formulación de Planes de desarrollo Estructurantes	2.730.439
14	Sistema de Accesibilidad Nacional	4.819.259
15	Seguimiento y Análisis de la Política Económica y Social, ámbito nacional e internacional	1.063.400
16	Estudios estratégicos de impacto internacional, económico regional y su relación con Venezuela.	1.291.149
17	Mapa estratégico internacional de tecnología	58.909
18	Conceptualización de las cadenas productivas de la economía nacional	972.000
19	Creación de un sistema integrado de análisis económico	972.000
20	Sistema de Gestión del Plan de Inversiones Públicas	7.029.677
21	Metodologías para la formulación de proyectos, seguimiento y evaluación de impacto de las Misiones y Grandes Misiones Sociales.	2.999.847
22	Estímulo de la aparición una nueva dinámica económica	1.512.000
23	Fortalecer el sistema de modelación de escenarios macroeconómicos	864.000
24	Plan Maestro para simplificar y eliminar trámites administrativos de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional-APN-	656.490

Nº	Proyecto	Presupuesto 2015
26	Modernización de la Red de Voz y Datos del Ministerio del Poder Popular de Planificación	16.650.000
27	Diseño y aplicación de instrumentos metodológicos de planificación pública y popular para la formulación de los planes sectoriales	9.337.995
28	Planes Estratégicos Institucionales (Metodologías para el diseño, criterios y variables)	5.545.989
29	Estudio estratégico de modelos organizativos para la gestión de empresas públicas y unidades socioproyectivas como espacios de construcción de la nueva dinámica productiva.	3.440.000
30	Balance de Recursos de Venezuela	1.188.954
TOTAL		157.856.316

Fuente: Sigecof.

Cuadro IV.- Presupuesto Extraordinario del MPPP (LEEA) año 2015

Ente Adscrito	Proyecto	Tipo de Aporte	Monto LEEA en Bs.	Sub-total	
INE	Fortalecimiento del INE	Externo	15.201.910	19.277.090	
		Local	4.075.180		
Corpo- miranda	Saneamiento y desarrollo integral de la cuenca del Río Tuy	Externo	2.728.016.942	2.728.016.942	
		Local	0		
TOTAL		Externo	15.201.910	2.747.294.032	
		Local	2.732.092.122		

Fuente: Sigecof.

CAPÍTULO II

ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE SIN FINES EMPRESARIALES

FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL (FEGS)

FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

En el marco de la revolución del conocimiento y dentro del Sector de Desarrollo Social y Participación, la Gestión de la Fundación Escuela de Gerencia Social como instancia estratégica de formación, investigación y asistencia técnica, información y documentación orientó sus esfuerzos a satisfacer las demandas para el desarrollo y fortalecimiento de la gestión pública (servidores y servidoras) y comunitarias (voceros y voceras), abordando la dimensión política y social, dentro del Objetivo Histórico II “*Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad*”, para nuestro pueblo” del Plan de la Patria 2013 – 2019.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

Fundación Escuela de Gerencia Social

Misión

Somos una organización pública que promueve una gerencia social incluyente mediante actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión

de información, dirigida a apoyar la gestión pública social, la organización y participación popular, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de las líneas estratégicas del desarrollo económico y social de la nación, establecidas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Visión

La Fundación Escuela de Gerencia Social pretende ser una organización reconocida nacional e internacionalmente como centro de reflexión y construcción de conocimientos, y por el aporte de herramientas innovadoras para apoyar los procesos de gestión pública social y el desarrollo del poder popular en Venezuela.

Ofreciendo espacios de discusión y reflexión abiertos al intercambio de experiencia y al diálogo de saberes, con novedosas propuestas formativas que nos permiten fortalecer las capacidades sociales, humanistas, políticas y técnicas de los actores sociales y comunitarios y del servidor público.

Descripción de las competencias

Partiendo desde la misión y visión institucional y en búsqueda del cumplimiento de los objetivos y del accionar de esta Casa de Estudios, está centrada bajo las siguientes competencias:

- ✓ La formación, capacitación y desarrollo de los cuadros gerenciales para los organismos del sector público responsables de la ejecución de los planes de desarrollo social del Estado, en las áreas de gestión que le son específicas.
- ✓ Establecer un sistema de detección permanente de necesidades de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización gerencial en el área de desarrollo social, diseñando y ejecutando programas destinados a satisfacer las referidas necesidades con base a las más actualizadas técnicas y metodologías docentes.
- ✓ Promover la realización de investigaciones teóricas y aplicadas que resulten relevantes para el desarrollo de una adecuada gestión de los organismos del

sector público responsables de los programas sociales.

- ✓ Organizar un Centro de Documentación sobre Gerencia Social, que contenga la documentación técnica más relevante sobre la materia a fin de disponer un sistema de incorporación continua de nuevos documentos producidos a nivel nacional e internacional, identificando e integrando al Centro con las experiencias latinoamericanas de mayor significación en Gerencia Social.
- ✓ Establecer vínculos con organismos internacionales y de otros países, con especial énfasis en la región latinoamericana, con el propósito de realizar programas de intercambio de experiencias y recursos.
- ✓ Desarrollar capacidades de consultoría interna y externa especializada para los organismos responsables de los programas sociales y realizar las demás actividades afines con su objeto.

Estructura Organizativa

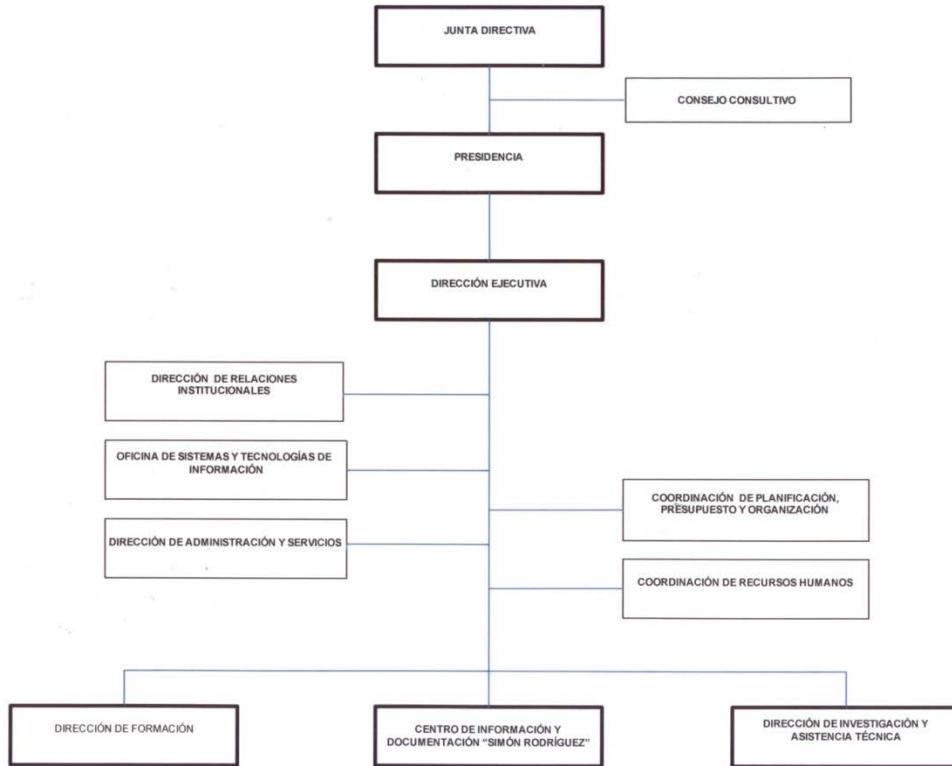
La Fundación Escuela de Gerencia Social cumple su misión a través de tres áreas sustantivas:

- Investigación y Asistencia Técnica
- Formación
- Información y Documentación

Estas áreas son dependientes de la Dirección Ejecutiva, la cual a su vez de la Presidencia.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL



Aprobado por Presidencia mediante Punto de Cuenta N° 029-12 de fecha 19/10/2012

Fuente: Fundación Escuela de Gerencia Social

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Durante el ejercicio fiscal 2014, la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS) orientó sus líneas de acción enmarcadas en el Plan de la Patria 2013-2019, desarrollando políticas, objetivos y una línea de proyectos bajo las directrices y estrategias establecidas por el Gobierno Nacional, las cuales contribuyen a la

consolidación del Proceso Revolucionario, a los fines de garantizar la consecución de las metas institucionales.

Entre las líneas de acción institucionales para el ejercicio fiscal 2014 tenemos las siguientes:

- Formación y capacitación a servidores públicos y comunidades en el marco de una estructura social incluyente.
- Líneas de investigación y asistencia técnica cónsonas con el proceso de transformación política y social del país, y adaptadas a las necesidades de formación reales de las comunidades, representadas en la Misión Institucional.
- Fortalecimiento y mejoramiento de las Bases de Datos, los Sistemas de Información Social y la estructura editorial de la FEGS, en respuesta a las necesidades del sector social y de la organización.
- Planes y beneficios dirigidos al personal de la Institución, centrado en los seres humanos y la transformación social.
- Fortalecimiento y mejoramiento de los servicios que provee la plataforma tecnológica de información y comunicación en respuesta a los lineamientos establecidos por el gobierno para la migración a software libre.

Estas líneas trasversalizan los siguientes grandes temas y siguientes líneas estratégicas:

Tema 2:	Observatorio del Plan de la Patria: Gran Sistema de Información del Estado.
Líneas:	Fortalecimiento de capacidades del MPPP, para su consolidación como cerebro estadístico e informático del Estado. Integración de base de datos del Estado: políticas, proyectos, presupuesto, ejecución, inversiones sectoriales per cápita, por regiones y otras relevantes.

Áreas Vinculadas:	Todos los procesos sustantivos de la Institución: Investigación y Asistencia Técnica, Formación además de Información y Documentación.
Tema 3:	Sistema Integral de planificación económica para impulsar desarrollo productivo socialista y nuevas formas organizativas.
Líneas:	Economía de escala bajo figuras asociativas, de red y sostenibilidad del sistema de corporaciones, empresas y fabrinas. Conglomerado productivos.
Áreas Vinculadas:	Destaca en este ítem el proyecto 122902 “Diseño de una metodología para la incorporación de las comunas al desarrollo de proyectos socioproductivos haciendo uso de modelos e instrumentos de planificación” y los procesos de formación referidos al Nuevo Modelo Productivo que se dicta en los Cursos Avanzados de Gerencia Social, Curso Avanzado en Organización y Desarrollo Comunal, Diplomado en Formación Productiva Socialista, programas de formación dirigidos a fortalecer las capacidades técnico gerenciales de trabajadoras y trabajadores.
Tema 4:	El Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica.
Líneas:	Nuevas dinámicas organizacionales, administrativas, nuevos métodos de gestión y generación de conocimiento en la APN y empresas del Estado, a fin de incrementar sus niveles de eficiencia.
Áreas Vinculadas:	Todos los procesos sustantivos de la Institución: Investigación y Asistencia Técnica, Formación además de Información y Documentación.
Tema 5:	Planes espaciales, participativos y populares del Plan de la Patria
Líneas:	Potenciación de una base productiva para el desarrollo nacional, a partir del conocimiento y propiciar una identidad cultural regional
Áreas Vinculadas:	Destaca en este ítem el proyecto 122902 “Diseño de una metodología para la incorporación de las comunas al desarrollo de proyectos socioproductivos haciendo uso de modelos e instrumentos de planificación” y los procesos de formación referidos al Nuevo Modelo Productivo que se dicta en los Cursos Avanzados de Gerencia Social, Curso Avanzado en Organización y Desarrollo Comunal, Diplomado en Formación Productiva Socialista, programas de formación dirigidos a fortalecer las capacidades técnico gerenciales de trabajadoras y trabajadores.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)

CÓDIGO NUEVA ETAPA:	122791
CÓDIGO INTERNO DEL PROYECTO:	A01
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Valores y Prácticas Socialistas presentes en la Administración Pública
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Investigación y Asistencia Técnica
OBJETIVO HISTÓRICO:	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
OBJETIVO NACIONAL:	2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.
UBICACIÓN:	Estado Miranda, municipio Chacao.
UNIDAD DE MEDIDA:	Documento
META PROGRAMADA:	1
META EJECUTADA:	1
PRESUPUESTO MODIFICADO:	Bs. 1.441.415
PRESUPUESTO EJECUTADO:	Bs. 1.115.859

ALCANCE:

Diseño e Implementación en su primera fase del Programa de Prácticas Socialistas en la Gestión Pública, beneficiándose a 58 servidoras y servidores públicos que laboran en la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS).

LOGROS:

1. Se aplicó por tercer año consecutivo el Cuestionario sobre Principios Éticos, Valores y Prácticas Sociales Presentes en la Administración Pública, a 200 servidoras y servidores públicos, que laboran en diferentes organismos públicos de la administración central y municipal, que participaron en la programación formativa ejecutada por la FEGS durante los meses de agosto a noviembre de 2014.
2. Se dictó el taller: Diseño del Plan de Implementación del Programa de Prácticas Socialistas en la Gestión Pública, cuyo objetivo fue validar el diseño del Programa y del Sistema Automatizado de Prácticas Socialistas en la Gestión Pública con la participación del personal de la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS), a la actividad asistieron 29 participantes (28 servidoras y servidores públicos de la FEGS y un participante del Ministerio del Poder Popular de Planificación). En el marco del taller se organizaron los equipos de trabajo por cada dirección para la elaboración del diagnóstico de los procesos, subprocesos, prácticas, principios éticos y valores. Se cargó la información generada en el Sistema Automatizado y posteriormente se realizó una plenaria en la que cada equipo por dirección presentó el diagnóstico, con ésta actividad cerró el taller. Se aplicó el instrumento de evaluación del taller a los participantes. Se elaboró un informe.
3. Se realizó el diseño del instrumento de evaluación del taller: Diseño del Plan de Implementación del Programa de Prácticas Socialistas en la Gestión Pública.
4. Tomando en cuenta las reflexiones conceptuales, recomendaciones y propuestas realizadas por las servidoras y servidores públicos de la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS) se realizaron los ajustes correspondientes al diseño del Programa de Prácticas Socialistas en la Gestión Pública y al Sistema Automatizado.

CÓDIGO NUEVA ETAPA:	122902
CÓDIGO INTERNO DEL PROYECTO:	A02
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Diseño de una metodología para la incorporación de las comunas al desarrollo de proyectos socioproyectivos haciendo uso de modelos e instrumentos de planificación.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Investigación y Asistencia Técnica
OBJETIVO HISTÓRICO:	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
OBJETIVO NACIONAL:	2.1 Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
UBICACIÓN:	Distrito Capital (Municipio Libertador)
UNIDAD DE MEDIDA:	Investigación
META PROGRAMADA:	1
META EJECUTADA:	1
PRESUPUESTO MODIFICADO:	Bs. 322.618
PRESUPUESTO EJECUTADO:	Bs. 279.420

ALCANCE:

- Reconocimiento y producción de información acerca de ocho (8) empresas de propiedad social (EPS): Chocolatera Modesta Veitia, Fábrica de Bolsas Ecológicas “Estrella de Revolución”, Textilera SORLERIDA y la Empresa de Gas Comunal de MACA “Gas COSOMA”.
- Actualización de información en cuatro (4) empresas de propiedad social: Carpintería Bicentenario 200, Herrería Comunal de Gramoven, Alimentos en Conserva Juana Ramírez y Carpintería Plaza. Estas organizaciones ya han sido

abordadas por la FEGS en años anteriores, por lo que la información recabada tiene que ver con hechos o situaciones actuales de dichas empresas.

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión y planificación de 32 voceros y voceras integrantes de cinco de la Comuna Alicia Benítez MACA:

LOGROS:

CÓDIGO NUEVA ETAPA:	122960
CÓDIGO INTERNO DEL PROYECTO:	A03
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Análisis crítico de las experiencias de organización comunitaria sistematizadas por la Fundación Escuela de Gerencia Social
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Investigación y Asistencia Técnica
OBJETIVO HISTÓRICO:	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
OBJETIVO NACIONAL:	Consolidar el poder popular y la democracia socialista.
UBICACIÓN:	Distrito Capital (Municipio Libertador), Estado Miranda (Municipio Plaza, Municipio Zamora)
UNIDAD DE MEDIDA:	Documento
META PROGRAMADA:	1
META EJECUTADA:	1
PRESUPUESTO MODIFICADO:	Bs. 304.995
PRESUPUESTO EJECUTADO:	Bs. 269.818

ALCANCE:

- Se beneficiaron a voceros y líderes comunitarios de la Comuna Gual y España, Comuna Frente Socialista del Bien Común, Comuna Fabricio Ojeda, Comuna Victoria Socialista y Comuna Juana Ramírez la Avanzadora.

LOGROS:

1. Diseño del marco teórico y metodológico de la investigación
2. Desarrollo de encuentros con actores comunitarios e institucionales para actualización de información acerca de sus organizaciones comunitarias, estrategias formativas y de acompañamiento técnico orientadas al fortalecimiento del Poder Popular.
3. Elaboración del documento de análisis crítico acerca de las experiencias de organización comunitaria sistematizadas por la FEGS, bajo la modalidad de comunas, entre los años 2009-2012, a efectos de extraer de ellas elementos claves y/o determinantes en la obtención de resultados en materia de organización, funcionamiento y participación de comunas y que nos permita arribar a conclusiones, recomendaciones y nuevas orientaciones que favorezcan la promoción del debate acerca del ejercicio efectivo del Poder Popular y el diseño de políticas públicas en esta materia.
4. Se ejecutó con una inversión de Bs. 245.716,00

CÓDIGO NUEVA ETAPA:	123063
CÓDIGO INTERNO DEL PROYECTO:	C01
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de los procesos de gestión, tratamiento y difusión de la información relacionados con temas asociados a la política social promocionando valores y conciencia ambiental, para contribuir a la construcción de conocimiento e intercambios de saberes.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Centro de Información y Documentación Simón Rodríguez
OBJETIVO HISTÓRICO:	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad

	política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
OBJETIVO NACIONAL:	Construir una sociedad igualitaria y justa.
UBICACIÓN:	Distrito Capital (Municipio Libertador), Estado Aragua (Municipio Sucre), Estado Bolívar(Municipio Raúl Leoni), Estado Miranda (Municipio Chacao)
UNIDAD DE MEDIDA:	Información
META PROGRAMADA:	13.000
META EJECUTADA:	15.782
PRESUPUESTO MODIFICADO:	Bs. 3.199.716
PRESUPUESTO EJECUTADO:	Bs. 2.600.840

ALCANCE:

Desarrollar las bases técnicas y metodológicas que permitan implementar los procesos de gestión, tratamiento y difusión de la información. Producir publicaciones en áreas científicas, didácticas, divulgativas, institucionales y técnicas como apoyo a la gestión pública y del poder popular.

LOGROS:

1. Fortalecimiento y mejoramiento de cinco (5) Sistemas de Información Social y la Estructura Editorial de la FEGR, en respuesta a las necesidades del sector social y de la organización, mediante el desarrollo de planes de trabajo para la actualización y mejoramiento de herramientas de información y documentación, adaptadas a las demandas de los usuarios y de conformidad con lo establecido en los lineamientos del Plan de la Patria 2013 - 2019.
2. Especialmente se destaca la culminación del plan de reestructuración del Sistema de Información Social Comunitario (SISCOM), con el desarrollo del componente pedagógico para la aplicación de esta metodología en cada uno de sus módulos: levantamiento, carga y procesamiento de la data y análisis de la

información social comunitaria, cuyos cambios se probaron en fase piloto. Se alcanzó la atención a más de 4.000 usuarios a través de los procesos de promoción y difusión en los cursos y talleres que realiza la FEGS, las visitas al portal Web institucional y los espacios de participación y reflexión que brindó la Feria Internacional del Libro de Venezuela (FILVEN 2014), mostrando los resultados de los procesos de formación, investigación y asistencia técnica que brinda la institución.

3. Actualización del Acervo Documental de la FEGS, mediante la continuidad del Plan de Inventario con la actualización de la colección de publicaciones periódicas, ascendiendo a 15.200 registros en el Catálogo Bibliográfico y 60 nuevas adquisiciones de libros, revistas y documentos en formato físico y digital, a través del plan de adquisición 2014, sobre temas relacionados con gestión pública y poder popular.

CÓDIGO NUEVA ETAPA:	123152
CÓDIGO INTERNO DEL PROYECTO:	D01
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Formación para la creación y consolidación de la institucionalidad que contribuya al desarrollo del Poder Popular.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Formación
OBJETIVO HISTÓRICO:	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
OBJETIVO NACIONAL:	2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.
UBICACIÓN:	Distrito Capital (Municipio Libertador), Estado Miranda (Municipio Sucre, Municipio Chacao, Municipio Guaicaipuro, Municipio Páez, Municipio Zamora, Municipio Plaza), Estado Zulia (Municipio Maracaibo), Estado Vargas (Municipio Vargas).

UNIDAD DE MEDIDA:	Taller
META PROGRAMADA:	212
META EJECUTADA:	217
PRESUPUESTO MODIFICADO:	Bs. 3.829.578
PRESUPUESTO EJECUTADO:	Bs. 2.853.708

ALCANCE:

- Capacitar a servidoras y servidores públicos en cuanto a los elementos teórico-prácticos de gestión social para la construcción de una nueva institucionalidad, que esté al servicio del Poder Popular.
- Crear Programas de formación a partir de la detección de necesidades de capacitación en gestión social tanto de las instituciones públicas como de las comunidades.
- Proporcionar a líderes, voceras y voceros comunitarios de herramientas teórico-prácticas para fortalecer las capacidades de gestión en sus comunidades y de corresponsabilidad social en el desarrollo de las políticas públicas.
- Actualizar las propuestas formativas de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ejecutivo y por las transformaciones en las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales y en función de las nuevas tendencias educativas.

LOGROS:

El año 2014 representó para la Fundación Escuela de Gerencia Social una gran oportunidad para contribuir con el desarrollo y fortalecimiento del poder popular, así como para la construcción de una nueva institucionalidad, todo esto apegado a lo establecido en el Objetivo Histórico II del Plan de la Patria 2013-2019:

“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo”. Los esfuerzos se orientaron en torno al desarrollo de procesos de formación para la transformación social radical, los que constituyen objetivos estratégicos para la revolución.

En este sentido los logros más resaltante del año fueron:

1. Desarrollo de la propuesta dirigida a satisfacer las necesidades de formación de acuerdo a la detección de necesidades realizada por la Dirección de Formación al Sector Público y Comunitario, plasmada en la Programación Regular. Personas Formadas: 1.369 en 63 Talleres
2. Culminación de la I Cohorte del Diplomado en Formación Productiva Socialista, en convenio con la Fundación Escuela de Planificación, con la participación de servidoras y servidores del sector público y miembros de las comunidades organizadas, dirigido a transferir capacidades a equipos de apoyo para la conformación de Empresas de Producción Social. Inicio de XIII Cohorte del Curso Avanzado para Gerentes Sociales. Personas Formadas: 233 en 14 Talleres.
3. Convenios y acuerdos interinstitucionales para la formación de servidoras y servidores de: Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENDA), Ministerio del Poder Popular de Energía Eléctrica (MPPEE), BANDES, HIDROCAPITAL, PEQUIVEN, C.V.G., PDVSA Occidente, Ministerio del Poder Popular de Ciencia, Tecnología e Innovación, Alcaldía de Caracas. Universidad Politécnica Territorial Clodobaldo Russian, Asamblea Nacional, Colegio Universitario Francisco de Miranda y CANTV. Estos instrumentos estuvieron orientados a fortalecer las capacidades técnicas para atender las exigencias en la transformación del modelo productivo nacional y de las

relaciones sociales de producción, el fortalecimiento de la soberanía e independencia nacional, la organización y participación comunitaria, la transferencia de conocimientos para la comprensión del Estado socialista y la construcción de una nueva institucionalidad y del estado comunal. Personas Formadas: 2017 personas en 107 talleres.

4. Culminación de la I Cohorte del Curso Avanzado en Organización y Desarrollo Comunal como respuesta a la necesidad de formación manifestada por las comunidades organizadas, en el marco del fortalecimiento del Poder Popular. Personas Formadas: 118 en 10 talleres.
5. Desarrollo de 12 Talleres que responden a la necesidad de actualizar e innovar temas vinculados con el Fortalecimiento del Poder Popular y una Nueva Institucionalidad, que contribuyan a la Construcción de la Sociedad Socialista.

CÓDIGO NUEVA ETAPA:	123223
CÓDIGO INTERNO DEL PROYECTO:	S01
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Consolidación y Actualización de los Sistemas de Información Automatizados e Infraestructura de Tecnología de la Fundación Escuela de Gerencia Social
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
OBJETIVO HISTÓRICO:	II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo
OBJETIVO NACIONAL:	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
UBICACIÓN:	Distrito Capital (Municipio Libertador), Estado Aragua (Municipio Sucre), Estado Bolívar (Municipio Raúl Leoni), Estado Guárico (Municipio Roscio), Estado Miranda (Municipio Chacao), Estado Vargas (Municipio Vargas).
UNIDAD DE MEDIDA:	Solución
META PROGRAMADA:	6
META EJECUTADA:	5

PRESUPUESTO MODIFICADO:	Bs. 2.381.906
PRESUPUESTO EJECUTADO:	Bs. 1.497.248

ALCANCE:

- Consolidar las estrategias y políticas que permitan garantizar la estabilidad y continuidad de las operaciones de la plataforma tecnológica instalada.
- Proveer de planes de formación continua al personal de soporte de la Oficina de Sistemas y Tecnologías de Información.
- Formalizar convenios con las instituciones del área de tecnología para apoyar la implementación y migración de los sistemas de información a la plataforma de software libre.
- Garantizar la actualización de los contenidos del portal web de la FEGS mediante una aplicación de servicio web.

LOGROS:

1. Migración a software libre del portal web www.gerenciasocial.gob.ve mediante el sistema de gestor de contenidos Joomla 3.0, realizándose cambios de diseño y de contenidos, lo cual contribuye a mejorar la navegabilidad del sitio y eficiencia al ubicar la información de interés para nuestros usuarios.
2. Firma de convenio con la Fundación de Museos Nacionales (FMN) para la implementación del nuevo sistema administrativo integrado, denominado SIGESP “Sistema Integrado de Gestión Administrativa para Entes del Sector Público”.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Conforme a una gestión consistente, coherente y enmarcada dentro del paradigma de la Revolución Bolivariana y de la Inclusión Social, enumeramos las siguientes Líneas y Planes de Acción las siguientes.

- Formación y capacitación a servidores públicos y comunidades en el marco de la Revolución del Conocimiento con enfoque de inclusión social.
- Fortalecimiento y mantenimiento de las líneas de investigación y asistencia técnica cónsonas con el proceso de transformación política y social del país, y adaptadas a las necesidades de formación reales de las comunidades, representadas en la Misión Institucional.
- Mejoramiento y expansión de las Bases de Datos, los Sistemas de Información Social y la estructura editorial de la FEGS, en respuesta a las necesidades del sector social y de la organización.
- Continuidad en los planes y beneficios otorgados al personal del ente, centrados en una política de inclusión, equidad y de transformación social.
- Optimización de los servicios que provee la plataforma tecnológica de información y comunicación en correspondencia a los requerimientos internos y los lineamientos establecidos por el gobierno para la migración a software libre.

**FUNDACIÓN ESCUELA VENEZOLANA DE
PLANIFICACIÓN (FEVP)**

FUNDACIÓN ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACIÓN

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP) se inspira en el humanismo socialista, revolucionario y de permanente profundización del cambio social, procurando así la formación de profesionales inteligentes, críticos, democráticos, sensibles, tolerantes y respetuosos al ser humano.

En este sentido, y en correspondencia con la política del sector Formación, la FEVP se enmarca en la número dos (2) establecida en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019, que refiere: “2. Asegurar la universalidad del acceso a la educación con calidad para el desarrollo de capacidades y valores humanistas”.

Los logros alcanzados por esta Escuela permitieron impulsar el crecimiento, mejoras y fortalecimiento de las actividades al servicio de las comunidades y de los servidores públicos. Esto permitirá facultar a servidores públicos y ciudadanía en general y reforzar el estudio y evaluación del entorno como un sistema global, al mismo tiempo facilitar las herramientas y habilidades de planificación que permitan diseñar distintas formas de acción, con el apoyo y la participación de todos los sectores sociales.

De esta manera, se determinaron los logros en función de la administración de cuatro (4) proyectos dirigidos al desarrollo de áreas específicas como: la formación

y capacitación, la investigación, cultura y mantenimiento a la infraestructura de la FEVP. Siendo los siguientes: 1. Formación en materia de Planificación, 2. Generar Líneas de Investigación y Proyectos en la EVP; 3. Promoción de la Cultura Sociopolítica de Valores Socialistas, Democráticos y Participativos en la EVP y 4. Conservación de las Instalaciones de la Escuela Venezolana de Planificación.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

Fundación Escuela Venezolana de Planificación

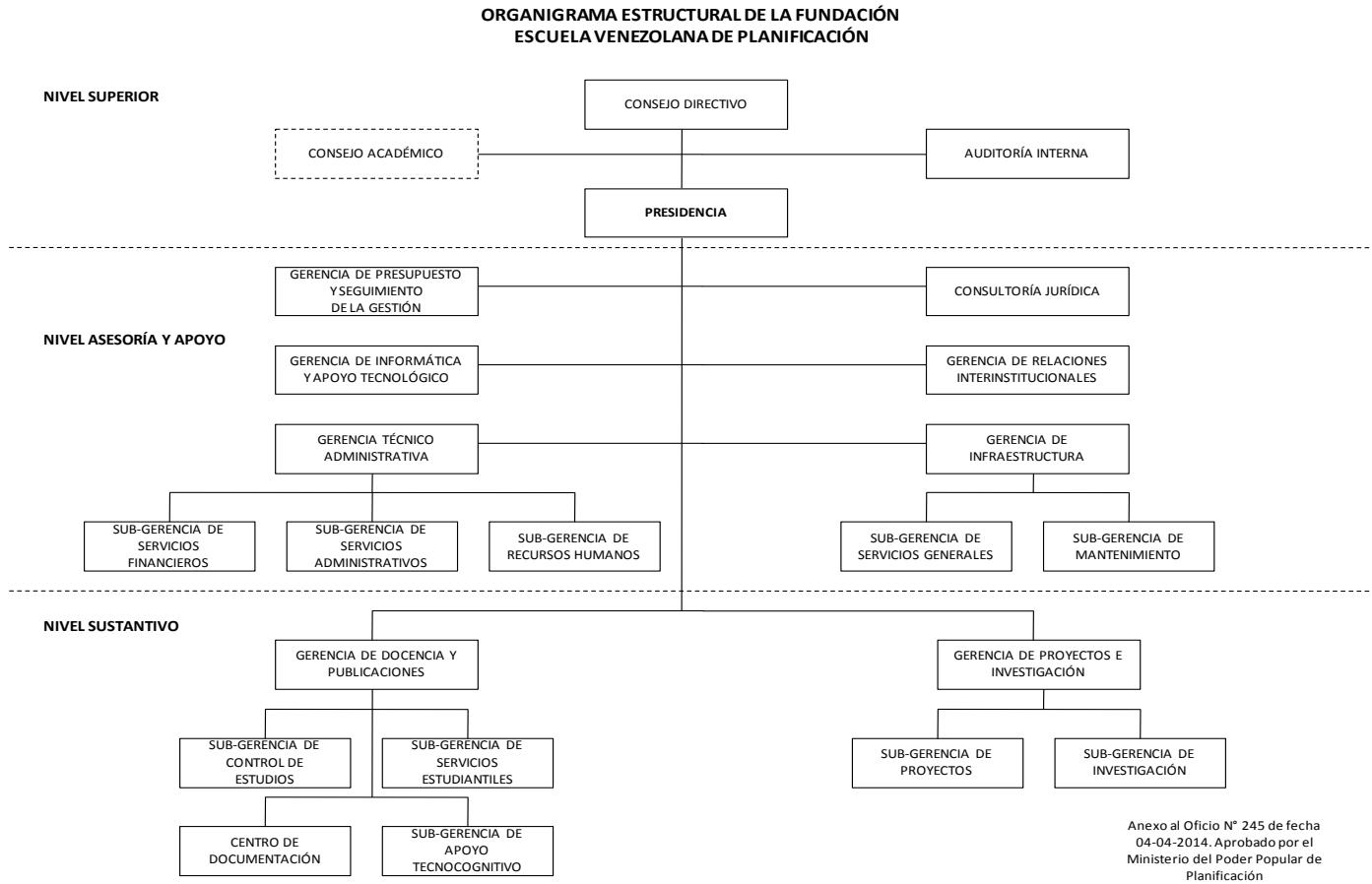
Misión

La Fundación Escuela Venezolana de Planificación tiene como misión generalizar la información sobre la planificación pública a todo el pueblo venezolano, estableciendo un nuevo estilo o modo de planificar, a través de la difusión, generación y desarrollo del pensamiento sobre la Planificación Estratégica del Estado, con la formación de planificadores tanto de instituciones públicas como de las comunidades organizadas.

Descripción de las competencias

La Fundación Escuela Venezolana de Planificación, tendrá como competencia la formación y capacitación a corto, mediano y largo plazo de proyectos y planificadores (profesionales, técnicos y ciudadanos interesados) en el ámbito profesional de la planificación.

Estructura Organizativa



Aprobado por Ministerio del Poder Popular de Planificación mediante Oficio N° 245 de fecha 04/04/2014

Fuente: Fundación Escuela Venezolana de Planificación

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Las líneas de acción de la institución en atención a los 5 Grandes temas de la Gestión Pública corresponden con el número 1. **Operativización del Plan de la Patria, los planes sectoriales, plan de inversión y presupuesto: Revolución**

de esquemas de planificación y política presupuestaria. Vinculación con el Plan de la Patria 2013-2019.

POLÍTICAS:

- Capacitar profesionales de calidad para la sociedad, comprometidos en la transformación de la nueva estructura social, a través de un proceso educativo integral y de responsabilidad social, con valores éticos y políticos, para una participación activa, consciente, protagónica y solidaria con todos los miembros de la comunidad.
- Fomentar la investigación para la producción de conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador, respetando el medio ambiente, orientadas siempre al desarrollo sustentable, con la participación de las comunidades organizadas.
- Practicar el manejo de los recursos físicos y financieros con responsabilidad y pertinencia social, con criterio de transparencia y rendición de cuentas, a través de la práctica permanente de contraloría social.
- Asegurar la calidad en la formación y actualización de todos los miembros de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, con el intercambio de saberes, mediante **alianzas estratégicas** nacionales e internacionales con el sector público y privado, en un proceso de consolidación y cooperación institucional, que permitan la participación, apoyo, cooperación y el aprendizaje permanente.
- Promover una cultura organizacional centrada en las personas, principios y valores institucionales, que promueva la comunicación, la sensibilidad ambiental, mística de trabajo, integración de esfuerzos y vocación de servicio.

OBJETIVOS:

- Prestar servicios políticos profesionales en una dinámica doble: llevando Escuela a la realidad e introduciendo la realidad en la Escuela.
- Formular los ámbitos y atribuciones de los ejercicios profesionales y técnicos de la planificación pública de acuerdo al marco legal e institucional de la República Bolivariana Venezuela.
- Funcionar como una institución educativa de alta calidad, tanto en educación superior como en divulgación e instrucción de la ciudadanía en general.

ESTRATEGIAS:

- Formar integralmente a profesionales calificados, con competencia sólida en planificación, preparados para responder a las demandas y exigencias del sector público, con compromiso social, pensamiento crítico, valores y comportamiento con probidad y ética.
- Fortalecer la estructura docente e investigativa, mediante la consolidación de conocimientos científicos y pedagógicos, para que interactúe en medios investigativos y de proyección académica, en búsqueda de la excelencia.
- Desarrollar una visión prospectiva de la cultura organizacional alrededor de la calidad y el mejoramiento continuo mediante procesos de planificación institucional integral, ejecución, auto-evaluación, control y retroalimentación de las acciones institucionales, desarrollando una gestión de calidad con criterios de eficiencia y transparencia en la administración de los recursos físicos y financieros, con responsabilidad social y rendición de cuentas.
- Disponer de procesos de formación, estímulos y promoción del talento humano de la Institución, para generar cambios estructurales, de procesos y de comportamiento, con conciencia cultural y ecológica, además del compromiso

social que contribuyan al desarrollo socioeconómico sostenible bajo principio y valores institucionales.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Los logros estuvieron enmarcados en el II objetivo histórico referido en la Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, a saber:

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD PARA NUESTRO PUEBLO”

LOGROS:

- Atención a 249 usuarios en el Centro de Documentación de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación.
- Incorporación de 864 registros digitales bibliográficos al Catálogo Digital (Alejandría Biblioteca) con el propósito de fortalecer la colección y futura disponibilidad en el mismo.
- Realización de cuarenta y cuatro (44) talleres, certificando a 650 participantes distribuidos en 381 femeninas y 269.
- Realización de 22 cursos de ampliación, arrojando un total de 401 participantes certificados, de los cuales 230 son femeninas y 171 masculinos.
- Certificación de 19 estudiantes en el diplomado Formación Productiva

Socialista, distribuidos en nueve (9) femeninos y diez (10) masculinos.

- Atención a 35 instituciones en las actividades de formación y capacitación, que incluyen órganos y entes de la administración pública, así como la comunidad organizada.
- Realización de una (1) cohorte del curso de idiomas para el personal de la institución que incluye a 11 trabajadores y trabajadoras, y una (1) cohorte de matrícula abierta con un total de 27 participantes.
- Certificación de 24 participantes en el Seminario “Métodos para estructurar problemas en la toma de decisiones públicas” distribuidos en 15 femeninas y 9 masculinos.
- Realización de un (1) acto de grado donde egresó un total de dos (2) estudiantes de la especialización: Planificación Global.

Para ampliar la información de los estudios de Cuarto Nivel (Especialización) se detalla la información en las tablas N° 1 y 2 (ver parte II):

- Culminación de cuatro (4) proyectos de investigación: 1. Poder popular y Reordenación del Territorio, 2. Crisis ecológica y eco-ciudad": un marco de orientaciones para la transición urbano-ambiental, y 3. Análisis de las relaciones económicas fundamentales del crecimiento económico en Venezuela a partir del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), período 1950-2011; 4. Justificación del uso conjunto de técnicas cuantitativas y cualitativas fundamentadas en dominios epistémicos divergentes aplicadas sobre un mismo dominio empírico, con un impacto de ciento sesenta (160) beneficiarios.
- Realización de 110 actividades de promoción cultural con el propósito de difundir la cultura sociopolítica de valores socialistas y democráticos en la Escuela Venezolana de Planificación.
- Realización del mantenimiento preventivo de pintura en áreas comunes

(recepción, pasillos, áreas administrativas), beneficiando a 155 empleados y 1134 estudiantes atendidos.

- Realización de mantenimientos preventivos correctivos del sistema sanitario, eléctrico, hidráulico y del sistema de aseo y ornato, beneficiando a 155 empleados y 1134 estudiantes atendidos.
- Elaboración de las obras: “Construcción de la rampa de servicio del edificio de las residencias estudiantiles”, “Construcción del muro divisor de las áreas de servicio del edificio”, “Construcción de la fachada del edificio de las residencias estudiantiles”, “Construcción de las losas de pisos del lindero posterior de las residencias.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

POLÍTICAS:

- Capacitar profesionales de calidad para la sociedad, comprometidos en la transformación de la nueva estructura social, a través de un proceso educativo integral y de responsabilidad social, con valores éticos y políticos, para una participación activa, consciente, protagónica y solidaria con todos los miembros de la comunidad.
- Fomentar la investigación para la producción de conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador, respetando el medio ambiente, orientadas siempre al desarrollo sustentable, con la participación de las comunidades organizadas.
- Practicar el manejo de los recursos físicos y financieros con responsabilidad y pertinencia social, con criterio de transparencia y rendición de cuentas, a través de la práctica permanente de contraloría social.

- Asegurar la calidad en la formación y actualización de todos los miembros de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación, con el intercambio de saberes, mediante **alianzas estratégicas** nacionales e internacionales con el sector público y privado, en un proceso de consolidación y cooperación institucional, que permitan la participación, apoyo, cooperación y el aprendizaje permanente.
- Promover una cultura organizacional centrada en las personas, principios y valores institucionales, que promueva la comunicación, la sensibilidad ambiental, mística de trabajo, integración de esfuerzos y vocación de servicio.

OBJETIVOS:

- Prestar servicios políticos profesionales en una dinámica doble: llevando Escuela a la realidad e introduciendo la realidad en la Escuela.
- Formular los ámbitos y atribuciones de los ejercicios profesionales y técnicos de la planificación pública de acuerdo al marco legal e institucional de la República Bolivariana Venezuela.
- Funcionar como una institución educativa de alta calidad, tanto en educación superior como en divulgación e instrucción de la ciudadanía en general.

ESTRATEGIAS

- Formar integralmente a profesionales calificados, con competencia sólida en planificación, preparados para responder a las demandas y exigencias del sector público, con compromiso social, pensamiento crítico, valores y comportamiento con probidad y ética.
- Fortalecer la estructura docente e investigativa, mediante la consolidación de conocimientos científicos y pedagógicos, para que interactúe en medios

investigativos y de proyección académica, en búsqueda de la excelencia.

- Desarrollar una visión prospectiva de la cultura organizacional alrededor de la calidad y el mejoramiento continuo mediante procesos de planificación institucional integral, ejecución, auto-evaluación, control y retroalimentación de las acciones institucionales, desarrollando una gestión de calidad con criterios de eficiencia y transparencia en la administración de los recursos físicos y financieros, con responsabilidad social y rendición de cuentas.
- Disponer de procesos de formación, estímulos y promoción del talento humano de la Institución, para generar cambios estructurales, de procesos y de comportamiento, con conciencia cultural y ecológica, además del compromiso social que contribuyan al desarrollo socioeconómico sostenible bajo principio y valores institucionales.

PROYECTOS DEL ENTE

1. Fomentar la Capacitación en Planificación: Este proyecto procura crear una conciencia de la planificación en el seno de la sociedad venezolana, a través de dos estrategias básicas: (1) Formación en materia de planificación y (2) la difusión institucional de las políticas en dicha materia. Su objetivo consiste en “Formar servidores públicos y comunidad general en materia de Planificación para reforzar el estudio y evaluación del entorno como un sistema global, al mismo tiempo que se facilitan, las herramientas y habilidades de planificación que permitan diseñar distintas formas de acción”. Para dar cumplimiento a los objetivos de este proyecto se requiere un inversión de **VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 CTS (Bs. 23.373.580,00)**

2. Elaboración de Proyectos de Investigación: La EVP, procura incrementar la ejecución de proyectos de investigación con la participación y el apoyo de todos los sectores de la población, a fin de obtener un producto y conseguir un

objetivo que satisfaga las necesidades de las comunidades que contribuyan con su formulación y ejecución. Su objetivo consiste en “Elaborar Líneas de Investigación y Proyectos, para fortalecer e impulsar los objetivos estratégicos de la EVP en el proceso educativo”. Para dar cumplimiento a los objetivos de este proyecto se requiere una inversión de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CTS (Bs. 12.571.728,00)**.

3. Impulsar la Cultura Sociopolítica de Valores Socialistas y Participativos en la FEVP:

Este proyecto pretende impulsar la cultura sociopolítica de valores socialistas, democráticos y participativos en la FEVP y en las comunidades aledañas, que permitan la integración cultural, a través de la transmisión de información que favorezcan la convivencia, la solidaridad que transformen el significado ético y político de la democracia, a fin de promover la transustanciación de formaciones hacia el desarrollo. Para dar cumplimiento a los objetivos de este proyecto se requiere una inversión de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTS (Bs. 1.685.600,00)**.

4. Mantenimiento de las instalaciones de la Escuela Venezolana de Planificación:

Este proyecto procura mantener las instalaciones de la FEVP en óptimo estado para permitir el desarrollo de los proyectos formulados, en atención a las necesidades de capacitación a las comunidades, servidores públicos y público en general, en materia de Planificación. Su objetivo consiste en “Mantener las instalaciones de la Escuela Venezolana de Planificación.”. Para dar cumplimiento a los objetivos de este proyecto se requiere un inversión de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 CTS (Bs. 23.440.186,00)**

PARTE III. REPRESENTACIÓN DE TABLAS

Cuadro I. Estudios de Cuarto Nivel (Especialización en Planificación Global)

Especialización en Planificación Global	Fecha Inicio	Fecha Culminación	Femeninas Inscritas	Masculinos Inscritos	Total Activos
Cohorte V (III 24/09/2013 Semestre)	13/05/14		2	11	13
Cohorte VI (III 07/04/2014 Semestre)	04/08/14		5	2	7
TOTAL			7	13	20

Fuente: Fundación Escuela Venezolana de Planificación/ Gerencia de Docencia y Publicaciones

Elaborado por: Gerencia de Presupuesto y Seguimiento de la Gestión

Cuadro II. Estudios de Cuarto Nivel (Especialización en Planificación Agroecológica)

Especialización en Planificación Global	Fecha Inicio	Fecha Culminación	Femeninas Inscritas	Masculinos Inscritos	Total Activos
Cohorte II Planificación Agroecológica(II I Cuatrimestre)	01/02/14	27/06/14	1	6	7
TOTAL			1	6	7

Fuente: Fundación Escuela Venezolana de Planificación/ Gerencia de Docencia y Publicaciones

Elaborado por: Gerencia de Presupuesto y Seguimiento de la Gestión

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

El Segundo Plan de la Patria 2013-2019, a diferencia de los anteriores planes de desarrollo del país, le otorga un papel fundamental y protagónico, a la información estadística. Este énfasis en la necesidad de contar con indicadores estadísticos que permitan dar cuenta del estado actual y tendencias en diversos campos del acontecer nacional y en particular de los impactos generados por los programas y misiones sociales que ejecuta el Gobierno Nacional, demanda un esfuerzo consciente del INE por optimizar su producción estadística, así como a ser más eficiente en su rol de ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Sin embargo, aún consciente de este reto, las dificultades presupuestarias que ha enfrentado la institución a lo largo de su vida funcional, han limitado su contribución al desarrollo nacional. Aunado a ello, factores tales como la falta de una “cultura de uso de información” para apoyar la toma de decisiones acompañada de un tradicional recelo por compartir y difundir la información disponible, ha impedido cumplir totalmente con la producción y entrega de información de manera oportuna y de acuerdo a las demandas de los usuarios y le ha hecho difícil desempeñar adecuadamente el papel que le asigna la ley en materia de recolección y difusión de información, así como de coordinación técnica del SEN.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

Instituto Nacional de Estadística (INE)

El INE y su ámbito de actuación

El Instituto Nacional de Estadística (INE), es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la República, creado según Gaceta Oficial No. 37.321 de fecha 09 de noviembre de 2001, adscrito originalmente al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, adscripción que se modifica en el año 2010, cuando pasa a formar parte del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia.

Su gestión institucional se enmarca principalmente por lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Estadística, publicada en la misma Gaceta de creación del Instituto.

Esta Ley tiene por objeto, establecer el régimen jurídico de la función pública de estadística, potestad privativa del Estado Venezolano, la cual debe ser ejercida con la finalidad de producir información y metainformación estadística, prestar el servicio de suministrarlas y promover su uso.

En dicha norma se establece el instrumento central de ordenación de la actividad estadística del Estado, denominado *Plan Estadístico Nacional*, el cual contiene los proyectos estadísticos a desarrollar y los medios e inversiones necesarios para su ejecución. Asimismo, crea el *Sistema Estadístico Nacional* para coordinar e integrar eficientemente la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística del Estado, contemplando los organismos de los niveles político

territoriales Nacional, Estadal y Municipal que lo integran y sus respectivas competencias y relaciones, así como las instancias y procedimientos de direccionalidad y coordinación.

El Sistema comprende un organismo rector, el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, que la ejerce a través del Instituto Nacional de Estadística, y prevé la creación del Consejo Nacional de Estadística, donde estarán representadas las organizaciones e instituciones sociales, económicas y académicas, junto con los representantes de las ramas del Poder Público Nacional, que funcionará como órgano consultivo del Sistema Estadístico Nacional.

La Ley dedica algunos preceptos relativos a la organización, el régimen jurídico y las competencias del Instituto Nacional de Estadística, dejando a la potestad reglamentaria el desarrollo más específico del mismo.

Filosofía de Gestión del INE

El INE tiene como **misión**, ejercer la rectoría técnica y la coordinación general del Sistema Estadístico Nacional (SEN) a fin de que produzca y divulgue información estadística oficial de calidad, con oportunidad y accesibilidad, a través del Plan Estadístico Nacional.

Su **visión** es ser un instituto de servicio público con carácter de excelencia, que cuente con recursos humanos altamente capacitados, orientados al logro y apoyados en tecnología de avanzada, que contribuya a la optimización y modernización de la producción y divulgación estadística oficial.

La cultura organizacional del INE está basada en valores representados por:

- La ética e integridad en la actuación de sus funcionarios.
- La eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.
- Confiabilidad y comparabilidad de los productos.

- Equidad en el acceso a la información.
- Trabajo en equipo.
- Crecimiento profesional.

Estructura Organizativa del INE

El Art. 55 de la Ley de la Función Pública de Estadística establece que los órganos del INE son: el Consejo Directivo, la Presidencia y los demás Órganos que determine el Reglamento. En tal sentido, el 02/03/05 fue publicado en Gaceta Oficial Nº 38.138 el Reglamento Interno del INE, el cual tiene por objeto regular su organización administrativa y determinar la distribución de las funciones correspondientes a las Dependencias que la integran.

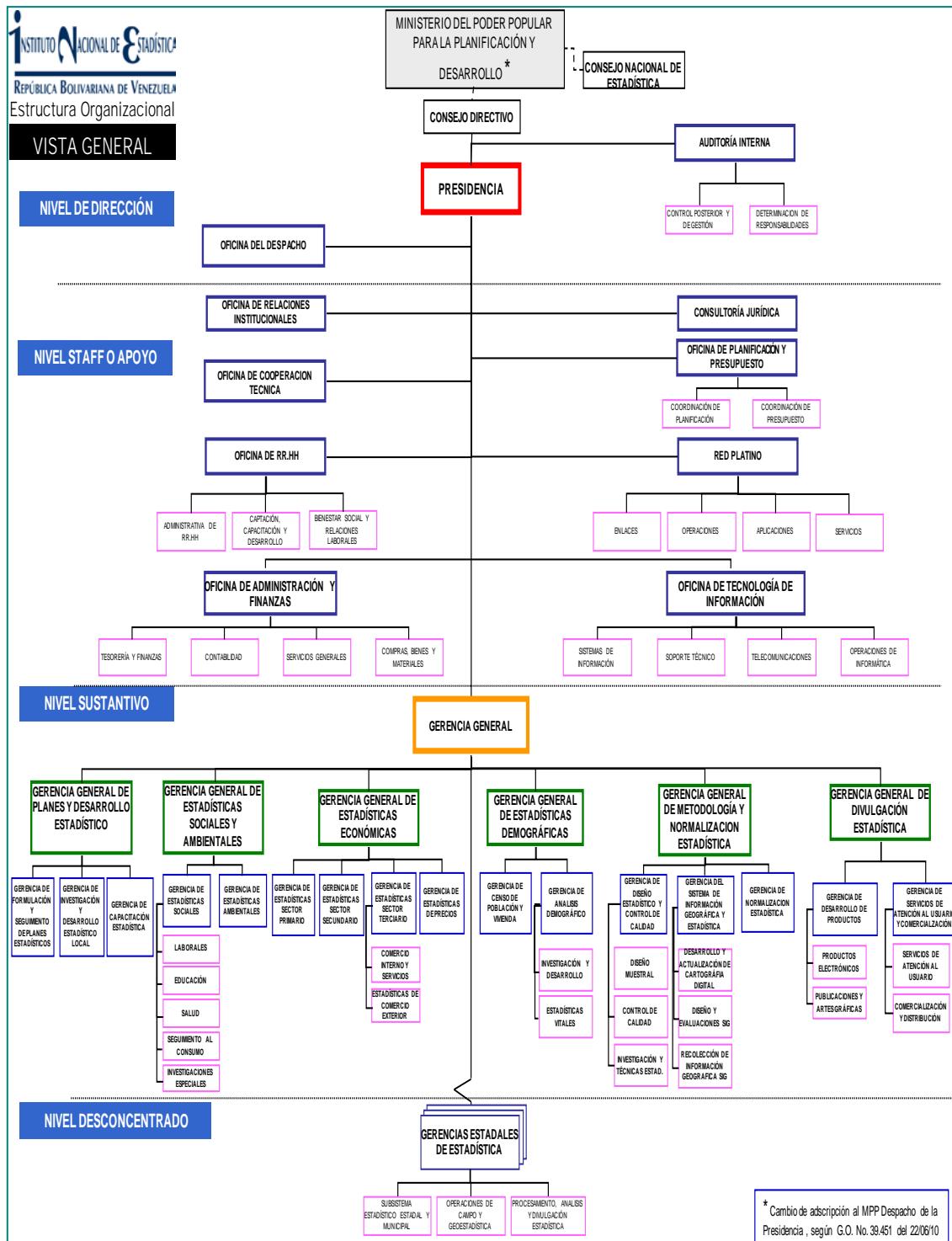
En dicho reglamento se contempla una estructura basada en cinco (5) niveles organizacionales básicos, tal como se puede apreciar en la Estructura Organizativa del INE, a saber:

1. Los procesos de **dirección**, asignados a la Presidencia, unidad organizacional de primer nivel que representa la cabeza visible del Consejo Directivo, máxima autoridad del INE. La Presidencia está conformada por el Despacho del Presidente, el Coordinador Ejecutivo del Despacho y nueve (09) oficinas de staff o de apoyo.
2. Los procesos de **apoyo a la dirección** se asignan a una Gerencia General, la cual constituye una unidad de segundo nivel, que brinda a la Presidencia el apoyo necesario para el control de la gestión interna, particularmente la que se desarrolle en las Gerencias Generales Operativas.
3. Los procesos **sustantivos** están a cargo de las Gerencias Generales Operativas, unidades de tercer nivel, responsables de la ejecución de las operaciones estadísticas y de la coordinación de los comités de estadística, de acuerdo a las atribuciones que la Ley de la Función Pública de Estadística le

confiere al INE. Son las siguientes: Planes y Desarrollo Estadístico, Estadísticas Sociales y Ambientales, Estadísticas Económicas, Estadísticas Demográficas, Metodología y Normalización Estadística y Divulgación Estadística.

4. Los procesos **sustantivos operativos** son ejecutados por las Gerencias de Línea de cuarto nivel, las cuales están adscritas a cada una de las Gerencias Generales Operativas. Dentro de este cuarto nivel se ubican también las Gerencias Estadales de Estadística, responsables por la ejecución de las operaciones estadísticas a nivel estadal y municipal, así como por la coordinación del funcionamiento de los subcomités estatales y locales del Sistema Estadístico Nacional.
5. Por último, están las Coordinaciones, responsables de coordinar, a nivel micro, el trabajo de los equipos que se conformen. Representan el quinto nivel jerárquico y equivalen a las antiguas Divisiones.

Estructura Organizativa del Instituto Nacional de Estadísticas



Aprobado por Ministerio del Poder Popular de Planificación mediante Oficio N° 817 de fecha 25/10/2004

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)

La gestión del INE se ubicó en el Gran Tema de la Gestión institucional del **Observatorio del plan de la patria: gran sistema de información del Estado**, por lo que su trabajo estuvo encaminado a:

1. Orientar la generación de estadísticas públicas de los organismos integrantes del SEN en función de los objetivos históricos, nacionales y estratégicos planteados en el Segundo Plan de la Patria.
2. Generar la información estadística que el país demanda, en el marco del Plan de la Patria y del Plan Estadístico Nacional, bajo los parámetros y características establecidos en el Código de Prácticas de las Estadísticas Venezolanas.
3. Promover la gestión del conocimiento estadístico, para incrementar su producción y uso en las instituciones del Estado, organizaciones del Poder Popular y en el ámbito privado.
4. Contribuir al desarrollo comunal del país a través de la creación, consolidación e implantación del conocimiento estadístico estratégico para la planificación y gestión de las comunas.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)

La actividad del INE durante el año 2014 estuvo enmarcada fundamentalmente en el Objetivo Histórico No. 2 del Plan de la Patria 2013-2019, uno de cuyos objetivos generales busca *fortalecer la producción, interoperabilidad e intercambio de información estadística oficial producida por organismos, entes y empresas del Estado*. El INE participó activamente en la elaboración de escenarios para temas

de interés nacional como son: Empleo, Salario Mínimo, Desarrollo Comunal, Vivienda, Salud y Educación, actividad que se refleja en productos como los siguientes:

- Culminación del Inventario de Operaciones Estadísticas 2013.
- Elaboración de 24 Síntesis Estadísticas Estadales (SEE) año 2013, que se publicaron en la Web.
- Se puso a disposición de los usuarios, 33 digitalizaciones con base en las Proyecciones de Población 2011 y las estadísticas vitales de 2012 y 2013;
- Elaboración de un (1) documento sobre Proyecciones de Población total nacional, por entidad federal y municipal, (2000 - 2020) con base en el XIV Censo Nacional de Población y Vivienda 2011.
- Cuatro (4) documentos de Clasificadores Estadísticos adaptados a Venezuela.
- Un (1) Documento de la División Política Territorial Operativa con fines Estadísticos (DPTOFE).
- Como parte de la implementación del Programa de capacitación en estadísticas públicas, se dictaron tres cursos a diversos organismos públicos: Evaluación de impacto ex ante de políticas públicas, Gestión de Capacitación (para las Gerencias del INE) y Normas para la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos.
- Se elaboraron 11 diseños instruccionales, entre otros los referidos a los siguientes cursos: clasificadores de actividad económica, ocupación y profesión; inducción al inventario de operaciones; inducción sobre el SEN; juego de herramientas estadísticas para comunidades; Plan de formación en estadísticas básicas para el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- Otro de los Objetivos Generales del Objetivo Histórico No. 2 del Plan de la Patria 2013-2019 es *Desarrollar investigaciones estadísticas mediante el sistema integrado de estadísticas sociales y económicas, para el seguimiento de las políticas y medición de impactos*, para contribuir con lo cual el INE levantó Encuestas a Hogares para poner a disposición de los usuarios, información mensual, trimestral y semestral de los indicadores de la fuerza de trabajo, así como de consumo de alimentos; se puso a disposición de los usuarios las cifras mensuales del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a los 7 días finalizado el mes de referencia y las de la Canasta Alimentaria Normativa (CAN) a los 10 días finalizado el mes de referencia.
- Con respecto al Proyecto Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones, a través del cual se levanta información acerca de las personas, hogares y comunidades en situación de pobreza extrema beneficiarias de las Misiones que ha implantado el Gobierno Nacional, en el primer semestre del año se hizo una Presentación de resultados básicos de la Ronda 1 del diagnóstico social de las comunidades al Gabinete Social y se construyeron 25 Mapas temáticos de las zonas de atención prioritaria.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Las líneas de acción definidas por el INE para el ejercicio fiscal 2015, procurarán seguir contribuyendo al cumplimiento de las directrices del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019, con el cual se colocará a la sociedad venezolana en la senda del Socialismo del siglo XXI. En tal sentido, el trabajo a desarrollar por el Instituto en este próximo año, estará encaminado a:

- La Investigación, Producción y Difusión de Estadísticas de Carácter Oficial, para lo cual se ejecutarán los proyectos:

1. Producción de Estadísticas Demográficas 2015

Generar estadísticas actualizadas, confiables y oportunas que permitan conocer el tamaño, estructura y localización de la población y determinar el comportamiento de factores sociales, económicos y demográficos en los niveles y patrones de Fecundidad, Mortalidad y Migración en Venezuela que actúan diferencialmente en los hombres y mujeres del país y que producen cambios en la forma como se estructura la población.

2. Estadísticas para la Construcción del Nuevo Modelo Económico 2015

Generar una plataforma estadística oficial, eficaz para desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno; base económica del socialismo del siglo XXI y para alcanzar un crecimiento sostenido.

3. Mediciones para la Inclusión Social y el Equilibrio Ambiental 2015

Generar información estadística oportuna en las dimensiones sociales y ambientales que permita, por una parte a los órganos decidores la toma de decisiones, a los investigadores interpretación de la situación social y ambiental del país e informar al público en general sobre dichos aspectos.

4. Divulgación de la Información Estadística Oficial 2015

Facilitar el acceso y promover el conocimiento y uso de las estadísticas oficiales proveyendo a los organismos públicos y usuarios en general, de la información estadística necesaria para orientar su gestión de manera más eficiente en la elevación de los niveles de vida de los hombres y mujeres del país.

- Se procurará la Modernización de la Infraestructura Estadística y Tecnológica, para lo cual se ejecutarán los proyectos:

5. Plataforma Tecnológica Comunicacional 2015

Proveer una red comunicacional y de servicios que le permita al INE y Estado venezolano la interconexión de sus organismos, a los fines de potenciar su gestión pública. Prestar servicios de interconexión y basados en el uso de internet que permitan mantener comunicados e interconectados a los organismos del Estado venezolano, fortalecer los medios de comunicación públicos y mejorar su calidad y eficiencia.

6. Modernización de la Infraestructura Estadística

Garantizar que las estadísticas oficiales producidas en el país cumplan con los estándares de confiabilidad, comparabilidad, transparencia y neutralidad, apoyadas en una infraestructura estadística moderna

- En materia de rectoría y coordinación del SEN, se llevará adelante el proyecto:

7. Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional 2015

Desarrollar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, a través de la creación de instrumentos de ordenación de la actividad estadística oficial, sus principales instancias de participación, coordinación y la formación técnica de los recursos humanos

Dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional, se ejecutarán acciones para culminar el Proyecto Fortalecimiento del INE como ente Rector del SEN, con el fin de Fortalecer la capacidad institucional del INE que le permita conducir con eficiencia la coordinación e integración de la estructura, los procesos y recursos de la función estadística realizada por el estado venezolano.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA (CORPOZULIA)

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ZULIANA (CORPOZULIA)

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA), con el propósito de llevar a cabo el Plan de Desarrollo de la Nación 2013-2019, formuló el presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 en función del uso racional de los recursos y en cumplimiento de los objetivos previstos, y respondiendo a los criterios de disciplina, calidad, eficiencia, optimización, productividad y racionalización del gasto.

No obstante, para el presupuesto 2014, se estimaron ingresos propios provenientes de las concesiones mineras, los cuales no se percibieron a raíz del vencimiento de las concesiones mineras otorgadas a CORPOZULIA y que estaban destinados al Gasto de Funcionamiento y en Proyectos de Inversión.

A pesar de las dificultades presentadas, CORPOZULIA en pro del desarrollo económico de la Región Zuliana, presentó logros significativos en proyectos como “Pequeñas Plantas Locales para el Fomento de los Cultivos Promisorios” como lo fue la reactivación y puesta en marcha de las Plantas Procesadoras de Plátano, Zábila, Yuca, Frutales y Tenería que estarán en producción para finales del año 2015 las cuales generaran empleos directos e indirectos en los alrededores de las plantas procesadoras logrando así una soberanía alimentaria con productos locales y proveyendo fuentes de trabajo y mejoría en la calidad de vida de los trabajadores que en ellas laboran.

Con relación a otro logro más significativo, se encuentra La Gran Misión Vivienda Venezuela se construyeron 120 viviendas unifamiliares a beneficiarios de escasos recursos ubicados en los municipios Maracaibo, San Francisco, Machiques de Perijá, Colon, Catatumbo. A su vez, por medio del proyecto “Fortalecimiento a empresas pertenecientes al sector agroindustrial y manufacturero” se otorgaron créditos por un monto de 4.800.000 a la empresa SERVIMETAL, C.A. para la elaboración de productos agropecuarios.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

La Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana(CORPOZULIA), fue creada por Ley y su reglamento mediante Gaceta Oficial N° 28979, de fecha 26 de julio de 1969, e inició sus actividades el 26 de marzo de 1970, fecha en la cual quedó integrado su primer Directorio.

CORPOZULIA, es un Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio y distinto e independiente del Fisco Nacional y con domicilio en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia. Inicialmente estuvo adscrito adscripción del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de al Ministerio de Fomento y desde el 08/08/85 (Decreto N° 754) permanece bajo la República. Actualmente se encuentra adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.498 de fecha 16/09/2014

Misión

Planificar y fomentar el desarrollo armónico e integral de la Región Zuliana y sus áreas de influencia, conforme al marco legal y dentro de los planes nacionales.

Descripción de las Competencias:

- Planificación del desarrollo Regional, referido a la elaboración de los planes, programas y proyectos regionales de desarrollo, con su

consecuente ubicación de recursos, de acuerdo a las fuentes de financiamiento.

- Promoción del Desarrollo Regional, en términos de la instrumentación de estrategias para el fomento de las ventajas comparativas y las oportunidades para la inversión en las regiones, haciendo énfasis en los sectores dinamizadores y el estímulo a las fuerzas desconcentradoras, en cuanto a la generación y difusión de conocimientos sobre las ventajas , potencialidades así como la promoción del intercambio entre los diferentes actores regionales, nacionales e internacionales que contribuyan con el establecimiento de diversas iniciativas de desarrollo regional.
- Investigación, Evaluación y Seguimiento, en cuanto a la generación y difusión de conocimientos sobre las ventajas, potencialidades y oportunidades de la región, mediante la elaboración de estudios, la evaluación de planes y programas y proyectos regionales de desarrollo que garanticen la factibilidad económica, social y ambiental de los mismos; el mantenimiento de un banco de proyectos regional; y el monitoreo constante para determinar el cumplimiento de las metas y medir los resultados obtenidos mediante el establecimiento de un sistema de indicadores de gestión.
- Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica, que permita la formación de recursos humanos para la planificación del desarrollo regional.
- Coordinación de entes ejecutores y comunidades, de manera de coordinar recursos, competencias y acciones del sector público y privado para el logro de objetivos comunes a los diferentes organismos y comunidades de estados y municipios de las regiones, en función del Plan Nacional de Desarrollo.

Estructura Organizativa

Corpozulia cuenta con una estructura organizacional actualizada al 08 de Diciembre del 2014, aprobada según Sesión de Directorio Nro. SD/9.090/14, conformada por un Directorio que es la máxima autoridad, el cual le corresponde el análisis y la aprobación de las acciones que emprende la Corporación para el cumplimiento de su misión; La Presidencia, ejerce la representación de la Corporación con base a las funciones que le reserva la Ley, en lo que se refiere a la planificación y promoción del desarrollo económico y social de la Región Zuliana, en concordancia con los planes nacionales y regionales, y el Ministerio del Poder Popular de Planificación, tiene como objetivo apoyar la gestión corporativa y ejecutar los lineamientos emitidos por el Presidente de CORPOZULIA, de conformidad con las leyes, reglamentos, normas internas y lineamientos del Gobierno Nacional.

Así mismo, además de la Presidencia, cuenta con una Gerencia General, las principales funciones de estas unidades se mencionan a continuación:

Presidencia

Ejercer la máxima dirección, administración y representación legal de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana.

Velar por el estricto cumplimiento de la normativa legal que regula la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana y ejecutar las decisiones del Directorio.

Convocar y Presidir las reuniones del Directorio y dirigir los debates.

Firmar la correspondencia que expida la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana con destino a los altos funcionarios públicos, y los escritos relacionados con asuntos de su competencia.

Nombrar al personal de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana. Celebrar y otorgar todo tipo de contratos, así como los convenios y acuerdos cuya

suscripción corresponda a la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana, previa autorización del Directorio.

Constituir apoderados generales y especiales.

Presentar cuenta y todos los informes que sean requeridos por el órgano de adscripción.

Suscribir lo relativo a la certificación de documentos, y delegar esta función en el funcionario o funcionaria que éste designe.

Gerencia General

Planificar, organizar y controlar los diferentes procesos de apoyo a la gestión de la Corporación para el cumplimiento de sus fines, objetivos y metas, de acuerdo a las normas vigentes y a los acuerdos y disposiciones de la Dirección Superior.

Aprobar las tecnologías de información a ser implementadas en consonancia con las necesidades de flujos de datos que se requieran en la Corporación, así como su mantenimiento y seguridad.

Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades que en materia presupuestaria se requieran, así como las relacionadas con el seguimiento y control del Plan Operativo Anual.

Garantizar la dotación de los servicios básicos y el cumplimiento de las actividades administrativas, financieras y contables con base en las leyes, normativas y lineamientos que rigen la materia.

Gestionar la adquisición, custodia registro, suministro y enajenación de bienes y servicios requeridos por las diferentes unidades de CORPOZULIA para su funcionamiento.

Asegurar el apoyo al Proceso de Contrataciones, necesario para la adquisición de bienes o contratación de obras y servicios a través de las unidades

correspondientes.

Girar instrucciones sobre las políticas de la administración de créditos, a través de la liquidación de créditos y las gestiones de recuperación.

Garantizar el cumplimiento de las políticas y normativas legales, relacionadas con la gestión del capital intelectual, a fin de asegurar la competencia del mismo en orientación a los planes corporativos enmarcados dentro de los principios y valores de la Corporación

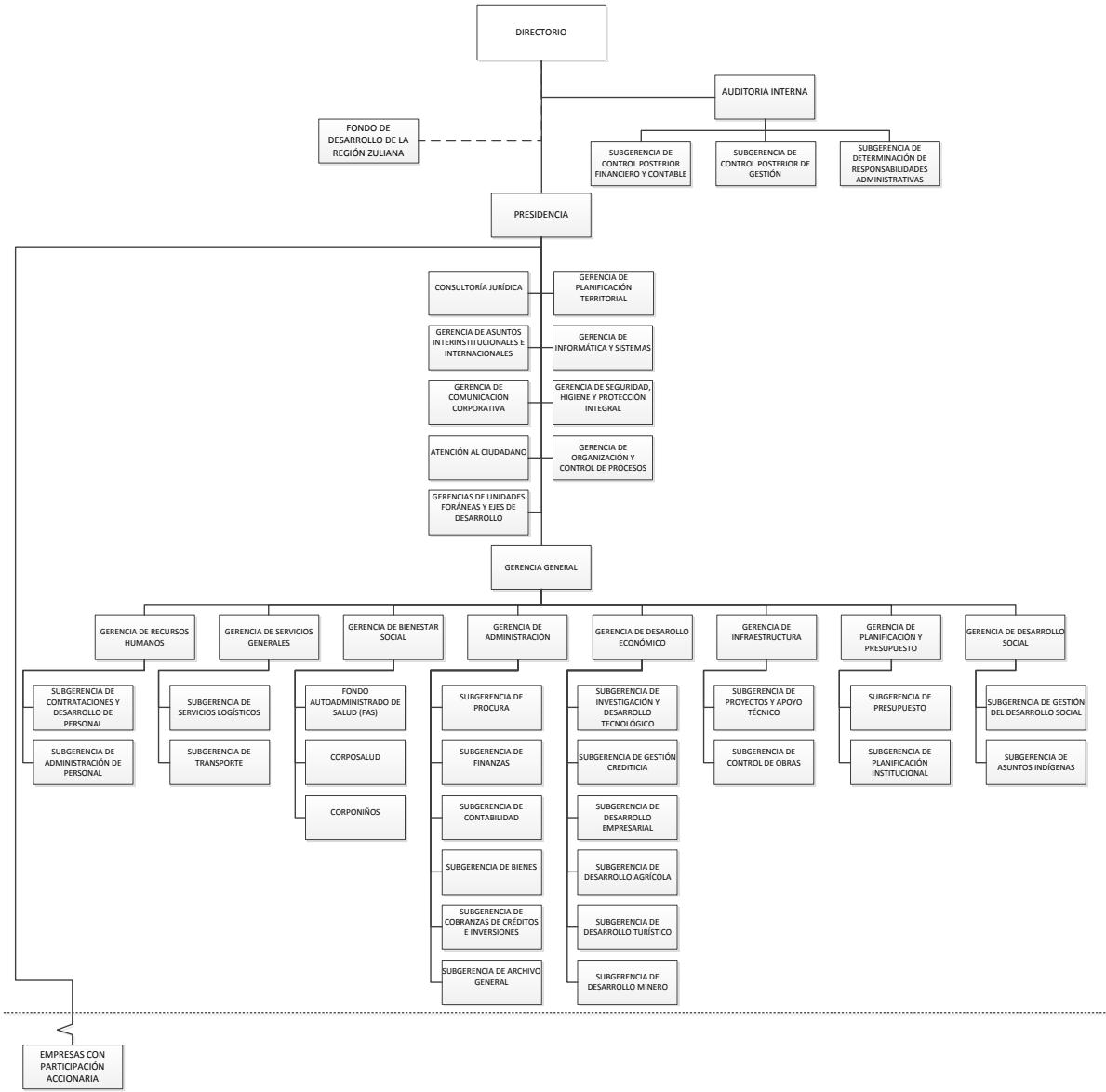
Velar por el óptimo funcionamiento del Servicio de Biblioteca de la Corporación.

Ejercer la función de Secretario del Directorio, participando en las reuniones del mismo, con derecho a voz pero sin voto y levantará el acta de cada sesión.

Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que rigen la Corporación y ejecutar las decisiones tomadas por el Directorio y las que le asigne el Presidente o Presidenta.

Las demás funciones que se le atribuyan en el área de su competencia.

Estructura Organizativa



Aprobado por Directorio de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana mediante Decisión de Directorio N° SD/9.090/14 de fecha 08/12/2014

Fuente: Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Para el año 2014 Corpozulia en pleno alineamiento con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, establece los siguientes objetivos estratégicos:

Proyecto: Promoción y Fortalecimiento de Comunidades y Hábitat

Objetivo: Apoyar la construcción de viviendas y mejoramiento de hábitat y realizar asesorías y asistencia técnica a representantes de consejos comunales en materia de uso y mantenimiento de las unidades habitacionales.

Política: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral.

Estrategia: Planes de desarrollo y fortalecimiento de las Misiones y Grandes Misiones

Proyecto: Pequeñas Plantas Locales para el Fomento de los Cultivos promisorios

Objetivo: Promover el desarrollo de entes económicos en las áreas de manufactura y servicio de la región a través del apoyo técnico y financiero para la instalación y arranque operativo de unidades de producción, el establecimiento de convenios operativos y asesoramiento dirigido

Política: Promover el desarrollo del tejido industrial.

Estrategia: Economía de escala bajo figuras asociativas, de red y sostenibilidad del sistema de corporaciones, empresas y fábricas. Conglomerados productivos.

Proyecto: Fortalecimiento a Empresas Pertenecientes al Sector Agroindustrial y Manufacturero

Objetivo: Generar y difundir conocimiento sobre las ventajas, potencialidades y oportunidades de la región mediante la ejecución de estudios e investigación.

Política: Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas.

Estrategia: Cadenas productivas prioritarias para el desarrollo y soberanía nacional.

Proyecto: Participación e Integración Comunitaria en el Estado Zulia

Objetivo: Aumentar la calidad de vida para las comunidades a través de la optimización de sus servicios básicos como el acceso al agua potable y la agilización administrativa para la adjudicación de viviendas a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Política: Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular.

Estrategia: Nuevas dinámicas organizacionales, administrativas, nuevos métodos de gestión y generación de conocimiento en la APN y empresas del Estado, a fin de incrementar sus niveles de eficiencia

Proyecto: Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Sede y Oficinas Foráneas de Corpozulia

Objetivo: Mantener la infraestructura de Corpozulia mediante la remodelación. Optimizar todas las instalaciones de la Corporación con el fin de construir un sector público al servicio de las comunidades.

Política: Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo endógeno.

Estrategia: Modelos macroeconómicos para diseñar escenarios y proyectar impactos del desarrollo de la economía de manera integrada.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN 2014

Objetivo Histórico: Continuar construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo.

Proyecto: Promoción y Fortalecimiento de Comunidades y Hábitat.

Logros: CORPOZULIA en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y con una inversión de Bs. 144.056.408.30 construyó ciento veinte (120) viviendas unifamiliares a beneficiarios de escasos recursos ubicados en los municipios Maracaibo, San Francisco, Machiques de Perijá, Colon, Catatumbo; Así mismo se construyeron ocho (8) módulos de servicios básicos donde funcionan las bases de misiones socialistas las cuales surgen como alternativa para erradicar la pobreza extrema en el estado beneficiando a una población de 10.500 familias distribuidas en los municipios Mara, San Francisco, Maracaibo y Colon. A su vez, la construcción de urbanismo Padre Vílchez (vialidad, red de gas, aguas servidas y aguas blancas y electrificación) beneficiando a 465 personas del sector el Perú municipio San Francisco.

Proyecto: Pequeñas Plantas Locales para el Fomento de los Cultivos promisorios

Logros: Para la instalación y puesta en marcha de la planta procesadora de Zábila: Se realizó el 100% de la vialidad interna de la planta, la interconexión de la línea de Gel hasta el área de obtención de jugos estabilizados y la modificación del tren de lavado (instalación de cinta trasportadora sanitaria).

Con relación a la Planta Procesadora de Frutas, lo logró obtener una alianza estratégica entre CORPOZULIA y AUSTROFOOD CIA LTDA, para establecer vínculos e intercambios de cooperación mutua para satisfacer necesidades de

elaboración y procesamiento de frutas fresca para su comercialización en el mercado nacional e internacional. Finalmente, se obtuvo un 50% para la puesta en marcha de la Planta Procesadora de Yuca se logró un 90% en las obras civiles de cuarto de caldera, laguna de sedimentación, cuarto de transformadores y cuarto del sistema hidroneumático.

Proyecto: Participación e Integración Comunitaria en el Estado Zulia

Logros: Desarrollo de 7 obras de infraestructura como lo son: Rehabilitación Aldea Universitaria, Reacondicionamiento Oficina Corpozulia Cabimas, Remodelación Edificio Juventud Puente Rafael Urdaneta, Construcción de Unidad de Producción Corpometal, Recuperación Ambulatorio de Machiques, Comedores Comunales, Equipos de Recreación para el Desarrollo Turístico e Invernadero para el Desarrollo de Plántulas Vegetales y Frutales, en los Municipios Cabimas ,San Francisco, Machiques de Perija, Colon, Francisco Javier Pulgar, Almirante Padilla y Mara del Estado Zulia, beneficiando a Diecisiete Mil Trescientos Setenta (17.370) personas con una inversión de Veinticuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco mil Seiscientos Ochenta y Tres Bolívares (Bs. 24.655.683).

Proyecto: Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Sede y Oficinas Foráneas de Corpozulia

Logros: Corpozulia como ente responsable de promover el desarrollo de la región zuliana, realizo mejoramientos y construcciones considerables en este año 2014, a sus infraestructuras y demás oficinas foráneas. Entre ellas se menciona la adecuación de los espacios internos de las oficinas en las áreas de Comunicación Corporativa, Gerencia de Gestión Interna, Corponiños, Corposalud y la construcción del comedor para empleados de la corporación. El área intervenida supera la meta planificada ya que en total hay 3.700m², teniendo como beneficiarios a la mayoría de empleados y obreros de Corpozulia.

Objetivo Histórico: Convertir a Venezuela un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de la Gran América latina y del Caribe, que garantice la conformación de una zona de Paz en nuestra América.

Proyecto: Fortalecimiento a Empresas Pertenecientes al Sector Agroindustrial y Manufacturero.

Logros: Los mayores logros que se lograron a través del mencionado proyecto fue un la otorgación de un crédito a la empresa SERVIMETAL. C.A por un Monto de 4.800.000,00, la cual fue creada en base a la demanda y la necesidad de un producto netamente nacional, fabricando así equipos con todas las exigencias y necesidades que los productores agropecuarios necesitan y que consisten en tanques para enfriar leche de óptima calidad. Beneficiando principalmente a los productores de la Villa del Rosario.

De igual forma, se cedieron recursos financieros a CONSTRUZULCA por un monto de Bs. 7.188.248,96 para el reacondicionamiento y puesta en marcha de la Granja Camaronera PROCAGUA, ubicada en el sector Caño Sagua del Municipio Guajira del Estado Zulia. Finalmente, se continúa realizando el Reacondicionamiento de infraestructura, reparación y mantenimiento de las maquinas procesadoras para la puesta en marcha del complejo industrial del Plátano ORO VERDE ubicado en el Sur del Lago.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Para el año 2015, en pleno alineamiento con los objetivos establecidos en el Segundo Plan Socialista 2013-2019 “El Plan de la Patria” aunado al Plan Estratégico Institucional, Corpozulia tendrá en ejecución los siguientes proyectos:

1.- Proyecto: Mejoramiento de Hábitat y Vivienda en el Estado Zulia. Objetivo Histórico:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa. Objetivo Estratégico:

2.2.9. Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.

Objetivo General:

2.2.9.3. Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación, de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, AgroVenezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.

Vinculación con el Plan Sectorial e Institucional:

Política: Fortalecimiento y apoyo a la política nacional de desarrollo social.

Estrategias: Fomentar la inclusión y el vivir bien de los pueblos indígenas. Elaboración de estudios sociales en zonas poco desarrolladas Apoyo a las grandes misiones nacionales.

El resultado de la aplicación de las estrategias permitirá generar mayor número de comunidades atendidas.

Comunidades indígenas asistidas Bienestar social a zonas más desfavorecidas.

Vinculación con las Líneas Estratégicas del Plan Operativo Anual 2015:

De conformidad con los Lineamientos estratégicos establecidos para la formulación del POAN Y POA para el ejercicio fiscal 2015, este proyecto se encuentra vinculado con el lineamiento Nº 30 el cual establece: Mejorar las condiciones de vida de la población fundamentado en el Desarrollo del “buen Vivir” en su hábitat, mediante la rehabilitación integral de espacios públicos, como la optimización de las redes de servicios y recreación con la participación activa del Poder Popular.

2.- Proyecto: Consolidación y Mantenimiento de las Unidades de Producción de Ganadería Doble Propósito.

Objetivo Histórico:

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, distribución, comercialización y organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la implementación de un Plan Nacional de Producción de Alimentos que garantice la soberanía alimentaria.

Objetivo General:

Aumento de la producción nacional agropecuaria (vegetal, pecuaria y acuícola-pesquera) en un 80%, para alcanzar 42 MM de tn/año.

Objetivo Estratégico Institucional:

Fomentar la ejecución de actividades agropecuarias que sean económicamente rentables, socialmente beneficiosas y éticamente ecológicas en armonía con las características agroambientales

Vinculación con el Plan Sectorial e Institucional:

Corpozulia establece en concordancia con sus funciones corporativas, unas políticas y estrategias para el ámbito agrícola, tales como:

Política: Contribuir al fortalecimiento del sector productivo agrícola impulsando el logro de la soberanía alimentaria.

Estrategias:

- Mejoramiento de los procesos productivos agrícolas mediante el otorgamiento de asistencia y capacitación técnica a productores y empresas. Apoyo a las organizaciones de campesinos y productores brindándoles asistencia técnica
- Financiamiento a la producción de rubros agrícolas.

Vinculación con las Líneas Estratégicas del Plan Operativo Anual 2015:

De conformidad con los Lineamientos estratégicos establecidos para la formulación del POAN Y POA para el ejercicio fiscal 2015, este proyecto se encuentra vinculado con el lineamiento Nº 23: Avanzar en la consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria, garantizando la participación del poder Popular campesino, otorgando de manera oportuna y eficiente el financiamiento,

maquinarias, equipos e insumos para la producción agrícola, generando material genético autóctono, incrementando la superficie bajo riego y rehabilitando y ampliando las redes de vialidad rural.

3.- Proyecto: Consolidación y Mantenimiento de las Unidades de Producción Agrícola Especializadas. (CEPROAGRO)

Objetivo Histórico:

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Objetivo Estratégico:

Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, distribución, comercialización y organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la implementación de un Plan Nacional de Producción de Alimentos que garantice la soberanía alimentaria.

Objetivo General:

Aumento de la producción nacional agropecuaria (vegetal, pecuaria y acuícola-pesquera) en un 80%, para alcanzar 42 MM de tn/año.

Objetivo Estratégico Institucional:

Incrementar la inversión agrícola a fin de generar impactos positivos, al incrementar la producción de bienes y servicios agrícolas, aumentar el nivel de ingreso de las familias rurales, generar empleo rural, mejorar las condiciones de vida en el campo y disminuir la dependencia externa de alimentos.

Vinculación con el Plan Sectorial e Institucional:

Corpozulia establece en concordancia con sus funciones corporativas, unas políticas y estrategias para el ámbito agrícola, tales como:

Política: Contribuir al fortalecimiento del sector productivo agrícola impulsando el logro de la soberanía alimentaria.

Estrategias:

- Mejoramiento de los procesos productivos agrícolas mediante el otorgamiento de asistencia y capacitación técnica a productores y empresas. Apoyo a las organizaciones de campesinos y productores brindándoles asistencia técnica
- Financiamiento a la producción de rubros agrícolas.

Vinculación con las Líneas Estratégicas del Plan Operativo Anual 2015:

De conformidad con los Lineamientos estratégicos establecidos para la formulación del POAN Y POA para el ejercicio fiscal 2015, este proyecto se encuentra vinculado con el lineamiento Nº 23: Avanzar en la consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria, garantizando la participación del poder Popular campesino, otorgando de manera oportuna y eficiente el financiamiento, maquinarias, equipos e insumos para la producción agrícola, generando material genético autóctono, incrementando la superficie bajo riego y rehabilitando y ampliando las redes de vialidad rural.

4.- Proyecto: Consolidación a empresas pertenecientes al sector agroindustrial y manufacturero.

Objetivo Histórico:

Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello

asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

Objetivo General:

Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas industrias privadas y empresas conjuntas, en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de mujeres y hombres emprendedores.

Vinculación con el Plan Sectorial e Institucional:

El proyecto de "Consolidación a Empresas pertenecientes al Sector Agroindustrial y Manufacturero" está sujeto a la promoción del desarrollo del sector industrial dirigido hacia la consolidación de los encadenamientos productivos, asimismo va encaminado al fomento de la participación de inversionistas nacionales y extranjeros con interés en ejecutar grandes proyectos productivos en la región zuliana. Finalmente, se enmarca el desarrollo de programas de financiamiento integrales al apoyo de la pequeña y mediana industria.

Vinculación con las líneas estratégicas del Plan Operativo Anual 2015:

El proyecto de “Consolidación a Empresas pertenecientes al Sector Agroindustrial y Manufacturero” se dirige hacia el lineamiento Nº 35 de la Formulación del Plan Operativo POA 2015, en donde se expresa textualmente lo siguiente:

...35. “Dinamizar la complementación económica intrarregional, mediante la constitución de encadenamientos productivos regionales, promoción de unidades de producción de propiedad colectiva, utilizando las ventajas cooperativas, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como a las mixtas y Grannacionales.”...

5.- Proyecto: Consolidación de Plantas Agroindustriales. Objetivo Histórico:

II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivo Estratégico:

Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

Objetivo General:

Conformar un sistema de parques industriales para el fortalecimiento de cadenas

productivas, tejido industrial, facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos y productos con precios justos. Estos nodos tendrán unidades de gestión integral para concentrar servicios y potenciar nuevas formas de organización de la producción.

Objetivo Estratégico Institucional:

Promover y desarrollar el fortalecimiento económico e industrial a través de activaciones de Unidades de Producción Social para el desarrollo de la región Zuliana.

Vinculación con el Plan Sectorial e Institucional:

El presente proyecto se encuentra vinculado con lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2014 - 2019, en concordancia con las siguientes políticas y estrategias:

Política:

Promover el desarrollo del sector industrial dirigido hacia la consolidación de los encadenamientos productivos

Estrategias:

- Derivado del análisis del Plan Estratégico Institucional se considera pertinente establecer las siguientes estrategias:
- Mejoramiento de los procesos productivos agroindustriales mediante la investigación aplicada y capacitación y asistencia técnica.
- Fomentar y facilitar la participación de inversionistas nacionales y extranjeros con interés en ejecutar proyectos en la región zuliana.
- Promover la integración del mercado industrial con diversos sectores productivos estratégicos, consolidando los encadenamientos productivos en la región, en busca de nuevos modelos de producción.

La aplicación de las estrategias permitirá lograr:

- Zonas industriales reactivadas y creadas en la Región
- Incremento de Inversiones en el sector industrial en la región

Vinculación con las Líneas Estratégicas del Plan Operativo Anual 2015:

De conformidad con los Lineamientos estratégicos establecidos para la formulación del POAN Y POA para el ejercicio fiscal 2015, este proyecto se encuentra vinculado con el lineamiento Nº 23: Avanzar en la consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria, garantizando la participación del Poder Popular campesino, otorgando de manera oportuna y eficiente el financiamiento, maquinarias, equipos e insumos para la producción agrícola, generando material genético autóctono, incrementando la superficie bajo riego y rehabilitación y ampliando las redes de vialidad rural.

6.- Proyecto: Desarrollo Tecnológico de Líneas de Investigación para la seguridad agroalimentaria.

Objetivo Histórico

Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional

Desarrollar nuestras capacidades científico- tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Objetivo Estratégico

Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la

soberanía económica. Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales.

Objetivo General

Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales.

Vinculación con el Plan Sectorial e Institucional:

El presente proyecto se encuentra vinculado con lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2014 - 2019, en concordancia con las siguientes políticas y estrategias:

Política: Fomento de la investigación científica y tecnológica para la detección de oportunidades de inversión en zonas con potencialidades de desarrollo.

Estrategias:

- Derivado del análisis de la política estratégica institucional se considera pertinente establecer las siguientes estrategias:
- Fortalecimiento de la investigación científica aplicada en áreas productivas de la región para el mejoramiento de procesos y productos.
- Aprovechar los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia de cada zona de la región.
- Respaldar la investigación tecnológica productiva basada en la práctica, como estrategia para estimular la inversión del sector privado y público.
- Brindar asesoría y asistencia técnica a pequeños y medianos productores. Apoyar la política nacional de desarrollo hacia las prioridades, retos y

necesidades

- clave de la región para el desarrollo basado en el conocimiento.
- Establecer convenios institucionales para la elaboración de trabajos de investigación científica.
- Mejoramiento de los procesos productivos agroindustriales mediante la investigación aplicada y capacitación y asistencia técnica.
- Incentivos hacia la investigación científica y tecnológica la aplicación de las estrategias permitirá lograr:
- Mejoramiento de procesos y productos en las distintas actividades económicas.
- Incrementar el número de productores asistidos en materia de investigación productiva.
- Generar documentos de investigación sobre rubros potenciales de la región. Incentivar la inversión pública y privada hacia productos claves para el desarrollo regional.
- Propiciar la elaboración proyectos científicos-tecnológicos en campos como la agricultura, biotecnología, tecnología educativa y otras áreas donde la innovación tecnológica juega un papel de gran importancia para elevar la producción, la productividad y calidad de los productos.

Vinculación con las Líneas Estratégicas del Plan Operativo Anual 2015:

De conformidad con los Lineamientos estratégicos establecidos para la formulación del POAN Y POA para el ejercicio fiscal 2015, este proyecto se encuentra vinculado con el lineamiento Nº 36: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico regional, mediante el uso de la información científico- tecnológica no

patente y el desarrollo de líneas de investigación en temas estratégicos como los recursos naturales, la energía, la defensa del territorio, los encadenamientos productivos, la salud, la educación y la comunicación

Cuadro I.- Proyectos formulados para el ejercicio fiscal 2015

CODIGO SNE	PROYECTOS	MONTO
120541	Mejoramiento de Hábitat y Vivienda en el Estado Zulia	93.600.000,00
126068	Consolidación y Mantenimiento de las Unidades de Producción de Ganadería Doble Propósito	25.972.800,00
126009	Consolidación y Mantenimiento de las Unidades de Producción Agrícola Especializada	15.089.259,00
126039	Consolidación a Empresas pertenecientes al Sector Agroindustrial y Manufacturero	26.090.228,00
126071	Consolidación de Plantas Agroindustriales	1.500.000,00
126075	Desarrollo Tecnológico de Líneas de Investigación para la Seguridad Agroindustrial	1.367.000,00
MONTO TOTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSION		163.619.287,00

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2014)

Cuadro II.- Acciones Centralizadas 2015

NRO.	Acciones Centralizadas	MONTO
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	92.971.690,00
02	Gestión Administrativa	109.464.252,00
03	Previsión y Protección Social	21.463.051,00
07	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	650.000,00
TOTAL		224.548.993,00

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2014)

Cuadro III.- Total Presupuesto Ley 2015

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO	MONTO
1	Proyectos	163.619.287,00
2	Acciones Centralizadas	224.548.993,00
TOTAL		388.168.280,00

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto. Corpozulia (2014)

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN
DE LOS LLANOS (CORPOLLANOS)**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE REGIÓN DE LOS LLANOS (CORPOLLANOS)

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

El Poder Popular, actúa enmarcado en los principios de participación y protagonismo establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Es indudable que esta actuación juega un papel determinante en el proceso de construcción del Socialismo Bolivariano del siglo XXI. CORPOLLANOS, orientado al fortalecimiento del poder popular y la organización social, ejecutó durante el año 2014 los siguientes proyectos:

1. Seguridad Alimentaria y Organización Comunal en Zonas Rurales.
2. Propuesta Programática de Formación Socialista, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS). Instituto Autónomo con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional domiciliado en Calabozo, Estado Guárico.

Misión

Apoyar y coordinar los procesos de planificación, formulación de políticas, estrategias de desarrollo y de gestión de las instituciones públicas y privadas y de la comunidad organizada en la región llanera , mediante la elaboración de estudios, proyectos para la promoción de Inversiones en el marco del nuevo modelo económico-productivo, garantizando la participación del pueblo organizado en diferente ámbito de formación y fortalecer la instancia de planificación de la Región de los Llanos . Todo enmarcado en Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019 y en articulación conjunta con las Región Estratégica de Desarrollo Integral de los Llanos (**REDI LLANOS**).

Visión

Es una institución dirigente en la Región de los Llanos, orientada a atender e impulsar la consecución, coordinación, y armonización de la gestión pública en todos sus niveles con amplitud a la situación política, económica, social y territorial, en función de propiciar mecanismos e instrumentos de planificación, coordinación y asistencia técnica que garanticen un desarrollo integral y equilibrado en su ámbito de acción conformado por los estados Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa mediante la articulación eficaz de todos los sectores y factores requeridos para el aseguramiento del proceso de transformación del modelo imperante, en un estadio superior de bienestar colectivo e integración nacional.

Área de Competencia: Fomentar el desarrollo integral y autosustentable de la Región, conforme con sus normas, dentro del ámbito del Plan Nacional de Desarrollo Regional y Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019, a través de la planificación y promoción del desarrollo regional, investigación, evaluación y

seguimiento de proyectos; capacitación, asesoría y asistencia técnica y coordinación con entes ejecutores y comunidades organizadas.

Funciones asignadas a los Organismos Regionales de Desarrollo.

1. Planificación del Desarrollo Regional

- Elaboración de Planes, Programas y Proyectos Regionales de Desarrollo, con su consecuente ubicación de recursos, de acuerdo a las fuentes de financiamiento.

2. Promoción del Desarrollo Regional

- Generación de estrategias para la promoción de las ventajas comparativas y las oportunidades para la inversión en las regiones, haciendo énfasis en los sectores dinamizadores y el estímulo a las fuerzas des concentradoras.
- Promoción del intercambio entre los diferentes actores regionales, nacionales e internacionales que contribuyan con el establecimiento de diversas iniciativas de desarrollo regional.

3. Investigación, Evaluación y Seguimiento

- Generación y difusión de conocimientos sobre las ventajas, potencialidades y oportunidades de la Región, mediante la elaboración de estudios.
- Evaluación de Planes, Programas y Proyectos regionales de desarrollo que garanticen la factibilidad económica, social y ambiental de los mismos.
- Mantenimiento de un Banco de Proyectos Regional.
- Monitoreo constante para determinar el cumplimiento de las metas y medir los resultados obtenidos.

Capacitación, Asesoría y Asistencia Técnica

- Formación de recursos humanos para la planificación del desarrollo regional y desempeño en la transferencia de funciones en gobernaciones y alcaldías de las regiones.

4. Coordinación de entes ejecutores y comunidades organizadas

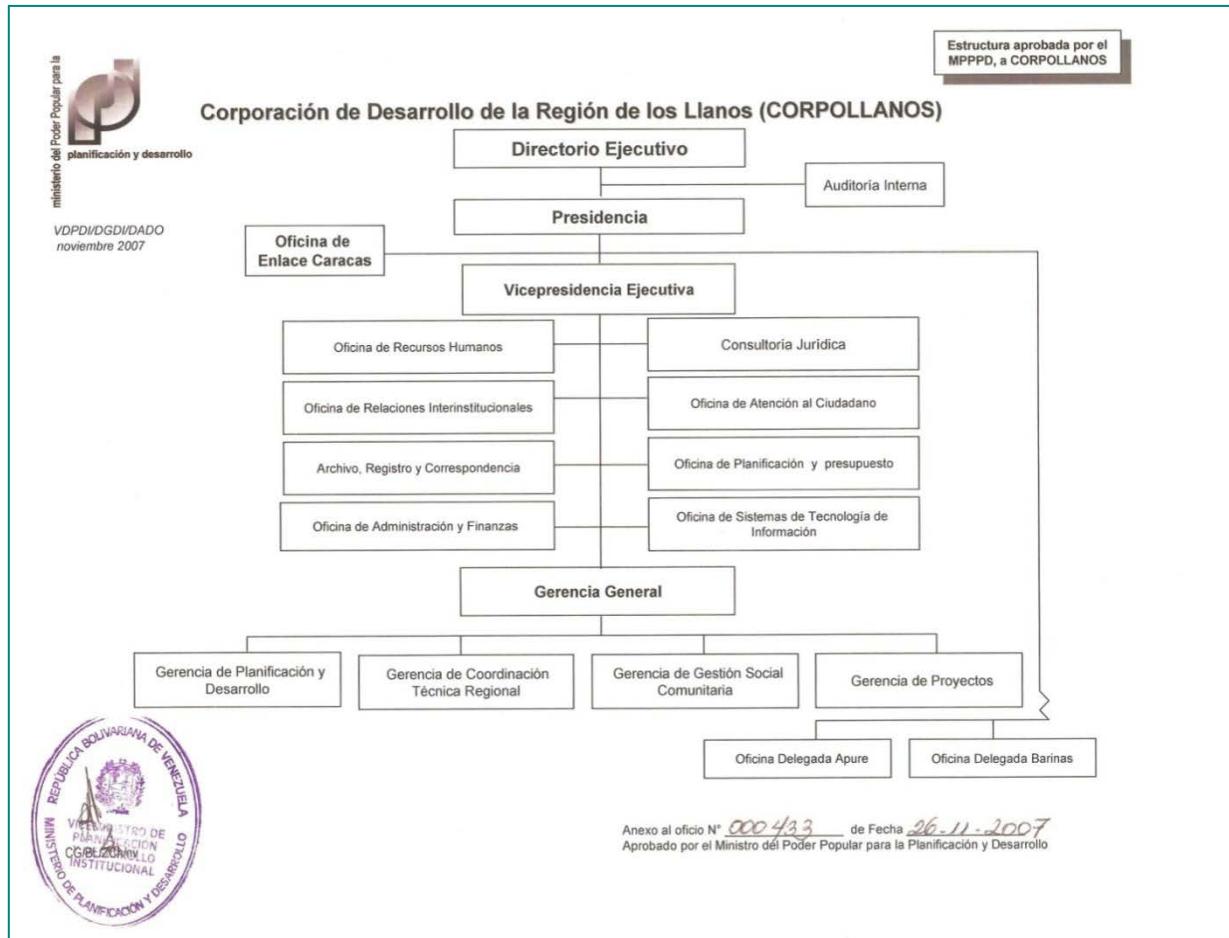
- Coordinación de recursos, competencias y acciones del sector público y privado para el logro de objetivos comunes a los diferentes organismos y comunidades del estado y municipios de las regiones.

Funciones según Ley de Creación

1. Promover y financiar la formación de nuevas empresas y mejora de las existentes, en especial las orientadas al sector agroindustrial, para lograr una mayor productividad de los recursos regionales en acuerdo con los lineamientos del Plan de la Nación.
2. Estimular la participación activa de todos los grupos sociales en el desarrollo regional y apoyar las iniciativas empresariales en la formación y gestión de empresas necesarias al desarrollo.
3. Promover el establecimiento de Instituciones Financieras dentro del contexto de la legislación existente.
4. Auspiciar la promoción institucional del ahorro regional y su canalización hacia Planes y Programas de inversión en función del desarrollo diversificado de la economía, orientando la inversión hacia las distintas zonas o entidades de la Región.
5. Colaborar, en coordinación con los organismos nacionales, estadales y municipales correspondientes, en la elaboración de los Proyectos de Leyes, Planes y Programas que incidan en el desarrollo de la Región.

6. Desarrollar Estudios y Proyectos, así como coordinar e impulsar aquellos que se formulen, atendiendo a la situación económica y social de la Región.
7. Prestar asistencia técnica a las empresas establecidas o por establecerse en la Región, mediante convenios suscritos en cada caso y de acuerdo a los lineamientos del Plan de la Nación.
8. Proponer a los organismos competentes Planes y Programas para lograr un racional desarrollo urbano y de localización industrial de la Región, a fin de mejorar la calidad de vida en la misma.
9. Evaluar los recursos naturales en la Región y promover los estudios necesarios para su utilización y conservación.
10. Promover Programas de Desarrollo Económico y de Investigación en la Región, mediante Convenio entre los Concejos Municipales, Gobiernos Estadales, Nacionales y cuales quiera otros organismos públicos y privados.
11. Promover el desarrollo armónico de la Región, propiciando la ordenación de las actividades económicas y de la población y proponiendo programas de desarrollo integral de acuerdo a su vocación y potencialidades.
12. Promover mediante un adecuado uso de su patrimonio y de los recursos que puedan movilizar, la formación de empresas de servicios, para lograr la más productiva utilización de los recursos de la región y contribuir a su desarrollo integral.
13. Las demás que le asignen las Leyes y los Reglamentos.

Estructura Organizativa de CORPOLLANOS



Aprobada el 26 de noviembre 2007

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019

Política Institucional: El **Plan Operativo Anual Institucional 2014** de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS), siguiendo lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional a través del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019, y los Objetivos Históricos para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019; responde a la consecución en los proceso de descentralización y transferencia de competencia a los gobiernos locales, estadales, y organizaciones de base del poder popular por atender a las necesidades de la población Llanera y a la vocación, potencialidades y oportunidades de la Región de los Llanos.

En base a las Líneas de Acción antes mencionadas y tomando en consideración que un proyecto está constituido por un conjunto de actividades interrelacionadas que buscan atender y erradicar una determinada problemática y que para su ejecución se requiere un conjunto de recursos, la Corporación identificó, para el 2014, los siguientes proyectos:

- Seguridad Alimentaria y Organización Comunal en Zonas Rurales.
- Propuesta Programática de Formación Socialista, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS.

En este sentido, el Plan Operativo Anual de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS), para el ejercicio fiscal 2014, enmarcado en el Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019 y en articulación conjunta con las Región Estratégica de Desarrollo Integral de los Llanos (**REDI LLANOS**) impulsando la planificación estratégica que permite direccionar la nueva gestión institucional de la Corporación, coadyuva en la avanzada y profundización del Plan de la Nación, el cual está estructurado en **5 Grandes Objetivos Históricos** :

1.Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional, 2.Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo, 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América, 4.Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria, 5.Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Estratégico Institucional: Promover el desarrollo armónico, endógeno, integral, sustentable y sostenido en la Región Llanos, conforme a los lineamientos y objetivos estratégicos establecidos en el Plan de la Nación.

Proyectos POA formulados para el Ejercicio Fiscal 2014.

1. Nombre del Proyecto: Seguridad Alimentaria y Organización Comunal en Zonas Rurales.

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo endógeno, integral y sustentable en espacios deprimidos de la Región de los Llanos, con vocación y potencialidades para la producción agrícola, mediante el desarrollo de actividades productivas, sociales y conservacionistas del ambiente.

Descripción: Impulso del desarrollo endógeno, integral y sustentable en espacios deprimidos de la Región de los Llanos, con vocación y potencialidades agrícola; que permitan la generación del desarrollo de áreas productivas, sociales y conservacionistas del ambiente, a través de la instalación de modelos de producción agrícola.

Monto del Proyecto: 8.000.000,00 Bs.

Acciones Específicas:

DENOMINACION	BIEN O SERVICIO	META TOTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Elaboración de estudio de factibilidad para la producción agroalimentaria en la Región Llanos	- Información acopiada y procesada. - Estudio de factibilidad.	Estudio	2
Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina y urbana, a través de modelos tradicionales y sostenibles de producción	1. Encuentro de intercambio de saberes. 2. Asesorías a las comunidades organizadas. 3. Información Sistematizada. 4. Modelos de producción, construidos y promovidos.	Modelo	5

2. Nombre del Proyecto: Propuesta Programática de Formación Socialista, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS.

Objetivo Estratégico: Capacitar a los ciudadanos y ciudadanas de la Región Llanera, propiciando el empoderamiento popular.

Descripción: Capacitar a la comunidad en general, ofreciéndoles herramientas necesarias para el intercambio de saberes que les permitirán insertarse en el nuevo modelo económico y social de la Región.

Monto del Proyecto: 2.000.000,00 Bs.

Acciones Específicas:

DENOMINACION	BIEN O SERVICIO	META TOTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coadyuvar en el proceso de capacitación en la Región de los Llanos, propiciando el	* Talleres: Promovidos, ejecutados y evaluados.	Talleres	58

empoderamiento popular.			
Brindar Asesorías y asistencia técnica a los órganos y entes del Estado y el Poder Popular.	* Asesorías a los órganos y entes del Estado.	Asesorías	320
Generación, presentación y difusión de material didáctico orientado al intercambio de saberes en la Región Llanos	* Material didáctico.	Guías Tipo	14
Elaborar estudios que contribuyan a la conformación de los Distritos Motores de Desarrollo en la Región Llanos	* Mesas de Articulación -. Información acopiada y procesada. -. Estudio asociados a los Distritos Motores de Desarrollo en la Región Llanos.	Estudios	5

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN 2014

Logros Institucionales: La Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos – CORPOLLANOS- durante el año 2014, realizó de manera consecutiva cada una de las directrices emanadas en el Plan Socialista de la Nación 2013-2019:

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

1.1 Seguridad Alimentaria y Organización Comunal en Zonas Rurales.

Objetivo estratégico: Promover el desarrollo endógeno, integral y sustentable en espacios deprimidos de la Región de los Llanos, con vocación y potencialidades para la producción agrícola, mediante el desarrollo de actividades productivas, sociales y conservacionistas del ambiente.

Logros más resaltantes: En correspondencia al rol que desempeña la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS), promovió 19 canteros, a través de modelos tradicionales y sostenibles para la producción diversificada, a partir de la agricultura urbana con el propósito de construir y fomentar los modelos de producción diversificados para la agricultura familiar, campesina y urbana en áreas productivas, sociales y conservacionistas del ambiente. Elaboración de 2 estudios de factibilidad para la producción agroalimentaria en la Región Llanos; denominados:

- Incentivar la Producción Agrícola, a través del Fortalecimiento de las Unidades de Producción Comunitaria Asentadas en la Región de los Llanos.
- Producción Agrícola y Seguridad Agroalimentaria a través de la Capacitación y el Fortalecimiento de las Comunas de la Región Llanera.

1.2 Propuesta Programática de Formación Socialista, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS.

Objetivo estratégico: Capacitar a la comunidad en general, ofreciéndoles herramientas necesarias para el intercambio de saberes que les permitirán insertarse en el nuevo modelo económico y social de la Región.

Logros más resaltantes: Se capacitó a 1.699 personas en diferentes temas tales como: Planificación Comunal, Proyectos de Inversión del Poder Popular, Formulación, Elaboración y Evaluación Proyectos, Contraloría Social, Contrataciones Públicas, Transferencia de competencias, Ley de Precios Justos e Rendición de Cuentas, Ley de Inspecciones, Lombricultura, entre otros a través de la ejecución de 63 talleres de capacitación, para lo cual se generó material didáctico orientado al intercambio de saberes (14 guías tipo). Por otra parte, se brindó asesoría y asistencia técnica directa a 560 personas de las comunidades organizadas y entes de la Región en los temas contemplados en la Propuesta

Programática. Se elaboraron 5 estudios para contribuir a la conformación de los Distrito Motores de Desarrollo en la Región Llanos:

- a. Distrito Motor de Desarrollo Arismendi.
- b. Distrito Motor de Desarrollo Orichuna-Matiyure.
- c. Distrito Motor de Desarrollo Ortiz – Calabozo.
- d. Distrito Motor de Desarrollo Santa Rita-Caicara
- e. Distrito Motor de Desarrollo Biruaca-Achaguas

Otras acciones realizadas no incluidas en proyectos:

- Seguimiento en la adecuación de 10 Proyectos Sociales y Productivos, pertenecientes a las Comunas y Consejos Comunales de los Estados Apure y Guárico bajo la Metodología del Fondo de Compensación Interterritorial del Consejo Federal de Gobierno.
- Instalación Bases de Misiones por parte de la Dra. Nancy Pérez Sierra, Presidenta de CORPOLLANOS.
- Fortalecimiento e Impulso de las Comunas en la Región de los Llanos.
- Planificación y Ejecución de Jornadas Integrales Comunitarias.
- Seguimiento y Control a Programas, Proyectos y Obras en Ejecución en la Región de los Llanos a través de visitas e inspecciones a: Proyectos de Gobierno de Calle, Proyectos financiados por el Consejo Federal de Gobierno y guerra económica.
- Fortalecimiento de la Gestión de la Información Estadísticas en la Región Los Llanos, mediante la elaboración 1 Dossier de la Región de los Llanos, 5 documentos de Caracterización de los Estados Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa.
- Apoyo e impulso a la Cultura en la Región los Llanos a través de la realización de 44 jornadas en diferentes Municipios de la Región Llanera y la creación de Escuela de Arte Popular el Gigante “Hugo Chávez Frías”.

- Como iniciativa y bajo la idea conceptual de construir una generación de relevo en las instancias políticas y técnicas del proceso revolucionario se creó la Escuela de Cuadros de la Región de los Llanos.
- En el marco del Consejo Federal de Gobierno, la Unidad Receptora Estadal (URE) del Estado Guárico, recibió, verificó, analizó, sistematizó y trató lo siguiente:
 - Planes de Inversión de las Entidades Político Territoriales: 1 Gobernación y 15 Alcaldías.
 - Proyectos de Inversión del Poder Popular 2014; acompañamiento técnico para la carga en el sistema del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) de 110 propuestas de proyectos.
 - Proyectos Especiales de Atención de las Entidades Político Territoriales; 210 proyectos
- En relación al Plan de Inversión Comunal Participativo (PICP) 2013, destacan:
 - Asesorías, recepción y revisión de rendiciones de Cuentas (6 rendiciones recibidas).
 - Tramitación de solicitudes de desembolso; 5 solicitudes tramitadas.
 - Seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019

Política Institucional: El **Plan Operativo Anual Institucional 2015** de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS), fue concebido en el marco de los lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional

a través del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019. Esta planificación responde a la consecución en los proceso de descentralización y transferencia de competencia a los gobiernos estadales, locales y organizaciones de base del poder popular, en atención a las necesidades y, a la vocación, potencialidades y oportunidades de la Región de los Llanos.

En base a las Líneas de Acción antes mencionadas, la Corporación identificó, para el 2015, los siguientes proyectos:

1. Instalación y Dotación de la Emisora de Radio Cultural de los Llanos “La Voz de Chávez”
2. Promover el Desarrollo Endógeno de las Actividades Socioproyectivas en la Región los Llanos, para contribuir con la Seguridad Alimentaria.
3. Proyecto de Capacitación y Formación Socialista, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS
4. Seguimiento, Evaluación y Control de Resultados e Impactos de los Proyectos Estructurantes en la Región de los Llanos
5. Impulsar y Fomentar la Creación de los Distritos Motores de Desarrollo de la Región de los Llanos

En este sentido, el Plan Operativo Anual de la Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS), para el ejercicio fiscal 2015, enmarcado en el Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019 y en articulación conjunta con la Región Estratégica de Desarrollo Integral de los Llanos (REDI LLANOS) impulsando la planificación estratégica que permite direccionar la nueva gestión institucional de la Corporación, coadyuva en la avanzada y profundización del Plan de la Nación, el cual está estructurado en 5 Grandes Objetivos Históricos : 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional, 2. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social,

mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo, 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América, 4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria, 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana (Ver Cuadro 1).

Objetivo Estratégico Institucional: Promover el desarrollo armónico, endógeno, integral, sustentable y sostenido en la Región Llanos, conforme a los lineamientos y objetivos estratégicos establecidos en el Plan de la Nación.

PROYECTOS POA FORMULADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Nombre del Proyecto: Instalación y Dotación de la Emisora de Radio Cultural de los Llanos "La Voz de Chávez"

Objetivo Estratégico: Instalar una estación de radiodifusión cultural, mediante la dotación de equipos adecuados con la finalidad de difundir espacios de interés para las comunidades de la Región Llanera.

Descripción: El proyecto contempla la instalación y puesta en marcha de una emisora radial de carácter social-institucional, ubicada en la sede de CORPOLLANOS, Calabozo, edo. Guárico; con estilo cultural nacional, y cobertura de los estados Apure, Barinas, Cojedes y Portuguesa con expansión hacia todo el Eje Norte Llanero del país ;que permita la producción de espacios dirigidos a la

educación y la cultura como aportes al desarrollo del nuevo hombre socialista y humanista.

Meta del Proyecto: 1 Emisora Radial

Monto del Proyecto: Bs. 3.063.000,00

Acciones Específicas:

DENOMINACION	BIEN O SERVICIO	META TOTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar trámite administrativo para solicitar la concesión de la emisora	Coordinación interinstitucional	Oficio	1
Acondicionar un estudio	Sala de estudio acondicionada	Sala de estudio acondicionada	1
Elaborar un plan de trabajo y organización de programación	Organización del plan de trabajo y programación de la emisora	Documento (programación de la emisora)	1
Puesta en marcha de la emisora cultural de los Llanos "la voz de Chávez". (i etapa).	Programas radiales aptos para todo público	Planta física	1

Nombre del Proyecto: Promover el Desarrollo Endógeno de las Actividades Socioproyectivas en la Región de los Llanos, para contribuir con la Seguridad Alimentaria.

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo endógeno, integral y sustentable en espacios deprimidos de la Región de los Llanos, con vocación y potencialidades para la producción agrícola, mediante el desarrollo de actividades productivas, sociales y conservacionistas del ambiente.

Descripción: Impulso del desarrollo endógeno, integral y sustentable en espacios deprimidos de la Región de los Llanos, con vocación y potencialidades agrícola; que permitan la generación del desarrollo de áreas productivas, sociales y conservacionistas del ambiente, a través de la instalación de modelos de

producción agrícola, y la dotación de implementos e insumos a las Organizaciones de Base del Poder Popular en el marco de la formación socialista.

Meta del Proyecto: 5 Módulos.

Monto del Proyecto: Bs. 2.251.000,00

Acciones Específicas:

DENOMINACION	BIEN O SERVICIO	META TOTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formular proyectos socioproductivos	Estudios de factibilidad	Documentos	5
Instalar un centro piloto de cultivos de ciclo corto	Vitrinas agroecológicas	Módulos	5

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Nombre del Proyecto: Proyecto de Capacitación y Formación Socialista, Asesoría y Asistencia Técnica de CORPOLLANOS.

Objetivo Estratégico: Capacitar a los Ciudadanos y Ciudadanas de la Región Llanera, Propiciando el empoderamiento popular.

Descripción: Capacitar a la Comunidad en General, Ofreciéndoles Herramientas Necesarias para el Intercambio de Saberes que les Permitirán Insertarse en el Nuevo Modelo Económico y Social de la Región.

Meta del Proyecto: 40 Talleres.

Monto del Proyecto: Bs. 1.000.000,00

Acciones Específicas:

DENOMINACION	BIEN O SERVICIO	META TOTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coadyuvar en el proceso de capacitación en la región de los Llanos, propiciando el empoderamiento popular.	Talleres de capacitación	Talleres	40
Realizar asesorías y asistencia técnica a los órganos y entes del estado y el poder popular.	Asesoría y asistencia técnica	Asesoría y asistencia técnica	150
Generar, presentar y difundir material didáctico orientado al intercambio de saberes en la región Llanos.	Material didáctico	Guías tipo	10
Promoción y difusión de los talleres enmarcados en la propuesta programática	Tripticos y dipticos	Material divulgativo	100

Nombre del Proyecto: Seguimiento, Evaluación y Control de Resultados e Impactos de los Proyectos Estructurantes en la Región de los Llanos.

Objetivo Estratégico: Realizar seguimiento, evaluación y control de los Resultados e Impactos generados por los Proyectos Estructurantes en la Región de los Llanos.

Descripción: El proyecto consiste en brindar seguimiento, evaluación y control de los Resultados e Impactos generados por los Proyectos Estructurantes en la Región de los Llanos, a través de una evaluación continua que permita medir los logros obtenidos mediante indicadores de desempeño a fin de garantizar la satisfacción las demandas de la población en pro de ofrecer un bienestar social a la colectividad.

Meta del Proyecto: 30 Informes de Visitas.

Monto del Proyecto: Bs. 2.000.000,00

Acciones Específicas:

DENOMINACION	BIEN O SERVICIO	META TOTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Generar data de los proyectos estructurantes de la región Llanos	Base de datos de los proyectos estructurantes de la región Llanos	Base de datos	1
Visitas de acompañamiento técnico integral de las obras en ejecución en la región de los Llanos	Visitas de acompañamiento técnico	Visitas	30
Generar data de los proyectos estructurantes de la región Llanos	Base de datos de los proyectos estructurantes de la región Llanos	Base de datos	1

Objetivo Histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Nombre del Proyecto: Impulsar y Fomentar la Creación de los Distritos Motores de Desarrollo de la Región de los Llanos.

Objetivo Estratégico: Contribuir en el proceso planificación, coordinación, ejecución y evaluación de Distritos Motores de Desarrollo en la Región de los Llanos.

Descripción: Promover el impulso de los Distritos Motores de Desarrollo, a través de la identificación e implementación de un conjunto de proyectos: económicos, sociales, científicos y tecnológicos, destinados a lograr el desarrollo integral de la Región Llanera y el fortalecimiento del Poder Popular.

Meta del Proyecto: 3 Documentos.

Monto del Proyecto: Bs. 2.000.000,00

Acciones Específicas:

DENOMINACION	BIEN O SERVICIO	META TOTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Elaborar estudios que contribuyan a la creación de los distritos motores de desarrollo en la región llanos.	Estudios orientadores de la creación de los distritos motores de desarrollo en la región llanos.	Documentos	3
Elaborar caracterizaciones de los distritos motores de desarrollo de la faja petrolífera.	Caracterizaciones de los distritos motores de desarrollo de la faja petrolífera	Documentos	2

CORPORACIÓN DE DESARROLLO JACINTO LARA (CORPOLARA)

CORPORACIÓN DE DESARROLLO JACINTO LARA (CORPOLARA)

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA) basa su gestión institucional, primordialmente, a la Región Centro Occidental de Venezuela integrada por los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Como principios de organización y funcionamiento el decreto prevé que la organización, actividad y funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara se desarrollará con base en los principios de honestidad, participación, eficacia, eficiencia, transparencia, celeridad, racionalidad, rendición de cuentas, corresponsabilidad, solidaridad y responsabilidad social, mutua cooperación, equidad, justicia, inclusión social, buena fe y confianza.

La actividad principal de la Corporación se corresponde con el diseño e implementación de políticas públicas nacionales; financiamiento, subsidios, subvenciones e incentivos; realización de estudios e investigaciones; asistencia técnica especializada; ejecución de obras de infraestructura y promoción de fundaciones, asociaciones y sociedades, de conformidad a lo establecido en el marco normativo correspondiente.

Durante el año 2014, la gestión de la Corporación estuvo orientada hacia la ejecución de las acciones y proyectos formulados en el Plan Operativo Anual 2014, signado por la implementación de políticas públicas nacionales cumpliendo con lo establecido en el Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019; centrándose principalmente en la

ejecución de obras de infraestructura, construcción y rehabilitación de viviendas, atención social: donaciones y ayudas sociales, consolidación de las OBPP a través de capacitación técnicas, adiestramiento, orientación entre otras actividades destacadas, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del estado Lara, fomentando el buen vivir y la construcción del Estado social de justicia y derecho

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

La Corporación de Desarrollo Jacinto Lara, CORPOLARA, fue creada mediante Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación de la Corporación de Desarrollo Jacinto, CORPOLARA, Nº 8.800 del 14/02/2012, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Nº 39.874, de fecha 01/03/2012. En la exposición de motivos del referido Decreto, quedó establecida la necesidad de crear un ente descentralizado que se encargue de la ejecución de obras y proyectos especiales que contribuirán con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de los estados Lara, Yaracuy y Portuguesa de la Región Centro Occidental del país, en aras de consolidar el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas venezolanos. A tal efecto, se creó el instituto público denominado Corporación de Desarrollo Jacinto Lara, CORPOLARA, como ente descentralizado del Ejecutivo Nacional, a cuyo cargo estará el apoyo a la implementación de las políticas públicas nacionales en los estados Lara, Yaracuy y Portuguesa, permitiendo mayor eficacia en la consecución de los fines estatales en esos estados, en procura del desarrollo sostenible de la Región Centro Occidental, con base en los lineamientos estratégicos, políticas y planes aprobados conforme a la planificación centralizada del Ejecutivo Nacional. Como Instituto Público, está

sujeto a la normativa legal que rige la organización de los entes de la Administración Pública.

Como principios de organización y funcionamiento el Decreto prevé que la organización, actividad y funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Jacinto Lara se desarrollará con base en los principios de honestidad, participación, eficacia, eficiencia, transparencia, celeridad, racionalidad, rendición de cuentas, corresponsabilidad, solidaridad y responsabilidad social, mutua cooperación, equidad, justicia, inclusión social, buena fe y confianza. Igualmente señala que la Corporación estará adscrita a la Vicepresidencia de la República, tendrá su sede principal en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara y podrá crear oficinas regionales.

Misión

Somos la organización del Ejecutivo Nacional responsable del Desarrollo Integral, Armónico, Ordenado y Sustentable de la Región Centro Occidental de la República Bolivariana de Venezuela; desarrollamos y usamos tecnologías avanzadas en materia de organización y gestión pública, para contribuir en la solución de problemas de planificación, organización, administración de recursos, ejecución de planes, proyectos y programas, evaluación y control de la gestión, mediante servicios de: diseño e implementación de políticas públicas nacionales; financiamiento, subsidios, subvenciones e incentivos; realización de estudios e investigaciones; asistencia técnica especializada; ejecución de infraestructura y promoción de fundaciones, asociaciones y sociedades. Buscamos la más alta productividad, eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Estado social de justicia y derecho.

Visión

Ser la organización pública nacional impulsora del desarrollo socialista en los estados Lara, Yaracuy y Portuguesa; promotora de la organización popular para la construcción del buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, basado en principios humanistas y sustentado en condiciones morales y éticas de progreso social.

Estructura Organizativa



NL/AG/MFR
DVPS/DGPI

Anexo al Oficio N° F-709 de Fecha 03-04-2012.
Aprobado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

Aprobado por Ministerio del Poder Popular de Planificación mediante Oficio N°F-709 de fecha 03/05/2012

Fuente: Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA)

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)

Los proyectos que fueron formulados para el ejercicio fiscal 2014, se enmarcan dentro de los Objetivos Históricos del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019, los cuales se mencionan a continuación:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz Planetaria.
- V. Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN 2014 (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)

Los Logros de CORPOLARA están enmarcados con los establecido en el Plan de la Patria Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019:

Logro Nro 1:

Gran Objetivo Histórico N° 2

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégicos y Generales

2.2.9. Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.

2.2.9.3. Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación, de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, AgroVenezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.

Grandes Temas:

3. Sistema integral de planificación económica para impulsar el desarrollo productivo y nuevas formas organizativas.

Atención Social: donaciones y ayudas económicas:

Se otorgaron 414 Donaciones y ayudas económicas, por un monto total invertido de Bs. 9.101.448,8 para reducir las condiciones de vulnerabilidad social para el beneficio de la colectividad, beneficiando a la misma cantidad de personas.

Logro Nro 2:

Gran Objetivo Histórico N° 2

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégicos y Generales

2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.

2.2.10.1. Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población.

Grandes Temas:

3. Sistema integral de planificación económica para impulsar el desarrollo productivo y nuevas formas organizativas.

Mejoras de la red de infraestructura de salud en el estado Lara:

Se rehabilitaron 52 Centros de salud atendidos, superando la meta con respecto al 2013 de 1633,33%, con un monto total invertido de Bs. 59.158.350,42, con la finalidad de mejorar las condiciones de atención al paciente y al público en general, a través de la mejora de los centros de la salud en el estado Lar, beneficiando a 1.100.000 personas.

Logro Nro 3:

Gran Objetivo Histórico N° 2

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégicos y Generales

2.2.12. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

2.2.12.4. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, garantizando la ejecución de un plan de construcción, ampliación, reparación y mantenimiento permanente.

Grandes Temas:

3. Sistema integral de planificación económica para impulsar el desarrollo productivo y nuevas formas organizativas.

Mejoramiento de edificaciones e infraestructuras educativas en el estado Lara:

Se rehabilitaron 31 Centros educativos atendidos, superando la meta con respecto al 2013 de 287%, con un monto total invertido de Bs. 35.338.257,17, con la finalidad de garantizar condiciones dignas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de las mejoras de los centros educativos en el estado Lara, beneficiando a 150.000 estudiantes.

Logro Nro 4:

Gran Objetivo Histórico N° 2

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Grandes Temas:

3. El Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica.

Rehabilitación de la vialidad en diferentes sectores del estado Lara:

Asfaltado de 30 Km ejecutados, superando la meta con respecto al 2013 de 400%, por un monto total invertido de Bs. 108.175.181, con la finalidad de mejorar la conexión y transitabilidad vial en todo el estado Lara a través de la rehabilitación integral de la vialidad, beneficiando a 600.000 personas.

Logro Nro 5:

Gran Objetivo Histórico N° 2:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

Grandes Temas:

3. El Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica.

Construcción de redes de agua potable y aguas servidas en el estado Lara:

Construcción de 8713 metros lineales ejecutados, superando la meta con respecto al 2013 de 480,8%, con un monto total invertido de Bs. 18.624.153,04, con la finalidad de mejorar el acceso al servicio de agua potable y agua servida a la población del estado Lara, beneficiando a 100.000 personas.

Logro Nro 6:

Gran Objetivo Histórico N° 2

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Objetivo Estratégicos y Generales

2.3.1 Promover la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de la consolidación y expansión del poder popular organizado.

2.3.1.2. Promover la organización del poder popular en el sistema de agregación comunal para la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de instancias como consejos comunales, salas de batalla social, comunas socialistas, ciudades comunales, federaciones y confederaciones comunales, entre otros.

Grandes Temas:

3. Sistema integral de planificación económica para impulsar el desarrollo productivo y nuevas formas organizativas.

Consolidación de las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) a través de capacitación técnica, adiestramiento, orientación y ayudas sociales:

Se realizaron 64 asistencias técnicas socio productivas y ayudas sociales, por un monto total invertido de Bs. 4.392.700,00, con la finalidad de fortalecer y dar impulso de las OBPP en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, beneficiando a 245 Consejo Comunales, Comunas, Frentes Bolivarianos, Cooperativas Consejo Campesinos, Fundaciones de los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Logro Nro 7:

Gran Objetivo Histórico N° 3

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Objetivo Estratégicos y Generales

3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

3.4.6.2. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y desplegar la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor para abatir el déficit habitacional acumulado: a) construyendo 2.650.000 de viviendas nuevas, distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distritos motores; b) promoviendo la autoconstrucción; c) mejorando y ampliando 1.000.000 de viviendas, para consolidar asentamientos existentes; y d) fortaleciendo la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

Grandes Temas:

4. El estado popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica.

Construcción de Viviendas:

2483 Viviendas entregadas, con respecto a la meta del año 2013 se ubica en un 34% por debajo, con un monto invertido de Bs. 470.295.410,68, con la finalidad de avanzar en la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias larense, a través de la implementación del programa para la construcción de viviendas en el estado Lara, en el marco del plan patria 2013-2019, beneficiando 11.268 personas. Es importante mencionar, que en las viviendas entregadas existen 8 complejos que forman parte de las bases de misiones incorporadas. El obstáculo para el cumplimiento de la meta se centró

principalmente en el despacho de materiales desde el ente Construpatria en algunos rubros claves como alambre, cerámica, salas sanitarias, puertas de habitación y de baño, cables eléctricos, que no se obtiene en la oportunidad que lo requiere CORPOLARA, generando como consecuencia, el retraso en el cumplimiento de la meta. Esto aunado a que los precios de los rubros referidos a nivel de mercado son muy elevados, en consideración con el presupuesto establecido, todo esto en el marco de la Guerra Económica.

Logro Nro 8:

Gran Objetivo Histórico N° 3:

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Objetivo Estratégicos y Generales

3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

3.4.6.2. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y desplegar la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor para abatir el déficit habitacional acumulado: a) construyendo 2.650.000 de viviendas nuevas, distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distritos motores; b) promoviendo la autoconstrucción; c) mejorando y ampliando 1.000.000 de viviendas, para consolidar asentamientos existentes; y d) fortaleciendo la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

Grandes Temas:

3. Sistema integral de planificación económica para impulsar el desarrollo productivo y nuevas formas organizativas.

Mejoras y rehabilitación de Viviendas:

Rehabilitación de 178 viviendas en los tres corredores de la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el estado Lara, con un monto total de invertido de Bs. 6.988.232,76, con la finalidad de dignificar y mejorar las condiciones de vida de las 178 familias beneficiadas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Políticas

- 1.1. Implementar las Políticas Nacionales dirigidas al fomento y desarrollo de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy de la República Bolivariana de Venezuela, en coordinación con el Ejecutivo Nacional atendiendo las directrices emanadas de este.
- 1.2. Construir el nuevo tejido productivo en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, con nuevas relaciones sociales de producción.
- 1.3. Impulsar una economía productiva, redistributiva, que supere el modelo rentista petrolero, sobre un amplio sustento de los diferentes sectores productivos.
- 1.4. Promover programas integrales de desarrollo y productividad, sin exclusión, en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, para el desarrollo de las capacidades creadoras y productivas del ser humano.
- 1.5. Promover los procesos de elaboración de Planes, Programas y Proyectos en concordancia con el Sistema de Planificación Pública y Popular.

1.6. Crear las empresas necesarias para el cumplimiento del objeto de CORPOLARA, con eficacia y eficiencia, en el territorio de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, en procura del desarrollo sostenible y sustentable, previa autorización del Presidente de la República y cumpliendo con el ordenamiento jurídico vigente.

1.7. Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de los Estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, en aras de consolidar el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas.

Objetivos, Estrategias y Metas:

2.1 Objetivos.

2.1.1 Promover el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, mediante el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y control de las actividades dirigidas a fortalecer el modelo de desarrollo integral ecosocialista de la Región.

2.1.2 Coordinar con los gobiernos municipales, estadales y nacional, así como con las organizaciones de base del poder popular (OBPP), la implementación de políticas públicas nacionales dirigidas al fortalecimiento de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy a fin de contribuir con el vivir bien de sus habitantes.

2.1.3 Fortalecer las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, a fin de consolidar el desarrollo de la región y avanzar en la construcción del Estado Comunal.

2.1.4 Profundizar la transformación de las relaciones pueblo - gobierno en la planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de construcción y rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la

población de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, para el logro del vivir viviendo en el marco del “Plan del Buen Vivir 2015”.

2.1.5 Apoyar en materia de planificación los Distritos Motores de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy y la transferencia de competencias al poder popular para el logro del desarrollo equilibrado del territorio.

2.1.6 Consolidar el estilo científico - tecnológico innovador, de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, mediante el diseño y consolidación de instrumentos de planificación institucional, comunal, regional y territorial que permitan optimizar la gestión de CORPOLARA.

2.1.7 Contribuir con la promoción de asociaciones, fundaciones y sociedades que tengan a su cargo la realización de actividades específicas dentro de las competencias de CORPOLARA.

2.1.8 Privilegiar el financiamiento y la formación permanente de las organizaciones socioproyectivas, impulsadas por las instancias del Poder Popular y del Poder Público en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy propiciando la cooperación y la solidaridad socialista mediante el trabajo articulado con otras instituciones públicas.

2.1.9 Promover obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy tales como vivienda y su hábitat, vialidad, soporte agrícola, educación, cultura, deporte, turismo e industria.

2.2 Estrategias:

2.2.1 Participar en los procesos de elaboración de planes, programas y proyectos del Ejecutivo Nacional en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, incluyendo el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y control de actividades dirigidas a

fortalecer el modelo de desarrollo integral ecosocialista de la región, promoviendo y garantizando el desarrollo armónico y coherente.

2.2.2 Lograr cualidades científico – tecnológicas, innovadoras, transformadoras, de índoles diversas, creativas y dinámicas a través de la sistematización, unificación y simplificación del procesamiento de datos para la planificación de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, al utilizar como herramienta una unidad de sistematización de información de apoyo a la gestión de CORPOLARA, en los procesos de elaboración de estudios e informes necesarios sobre la actuación económica y social de la Región y su incidencia en la economía y desarrollo social del País, generando respuestas y recomendaciones pertinentes que contribuyan al aumento de la efectividad de las políticas públicas nacionales en la Región.

2.2.3 Implementar procesos de formación, capacitación y asistencia técnica en las áreas: socio-política, técnico-productiva, técnico administrativa, funcionamiento y organización interna para el fortalecimiento e impulso a las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

2.2.4 Profundizarla transformación de las relaciones pueblo - Gobierno con la construcción y rehabilitación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

2.2.5 Apoyar los procesos de planificación, evaluación, seguimiento y control de proyectos aprobados por la Secretaría del Consejo Federal de Gobierno y por otras instancias de planificación, a ejecutar en el ámbito de la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, sobre la base de sus lineamientos.

2.2.6 Contribuir en la consolidación de la producción y la diversificación productiva en la Región Lara, Portuguesa y Yaracuy, mediante el desarrollo de referentes tecnológicos para el afianzamiento del conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino.

2.2.7 Fortalecer el Proyecto Estratégico de construcción de Viviendas y Urbanismos para la dignificación y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias larense, a través de la activación de la Gerencia Filial de Vivienda – CORPOLARA.

PROYECTOS POA AÑO 2015

1. Construcción y rehabilitación de obras en el estado Lara en el marco del plan del buen vivir 2015.

Objetivo Histórico Nro 3:

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional:

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional

Objetivo Estratégico:

3.4.5. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

Objetivo General:

3.4.5.1. Mantener y construir las carreteras, autopistas y troncales, conectando las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

2. Fortalecimiento e impulso de las Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP) en los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Objetivo Histórico Nro 2:

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Objetivo Estratégico:

2.3.1. Promover la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de la consolidación y expansión del poder popular organizado.

Objetivo General:

2.3.1.1. Promover, consolidar y expandir la organización del poder popular en el ámbito territorial y sectorial, en la figura de las distintas instancias de participación.

3. Mantenimiento de la red vial de los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Objetivo Histórico Nro 3:

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional:

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Objetivo Estratégico:

3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

Objetivo General:

3.4.6.4. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

4. Programa para la construcción de viviendas y Urbanismos en el estado Lara.

Objetivo Histórico Nro 3:

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional:

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Objetivo Estratégico:

3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

Objetivo General:

3.4.6.2. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y desplegar la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor para abatir el déficit habitacional acumulado: a) construyendo 2.650 .000 de viviendas nuevas, distribuidas de tal

manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distritos motores; b) promoviendo la autoconstrucción; c) mejorando y ampliando 1 .000.000 de viviendas, para consolidar asentamientos existentes; y d) fortaleciendo la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS ANDES (CORPOANDES)

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE REGIÓN DE LOS ANDES (CORPOANDES)

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La Corporación de Los Andes como ente encargado de la planificación destinada al logro del desarrollo regional , bajo el principio de la participación protagónica y corresponsable de los actores sociales y gubernamentales, que operan en la Región de Los Andes (constituida por los Estados Mérida, Táchira y Trujillo), mediante procesos integrados de formación, asesoría, investigación y ejecución de planes, programas y proyectos, en concordancia con las políticas establecidas por el Estado Venezolano y la normativa Constitucional y Legal vigente, ha encauzado su acción hacia la puesta en funcionamiento de la unidad de políticas y planificación del Concejo Federal de Gobierno (CFG)- Oficina Técnica Regional (OTR) Andes, orientando a la Unidad Receptora Unidad Receptora Estadal (URE) del CFG, a través de la articulación del acompañamiento de las Entidades Político Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) y las Organizaciones de Base del Poder Popular (Comunas y Consejos Comunales) para la planificación y ejecución de los planes de inversión, Gestión Administrativa y ejecución de lineamientos del CFG, apoyando en la formulación de planes programas y proyectos de desarrollo integral estadales, municipales y comunales, acompañando y capacitando a los actores sociales en la formulación y ejecución de proyectos (fundamentalmente, a las Organizaciones Bases del Poder Popular), liderando los procesos de articulación interinstitucional para la planificación y desarrollo de planes de trabajo

conjunto en relación al impulso de las Comunas y las empresas de propiedad social directas e indirectas y ejecutando los planes de Seguimiento y control de los proyectos del Consejo Federal de Gobierno y de las Instituciones Estadales y Municipales.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

Corporación de Los Andes (CORPOANDES), Instituto Autónomo, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación (según Decreto N° 1.251 publicado en Gaceta Oficial N° 40.498 de fecha 16 de septiembre de 2014), creado mediante Ley en fecha 08 de Diciembre de 1964, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 27.619, de fecha 15 de diciembre de 1964, posteriormente reformada, parcialmente, por el Congreso de la República en fecha 02 de agosto de 1971, publicada en la Gaceta Oficial N° 29.623, de fecha 29 de septiembre del mismo año.

Misión

Planificar y promover, bajo el principio de la participación protagónica y corresponsable de los actores sociales y gubernamentales, el desarrollo humano integral en la Región de Los Andes, mediante procesos integrados de formación, asesoría, investigación y ejecución de planes, programas y proyectos, con enfoque endógeno, en concordancia con las políticas establecidas por el Estado Venezolano y la normativa legal vigente.

Visión

Ser una Institución Líder de la Región Andina y del País, caracterizada por su celeridad y eficiencia, fundamentada en principios de honestidad, solidaridad, equidad, participación, corresponsabilidad y vocación de servicio público, con un

equipo calificado y de alto desempeño; autogestionaria, proactiva, que contribuya a la consolidación del desarrollo humano integral a mediano plazo, en donde la sociedad organizada cumpla un papel protagónico.

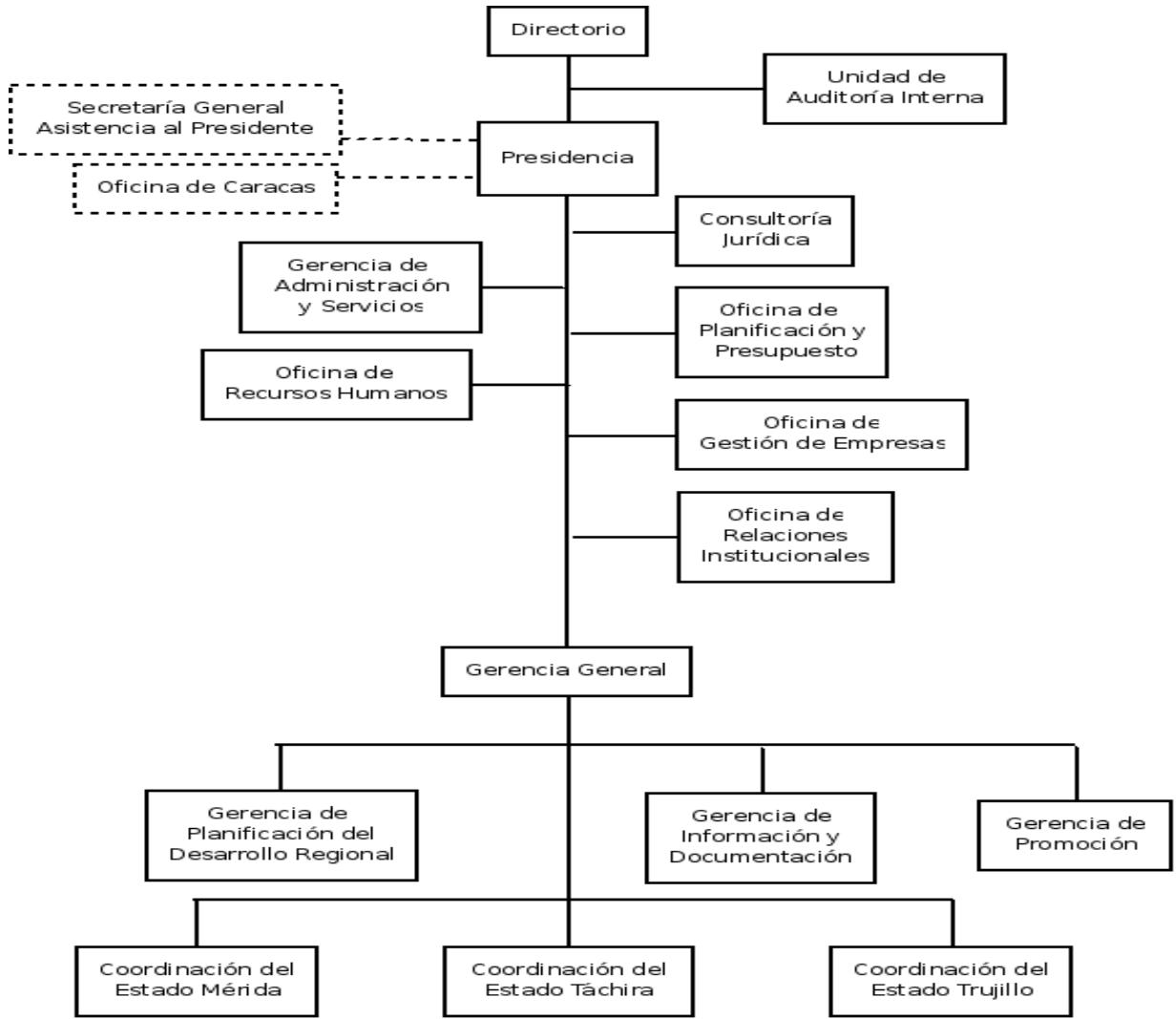
Descripción de las Competencias

La Corporación de Los Andes, CORPOANDES, es un instituto autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y su área de competencia se concentra en los Estados Mérida, Táchira y Trujillo, en un trabajo que está dirigido a planificar el camino por el que debe transitar la Región, a los fines de alcanzar un desarrollo humano integral, enmarcado dentro del proyecto país que enrumba a los venezolanos.

Competencias:

- 1.** Planificar el Desarrollo Regional, para lo cual debe elaborar planes, programas y proyectos regionales de desarrollo, con la ubicación de recursos de acuerdo a las fuentes de financiamiento.
- 2.** Promover el Desarrollo Regional, mediante el diseño y puesta en marcha de estrategias para la promoción de las ventajas comparativas y oportunidades para la inversión regional, haciendo énfasis en los sectores dinamizadores y el estímulo de las fuerzas desconcentradoras.
- 3.** Investigar, evaluar y dar seguimiento a las actividades de generación y difusión del conocimiento sobre las ventajas y oportunidades de las regiones.
- 4.** Capacitar, Asesorar y dar Asistencia Técnica en la formación de recursos humanos para la planificación del desarrollo regional.
- 5.** Coordinar Entes Ejecutores y Comunidades para la ejecución de recursos, competencias y acciones del sector público y privado.

Estructura Organizativa:



Fuente: Corporación de los Andes (CORPOANDES)

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 (EN ATENCIÓN A LOS 5 GRANDES TEMAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA)

Políticas:

La Corporación de Los Andes totalmente alineada con las directrices estratégicas del Ejecutivo Nacional, formuló su Proyecto de Presupuesto 2014, a través de un análisis técnico, jurídico y económico bien sustentado, por medio del cual se conjugaron las directrices del Plan de la Patria 2013-2019, El Plan Operativo Anual Nacional (POAN), los lineamientos generales para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, emanados del Ejecutivo Nacional y los objetivos estratégicos de la Corporación de Los Andes, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 53 de La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de Diciembre de 2010).

Objetivos y Estrategias:

- Consolidación y posicionamiento de La Corporación de Los Andes, CORPOANDES, como organismo de planificación y promoción del desarrollo regional.
- Integración y articulación de los planes de desarrollo regional al proyecto de país.
- Diseño y consolidación de un sistema de gestión del conocimiento e información para la región.
- Fortalecimiento institucional con énfasis en la capacitación y formación de recurso humano, adaptación de plataformas tecnológicas y adecuación de espacios.
- Redimensión de la participación ciudadana en el desarrollo humano integral.
- Reorientación de políticas de autogestión financiera.
- Establecimiento de redes comunicacionales entre actores sociales y gubernamentales.
- Fortalecimiento y preservación del patrimonio ambiental y cultural de la región.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del

siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Política:

- Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales.
- Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo.
- Dinamizar las regiones en base a complementariedades y articulación de espacios productivos

Proyecto 01. Puesta en Funcionamiento de La Oficina Técnica Regional (OTR) como ente descentralizador del Consejo Federal de Gobierno

Objetivo Específico del Proyecto:

Establecer los lineamientos de los entes descentralizados territorialmente y las organizaciones populares de base.

Logro:

Se han revisado, formulado y se le ha prestado asistencia técnica a dos mil veinticinco (2.025) proyectos lo cual consta en la misma cantidad de documentos; se ha coordinado y controlado en las diferentes instancias territoriales, político-administrativas, la cantidad de noventa y nueve (99) proyectos. Adicionalmente se ha realizado el seguimiento y control de la ejecución física de dos mil ciento ochenta y dos (2.182) proyectos y se han gestionado administrativamente ante el Fondo de Compensación Ínter territorial (FCI) tres mil ciento veintitrés (3.123) proyectos, según lo previsto en las respectivas acciones específicas.

Proyecto 02: Apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Planificación y Gestión Institucional de la Región de Los Andes

Objetivo Específico del Proyecto: Profundizar y lograr que se consoliden las bases del poder popular para formación de comunas en toda su organización.

Logro:

Se han dictado cuarenta y ocho talleres (48) orientados a promover la articulación de los gobiernos comunitarios y las instituciones del Estado; se han llevado a cabo catorce eventos (14) tendientes a identificar y generar mecanismos para orientar el proceso de autogestión dentro de las organizaciones de base del Poder Popular; se realizaron treinta y nueve inspecciones (39) a través de jornadas de calle para el seguimiento y control de autogestión, contraloría social y transferencia de competencia al Poder Popular; se construyeron 210 viviendas para contribuir con el desarrollo social del Estado Mérida y se beneficiaron a setenta y cinco mil

quinientos veinticinco personas (75.525) por medio de la consolidación de las obras de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en el Estado Mérida.

Proyecto 03: Redimensionar la Oficina de Relaciones Institucionales de CORPOANDES para convertirla en una Oficina de Comunicación Integral.

Objetivo Específico del Proyecto: Desarrollar las acciones institucionales pertinentes que conlleven a un proceso destinado a lograr la "democratización" de la comunicación a través del abordaje social, cultural, periodístico, científico, tecnológico, económico y productivo, entre otros.

Logro:

Se han realizado catorce reuniones (14) con distintos actores sociales, destinadas a crear una unidad de promoción para la transformación del proceso comunicacional; se localizaron e integraron a la red de comunicadores comunitarios a treinta y cuatro voceros (34) comunitarios; se llevaron a cabo cuatro actividades (4) de acondicionamiento de la plataforma tecnológica comunicacional regional, a fin de hacerla más incluyente; se dictaron cuatro talleres (4) dirigidos a capacitar voceros comunitarios en el manejo de equipos comunicacionales de última tecnología; se impartieron cuatro talleres a voceros comunitarios (4) a fin de abastecerlos con herramientas metodológicas y operativas periodísticas, con el objeto de incorporarlos a un sistema informativo basado en actores comunitarios y se realizaron ocho actividades promocionales (8) dirigidas a estimular a los actores sociales a utilizar los INFOCENTROS como medios para integrarse al sistema comunicacional del Estado.

Proyecto 04. Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica de la Región de Los Andes

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer el Sistema de Información Geográfico, a través de la actualización de estadísticas de los sectores socio-económicos (salud, educación, cultura, deporte, misiones sociales, vivienda, servicios básicos, agrícolas, turismo, industria, demografía, vialidad y transporte), en el ámbito parroquial y municipal para la Región de Los Andes.

Logro:

Se dictaron siete talleres (7) de capacitación sobre el manejo informático, uso estadístico y la importancia de la información, dirigidos a actores institucionales y comunitarios; se diseñaron, implantaron y actualizaron dos bases de datos (2) de sistemas de información; se produjeron setenta y cinco dossier (75) con el objeto de sistematizar información regional; se elaboraron mil cincuenta y dos documentos (1.052) destinados a divulgar los productos generados por el sistema SIGRA y se procesaron ciento sesenta y dos documentos (72) destinados a actualizar las bibliotecas y planotecas del SIGRA.

Proyecto 05. Fortalecimiento de las Cadenas Socio Productivas Agrícola en La Región de Los Andes.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer las cadenas socio-productivas agrícolas en los rubros: frutales, café, cacao, hortalizas y flores en la Región de Los Andes para contribuir con la soberanía agroalimentaria

Logro:

Se produjeron cuatro documentos (4) referidos al estudio de costos y zonificación de cultivos en los rubros frutales, café, cacao, hortalizas y flores; se realizaron trescientas catorce asistencias técnicas integrales (314) a productores agrícolas y se elaboraron catorce documentos (14) referidos a identificación, formulación y

gestión de proyectos a ser ejecutados para el fortalecimiento de la cadena socioprodutiva de la Región de los Andes.

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Objetivo Histórico I: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

- Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.
- Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
- Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Proyecto Apoyo a la Oficina Técnica Regional (OTR) como ente descentralizador del Consejo Federal de Gobierno.

Objetivo Específico del Proyecto: Coordinar las políticas y acciones entre las entidades políticas territoriales y las organizaciones de base del poder popular con la finalidad de alcanzar el desarrollo regional.

Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico de la Región de Los Andes (SIGRA)

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer el Sistema de Información Geográfico, a través de la actualización de estadísticas de los sectores socio-económicos (salud, educación, cultura, deporte, misiones sociales, vivienda, servicios básicos, agrícolas, turismo, industria, demografía, vialidad y transporte), en el ámbito parroquial y municipal para la Región de Los Andes.

Proyecto: Fortalecimiento De Las Cadenas Socio Productivas Agrícola En La Región De Los Andes.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer las cadenas socio productiva agrícolas en los rubros: frutales, café, cacao, hortalizas y flores en la Región de Los Andes para contribuir con la soberanía agroalimentaria.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL (CORPOCENTRO)

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE REGIÓN CENTRAL (CORPOCENTRO)

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

Con el propósito de superar la pobreza y la exclusión social en Venezuela, se enfocó la gestión de gobierno en la ejecución de proyectos que profundicen la satisfacción los derechos sociales universales, la configuración de una nueva conciencia revolucionaria, la construcción de la democracia protagónica revolucionaria, incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria, fortalecer la manufactura y los servicios básicos, lo cual constituyó el compromiso de gestión del año 2014, orientadas a la consecución de las Líneas Generales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019

En este contexto, enmarcada en el sector Agrícola, que entre otros propósitos establece: lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo, fortalecer la transformación social, cultural y económica de la población radicada en la región central, ámbito de acción de la Corporación de Desarrollo de la Región Central “CORPOCENTRO” específicamente en los estados Aragua y Carabobo, donde los espacios públicos y privados se consideran complementarios para la transformación de la fuerza colectiva; teniendo en cuenta que el establecimiento de la organización no implica menoscabo de la independencia y autonomía, libertad y poder originario del individuo. Los ciudadanos personificarán y ejercerán los mecanismos sustantivos del poder político, el cual deberá estar siempre orientado al bienestar de todos bajo los principios de igualdad y libertad. Igualmente considerar que la democracia

participativa es la soberanía popular la cual se hace tangible el ejercicio de la voluntad general, es decir el colectivo no puede ser presentado más que por sí mismo.

En la región central este proceso de cambio viene desarrollándose y afianzándose progresivamente, con el desarrollo del Proyecto “Instalación de Unidades Productivas Agrícolas Urbanas, para el Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria en las Comunidades de los Estados Aragua y Carabobo”, enfatizando en la creación y el fortalecimiento de espacios que aporten a la consolidación de la organización del Poder Popular y del Estado Comunal, donde uno de los objetivos de mayor relevancia es la transferencia de competencias, proceso mediante el cual las entidades territoriales restituyen al pueblo soberano, a través de las comunidades organizadas y las organizaciones de base del poder popular, transfiriendo la ejecución de los recursos al desarrollo de proyectos de las entidades territoriales a las organizaciones de base del poder popular.

Hoy está planteada para el país la necesidad y oportunidad de clarificar y orientar el futuro hacia la sociedad que deseamos tener el próximo año 2015. Para lo cual, se requiere transformar a los hombres y mujeres hacia la profundización de una sociedad más justa y equilibrada, sin exclusión social.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)

El 28 de diciembre de 1981 se crea la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO), Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, con domicilio en la

ciudad de Valencia, estado Carabobo y adscrito al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.895 Extraordinario, teniendo por objeto promover el desarrollo integral de la Región Central, dentro de los lineamientos del Plan de la Nación y con ámbito de aplicación de las normas que se atribuyen en esta Ley correspondiente a los estados Aragua, Carabobo y Cojedes, posteriormente cambia de adscripción según la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°37 126 de fecha 24 de Enero de 2001 que publica el Decreto N° 1.127 de fecha 20 de diciembre de 2000, donde la Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO) pasa a estar adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo agregando al ámbito de aplicación los estados Miranda, Vargas y Distrito Capital.

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento publicado en Gaceta Oficial N° 39382 del 09 de Marzo del 2010 y modificado en decreto N°. 8146 del 12 de Abril de 2011, las Corporaciones de Desarrollo Regional actuarán como Oficina Técnica Regional (OTR) del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), correspondiéndole a Corpocentro asumir la OTR-Central 1 como sede de asiento funcional y operativa dentro de la jurisdicción de los Estados Aragua y Carabobo, así mismo todas las Corporaciones de Desarrollo Regionales pasan a ser Organismos Adscritos a la Vicepresidencia de la República en el mes de Abril del 2010.

Desde el 16 de Septiembre del año 2014, se publica el cambio de adscripción de las Corporaciones, donde **CORPOCENTRO** pasa ser adscrita al Ministerio del Poder Popular de Planificación, según Decreto Presidencial N°1.251, en su Artículo 1º.

Misión

Promover el desarrollo equilibrado y sostenible de la Región Central (Aragua – Carabobo), de acuerdo a los lineamientos que orientan los procesos de

Planificación y Coordinación en el Ordenamiento Territorial y de Transferencia de Competencias y Atribuciones de las Entidades Políticas Territoriales hacia las Organizaciones de Base del Poder Popular, para contribuir al bienestar de la población.

Visión

Ser el líder de la planificación, promoción y ejecución de planes y proyectos del desarrollo económico y social de la Región Central (Aragua – Carabobo), con factibilidad económica de acuerdo a las políticas públicas en concordancia al Plan de la Nación.

Breve Descripción de las Competencias:

- 1. Planificación del Desarrollo Regional, Promoción del Desarrollo Regional, Investigación, Evaluación y Seguimiento, Capacitación y Asesoría Técnica y Coordinación con Entes Ejecutores y Comunidades.**
- 2. Planificación del Desarrollo Regional; estableciendo las políticas de Gobierno, con el objeto de maximizar las potencialidades de la Región, en virtud de lograr la equidad y sostenibilidad en cuanto a las actividades productivas agrícola, mediante el cumplimiento de las directrices del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.**
- 3. Promoción del Desarrollo Regional enmarcado en nuestra “Formación Económica y Social”, clasificando los medios de producción, transformando el modelo rentista capitalista, en nuevos modelos económicos y políticos, donde se ejercite y consolide el Desarrollo Endógeno que destaca las potencialidades y vocaciones productivas de la región, así como propiciar y fortalecer los procesos colectivos de la producción.**

4. Capacitación, Asesoría y Asistencias Técnicas, fundamentales para el logro del desarrollo regional. En cuanto a la “Formación aplicada en diferentes niveles y temas”, logrando la participación activa de todos los grupos sociales.
5. Coordinación con Entes Ejecutores y Comunidades, competencia fundamental para poder lograr la Misión de la Corporación, la práctica se ha realizado a todos los niveles de los sectores públicos y privados.

Estructura Organizativa

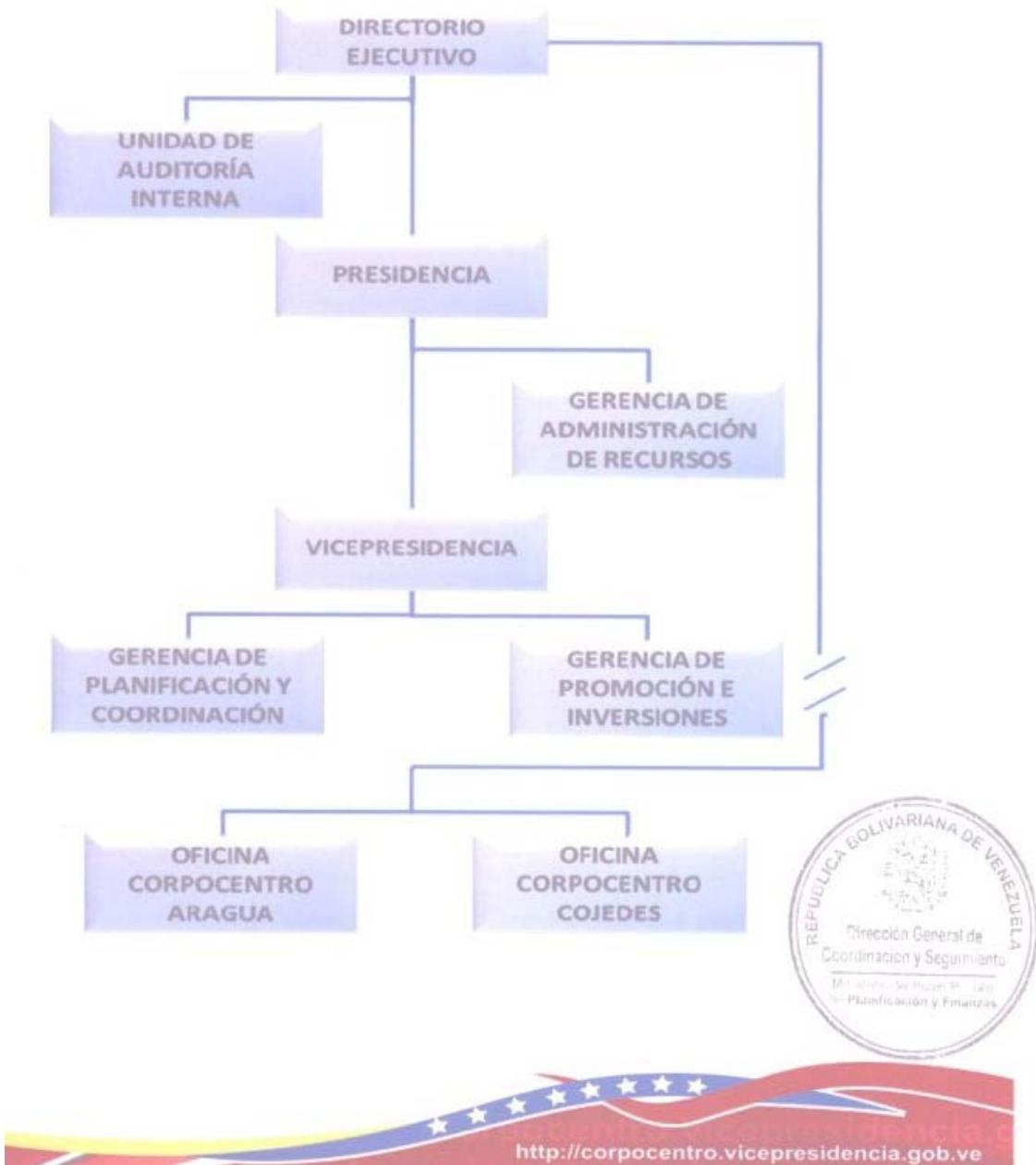
Esta formalmente establecido por: Un nivel Directivo Superior, constituido por el Directorio Ejecutivo y el Presidente, quienes son responsables de definir y orientar las políticas y actividades de la Corporación.

Un nivel de Apoyo Asesor y Auxiliar, conformado por las oficinas de Contraloría Interna, la Gerencia de Administración de Recursos y Asesoría Legal.

Un Nivel Sustantivo, que comprende la Gerencia de Planificación y Coordinación, la Gerencia de Promoción e Inversión, a quienes compete definir, ejecutar y controlar los estudios, programas, proyectos y actividades de la Corporación.

Un Nivel Descentralizado, constituido por la Oficina **CORPOCENTRO** Aragua.

Estructura Organizativa de CORPOCENTRO



Aprobado por Ministerio del Poder Popular de Planificación mediante Manual Descriptivo de Cargos por Competencias Código:COR-URH-DC-001 de fecha diciembre 2012

Fuente: Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORCENTRO)

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

La Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO) con base en sus competencias, realizó su programación de acuerdo a las nuevas realidades y demandas planteadas en su jurisdicción político administrativo, orientada a la consecución de las Líneas Generales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019., con un enfoque en la producción agrícola urbana, permitiéndole desarrollar el Objetivo Nacional trazada bajo la denominación: “Lograr la Soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo”, vinculado dentro de los cinco (5) grandes temas de gestión titulado “ Sistema Integral de Planificación Económica para impulsar el desarrollo productivo socialista y nuevas formas organizativas.

Objetivos Estratégicos:

“Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos sostenibles de producción”.

Políticas:

Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria sobre la base del bienestar social de la población rural y el desarrollo y ocupación del territorio, en el marco del modelo agrario socialista.

Proyectos:

1. “Instalación de Unidades Productivas Agrícolas Urbanas, para el Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria en las Comunidades de los Estados Aragua y Carabobo”.
2. “Centro Itinerante de Formación y Capacitación Para el Desarrollo de Unidades de Producción Agrícola Urbanas en el Estado Carabobo”.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)

Objetivo Histórico: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

1. Logro: A través de la Oficina de Asistencia Técnica Subsede Aragua – Carabobo (OAT). Mediante la ejecución del proyecto denominado “Instalación de Unidades Productivas Agrícolas Urbanas, para el Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria en las Comunidades de los Estados Aragua y Carabobo”. Se pudo cumplir al 100% de ejecución de la meta trazada para el año 2014, que consiste en la **Instalación de Trescientas Noventas (390) Unidades Productivas Agrícolas Urbanas**, en los Corredores Simón Bolívar, Hugo Chávez y Santa Rosa-Sur, identificados en la Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor de los Estados Aragua y Carabobo, para el Logro de la Soberanía Alimentaria en los mencionados corredores.

Adicionalmente mediante el Área de Seguimiento y Control conjuntamente conformado por un equipo técnico de trabajo, se realizo la inspección física de doscientas **nueve (209) unidades productivas agrícolas instaladas** (en base a un porcentaje estimado) en los diferentes sectores de los estados Aragua y Carabobo, se pudo constatar el beneficio otorgado a las comunidades organizadas identificadas en los corredores Simón Bolívar, Hugo Chávez y Santa Rosa-Sur, a través de la implantación de la unidades productivas agrícolas.

2. Logro: Mediante el Área de Proyectos sede Carabobo, encargado del desarrollo del proyecto “**Centro Itinerante de Formación y Capacitación Para el Desarrollo de Unidades de Producción Agrícola Urbanas en el Estado Carabobo**”, el cual se encuentra conformado por dos (02) acciones específicas, de las cuales se ha obtenido la meta física del proyecto en un avance de ejecución del **39,80%** , en cuanto a:

Acción 1: Adquisición y mantenimiento de una (01) unidad móvil para el Centro Itinerante de Formación y Capacitación para el Desarrollo de Unidades de Producción Agrícolas Urbanas en el estado Carabobo, conformado por tres (03) actividades teniendo un avance de ejecución física del 70%, se describen las actividades:

- Proceso de Contratación del Servicio de Carrozado cumplidas en un avance de ejecución física del 100% de ejecución.
- Adquisición de vehículo para el carrozado alcanzando un avance de ejecución física del 0%.
- Armado del carrozado obteniendo un avance de ejecución física del 48%.

Acción 2: Formación y Capacitación de líderes de familias con potencialidades para el Desarrollo de Unidades Productivas Agrícolas (UPA), conformado por dos (02) actividades teniendo un avance de ejecución física del 30%, se describen las actividades:

- Desarrollo de Estrategias Metodológicas y Operativas obteniendo un avance de ejecución física del 100%.
- Proceso de Formación y Capacitación adquiriendo un avance de ejecución física del 0%.

Se anexa cuadro explicativo de la ejecución física del proyecto.

Proyecto: “Centro Itinerante de Formación y Capacitación Para el Desarrollo de Unidades de Producción Agrícola Urbanas en el Estado Carabobo”

ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CENTRO ITINERANTE DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGRÍCOLA EN EL ESTADO CARABOBO.							
(1) Acción	(2) Ponderación dentro de la Acción de la Ficha Nueva Etapa	(3) Actividad	(4) Peso de la Actividad dentro de la Acción	(5) Porcentaje de Ejecución de la Actividad	(6) Avance de Ejecución dentro de la Acción $= (4) \times (5)$	(7) Porcentaje Total de Ejecución de la Acción $= \sum(6)$	(8) Avance de Ejecución dentro de la Acción $= (2) \times (7)$
Adquisición y mantenimiento de una (01) unidad móvil para el Centro Itinerante de Formación y Capacitación para el Desarrollo de Unidades de Producción Agrícolas Urbanas en el estado Carabobo.	70,00%	Proceso de Contratación del Servicio de Carrozado	20,00%	100,00%	20,00%	44,00%	30,80%
		Adquisición de vehículo para el carrozado	30,00%	0,00%	0,00%		
		Armado del carrozado	50,00%	48,00%	24,00%		
Formación y Capacitación de líderes de familias con potencialidades para el Desarrollo de Unidades Productivas Agrícolas (UPA).	30,00%	Desarrollo de Estrategias Metodológicas y Operativas	30,00%	100,00%	30,00%	30,00%	9,00%
		Proceso de Formación y Capacitación.	70,00%	0,00%	0,00%		
(9) PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE DEL PROYECTO =$\sum(8)$							39,80%

LÍNEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SEGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2015

La Corporación de Desarrollo de la Región Central (**CORPOCENTRO**), atendiendo los lineamientos de nuestro organismo de adscripción, en la búsqueda de lograr el desarrollo sustentable de la Región Central, con la participación corresponsable de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil ha orientado su ejecución atendiendo al “Plan de la Patria 2013-2019” Líneas Generales del **PLAN DE LA PATRIA “SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013 – 2019.”**

Objetivo Estratégico

Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos sostenibles de producción”.

Proyectos Formulados:

- “Instalación de Unidades Productivas Agrícolas Urbanas en las Comunidades de los Estados Aragua y Carabobo”.

Líneas de Acción 2015

Acción 1: Velar por la instalación de cuatrocientos cincuenta (450) programas para el Fortalecimiento Institucional en el Proceso de Formulación y Seguimiento de Planes de Desarrollo de la Región Central.

Acción 2: Impartir talleres a través de las Asistencia Técnica y Acompañamiento a las comunidades organizadas, para el desarrollo de la Agricultura Urbana en sectores populares.

Acción 3: Garantizar la instalación unidad productiva agrícola, mediante el Seguimiento al desarrollo de los Cultivos Organopónicos, implantados.

- “Centro Itinerante de Formación y Capacitación para el Desarrollo de Unidades de Producción Agrícola Urbanas en el Estado Aragua”.

Líneas de Acción 2015

Acción 1: Garantizar la Adquisición de unidad (01) móvil, equipada para el proceso de formación y capacitación.

Acción 2: Impartir talleres a través de la Formación y Capacitación de líderes de familias con potencialidades para el Desarrollo de Unidades Productivas Agrícolas (UPA).

CAPÍTULO III

ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE CON FINES EMPRESARIALES

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA
DEL RÍO TUY "FRANCISCO DE MIRANDA"
(CORPOMIRANDA, S.A.)**

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO TUY
"FRANCISCO DE MIRANDA", S.A.**

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

La Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy "Francisco de Miranda", S.A fue creada con la finalidad de atender el desarrollo de actividades socio productivas en la Cuenca del Río Tuy, en todos los municipios del Estado Bolivariano de Miranda, así como en los municipios Tovar, José Félix Ribas, José Rafael Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua, y cuyo objetivo institucional es el de Impulsar en el área geográfica de desarrollo un conjunto de proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del poder popular en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.

En este sentido los proyectos llevados a cabo por CORPOMIRANDA se enmarcan en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, principalmente en el **Objetivo Histórico II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro Pueblo**, en su Objetivo Nacional 2.1 “Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas” y el **Objetivo Histórico V Contribuir con**

la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, en sus Objetivos Nacionales 5.1 “Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza” y 5.2 “Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo que será su principal garante”.

Es por ello que las políticas y líneas de acción de CORPOMIRANDA están dirigidas a atender y subsanar problemas que aquejan a la población de todos los Municipios del Estado Bolivariano de Miranda en cuanto a:

- Recolección de desechos sólidos y mantenimiento de vialidad, a través del “Plan Miranda Limpia, Miranda Linda”, “Plan de Mantenimiento, Limpieza y Embellecimiento de las vías Expresas y rutas principales del Estado Bolivariano de Miranda”; con un resultado de 210km limpios y rehabilitados.
- Construcción de Centros de Economía Popular ubicados en la comunidad de Santa Teresa (01), Guarenas (02), Guatire (01) y Ocumare (01).
- Construcción de 7 Escuelas en las comunidades de Guarenas (01 UNEFA), Guatire (01 Escuela de Araira), Altos Mirandinos (01 CEI, 01 Escuela Figueroa), Valles Del Tuy (01 Soapire, 01 Dos Lagunas, 01 UNEXPO), a través de convenios suscritos con SAFONAPP, Consejo Federal de Gobierno y Fundapropatria.
- Recuperación de 26 Centros Médicos de Diagnóstico Integral, CDI Santa Cruz del Este, CDI Seguro Social, CDI Chuao, CDI Prefectura de Baruta, CDI El Calvario, CDI La Unión, CDI Hoyo de la Puerta, CDI El Café, CDI Santa Eduvigis, CDI El Terminal, CDI CorpoSalud, CDI Mamá Pancha, CDI Brisas de Charallave, CDI San Francisco de Yare, CDI Las Flores, CDI Mopia Sector 3, CDI Dos Lagunas, CDI Cartanal, CDI Chaguaramas, CDI El Ingenio, CDI La Rosa, CDI El Rodeo, CDI La Vaquera, CDI El Guapo, CDI

Llano Alto, CDI Carrizal, través del Plan de reparación y mantenimiento de los Centros Médicos de Diagnóstico Integral (CMDI), ubicados en el Estado Bolivariano de Miranda.

- Construcción de 3 chanchas ubicadas en Guatire- Araira, 01 Valles del tuy- Soapire, 01 Barlovento – Cupira
- Rehabilitación de Viviendas 360, en el marco del Plan Sustitución de ranchos por viviendas dignas, convenio con BANAVIH.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda”, CORPOMIRANDA, S.A,

La Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda”, CORPOMIRANDA, S.A, fue creada mediante el decreto 9.431 de fecha 19 de marzo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.135 de fecha 25 de marzo de 2013, como Empresa del Estado, bajo la figura jurídica de Sociedad Anónima. Adscrita a la Vicepresidencia de la República.

Mediante Gaceta Oficial N° 40.498 de fecha 16 de septiembre de 2014, Decreto N° 1.251 del 15 de septiembre de 2014, CORPOMIRANDA S.A se adscribe al Ministerio del Poder Popular de Planificación

Misión

Tiene por objeto el apoyo a la implementación de políticas públicas para el desarrollo integral del territorio y las poblaciones que comprenden la Cuenca del Río Tuy, en la totalidad del Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos de Michelena del Estado Aragua, permitiendo una mayor eficacia en la consecución de los fines estadales, en procura del desarrollo integral de esas Regiones de la República Bolivariana de Venezuela y la protección social

para el vivir bien de todos y todas los pobladores y pobladoras que habitan en ellas.

Orientará su actividad al logro de los fines y objetivos del Estado, y deberá seguir los lineamientos y las políticas que dicte el Ejecutivo Nacional, a través de su órgano de adscripción y, de la Comisión Central de Planificación, conforme a la planificación centralizada y a la ley, y en estricta observancia del Proyecto Socialista de Desarrollo Integral de la Cuenca del río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.

Competencias:

1. Ejercer la rectoría en la planificación y ejecución del Proyecto de Desarrollo Integral Socialista de la Cuenca del Río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.
2. Promover y garantizar el desarrollo armónico y coherente de las políticas, planes, proyectos y programas del Ejecutivo Nacional para el desarrollo integral y la protección social, en las entidades políticas territoriales comprendidas en su ámbito de acción, mediante el diseño, ejecución, seguimiento, control y financiamiento de las actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo de la infraestructura vial, de transporte, vivienda, salud, educación, turismo, mantenimiento de infraestructura y servicios públicos, así como las Misiones y Grandes Misiones socialistas de protección social de la Región.
3. Coordinar con los gobiernos locales, municipales y estadales, así como con las organizaciones populares, la planificación e implementación de las políticas públicas nacionales, así como la planificación y promoción de las Comunas y de los Distritos Motores de Desarrollo.
4. Efectuar estudios y trabajos sobre la actuación económica y social de la Región y su incidencia en la economía y el desarrollo social del país, a los fines de realizar las recomendaciones pertinentes que contribuyan al aumento de la

efectividad de las políticas públicas nacionales en la región.

5. Contribuir con la promoción y creación de asociaciones, fundaciones y sociedades que tengan a su cargo la realización de actividades específicas dentro de los objetivos de la Corporación.
6. Privilegiar la inversión y la formación permanente para el ejercicio de las actividades a ejecutarse en las entidades político territoriales que comprenden su ámbito de acción, por las organizaciones financieras y micro financieras comunales, las cajas de ahorro comunales, empresas propiedad del Estado y otras formas de propiedad social que la legislación desarrolle, las redes de productores libres asociados y productoras libres asociadas y otras formas asociativas, constituidas para desarrollar la mutua cooperación y la solidaridad socialista, en articulación con otras instituciones públicas.
7. Promover y ejecutar obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la región, tales como vivienda y su hábitat, vialidad, soporte agrícola, saneamiento ambiental, educación, cultura, deporte, turismo, servicios, mantenimiento de infraestructura y participación popular de las entidades político territoriales comprendidas en su ámbito.
8. Ejecutar actividades que permitan la implementación de las políticas nacionales dirigidas al fomento y desarrollo de las entidades político territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy, en coordinación con el Ejecutivo Nacional y atendiendo a las directrices emanadas de éste.
9. Crear las empresas que estime necesarias a los fines del cumplimiento de su objetivo, o asociarse en aquellas empresas públicas o privadas cuya actividad coadyuve al desarrollo de las entidades políticas territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy, previa autorización del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.
10. Asumir la ejecución del Proyecto Socialista de Desarrollo Integral de la

Cuenca del río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019, o su coordinación, cuando determinadas actividades sean asignadas o encomendadas a otros organismos públicos.

11. Realizar proyectos y ejecutar obras de infraestructura que coadyuven al desarrollo integral de las entidades político territoriales de la cuenca del Río Tuy.
12. Formular planes, programas y proyectos dentro de su ámbito territorial, de conformidad con la legislación que regula la materia, en apoyo al Sistema Nacional de Planificación, en las áreas de infraestructura civil y de soporte agrícola, servicios públicos, mantenimiento de infraestructura, turismo, organización social y, en general, todos aquellos que sirvan al desarrollo integral del territorio sobre el cual ejerce la sociedad de su ámbito de acción.
13. Ejecutar obras de dotación de servicios públicos, y asumir su prestación, cuando el Ejecutivo Nacional, regional o local así lo disponga, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
14. Ejecutar obras de mantenimiento de servicios e infraestructura rural u urbana, así como contratos de mantenimiento, resguardo y mejoramiento de los mismos.
15. Suscribir líneas de créditos, fideicomisos o cualquier otro tipo de instrumentos financieros con instituciones públicas o privadas, a los fines de administrar recursos que permitan cumplir sus objetivos en los términos establecidos en el presente Decreto.
16. Ejecutar, financiar y promover proyectos turísticos y agroturísticos en el Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santis Michelena del Estado Aragua.
17. Suscribir fideicomisos o constituir patrimonios autónomos a los efectos de canalizar recursos asignados por el Ejecutivo Nacional u otros órganos o entes del Estado, para promover y financiar programas especiales de las entidades

que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela.

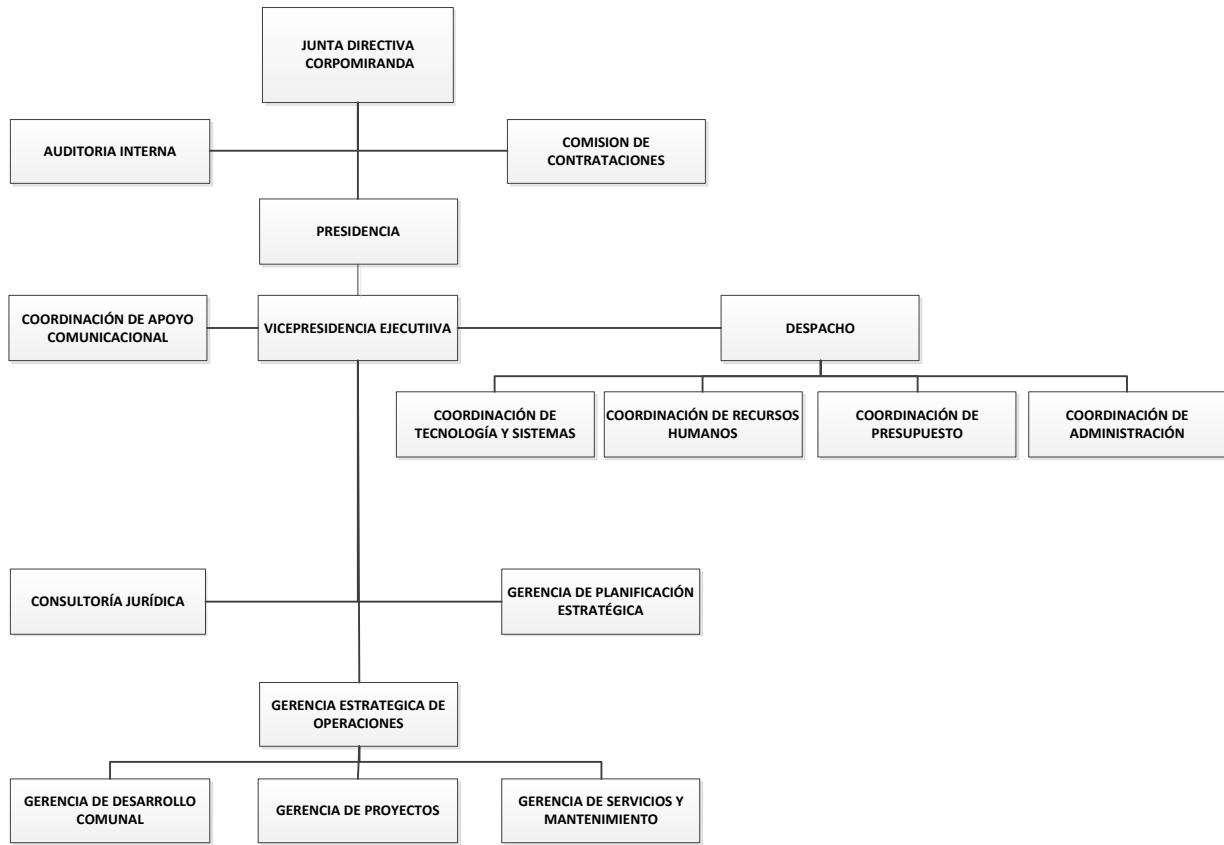
18. Establecer mecanismos y disponer de recursos que permitan financiar programas sociales destinados a fortalecer a las comunidades organizadas en Comunas, Consejos Comunales, colectivos sociales y juveniles, Consejos campesinos, Consejos de pescadores y pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación popular de la Región Centro Occidental.
19. Ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución de las inversiones que realice, a fin de velar por la debida ejecución de los mismos; para lo cual, podrá establecer un sistema de penalizaciones e incentivos aplicables según los niveles de cumplimiento de los beneficiarios y beneficiarias de dichos financiamientos.
20. Ejecutar de conformidad con los lineamientos dictados por el órgano rector, los estudios destinados a identificar necesidades de inversión en las áreas que constituyen su objeto, incorporando de manera obligatoria la participación popular a través de los Consejos Comunales, Colectivos sociales y juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria en las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela.
21. Implementar mecanismos que permitan la incorporación de las empresas de carácter comunal o social, así como de otras formas de organización y participación del pueblo en gestión pública, en la ejecución de proyectos, obras y prestación de servicios a su cargo. Para ello, podrá establecer financiamientos a dichas empresas y otras formas de apoyo o sistemas de preferencias.
22. Crear e implementar sistemas de subsidio u otras subvenciones e incentivos por sectores, o por grupos de actividad, así como los mecanismos correspondientes para su seguimiento y control, dirigidos a la protección de

derechos fundamentales de los particulares o al financiamiento de actividades productivas, o de programas o proyectos sociales en las entidades político territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy la República Bolivariana Venezuela.

23. Crear e implementar un sistema de emulaciones socialistas, dirigidas al reconocimiento de la iniciativa, participación y logros socialistas que incidan positivamente en el desarrollo se las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy de la República Bolivariana de Venezuela. Dichas emulaciones podrán consistir en el reconocimiento público, cursos de capacitación y formación, exoneración o dispensa total o parcial del monto de la deuda derivada del financiamiento, otorgamiento de nuevos financiamientos en condiciones más favorables u obras de infraestructura adicionales en beneficio de la comunidad.
24. Prestar asistencia técnica a las cooperativas de ahorro y crédito en vivienda y hábitat que les permita disminuir los riesgos, incrementar la tecnificación de los sistemas de información, de planificación y control, incrementar la capacidad de desarrollo de servicios financieros.
25. Celebrar convenios con los órganos o entes de la Administración Central o Descentralizada que contribuyan a mejorar la eficiencia en las actividades dirigidas al desarrollo de las entidades políticos territoriales que comprenden la cuenca del Río Tuy.
26. Celebrar toda clase de convenios con instituciones públicas o privadas, que contribuyan al logro de sus competencias.
27. Realizar aportes y donaciones a particulares en situación de vulnerabilidad social, a comunidades, urbanas, agrícolas y a pequeños y medianos productores y productoras, Consejos Comunales, colectivos sociales y juveniles Consejos de Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación popular en la Región Capital y estados Miranda y Vargas.

28. Las demás establecidas por las leyes y aquellas que le sean encomendadas por el Ejecutivo Nacional dentro del ámbito de su objeto.

Estructura Organizativa



Aprobado por Junta Directiva de Corpomiranda mediante Punto de Información N° P-2013-003 de fecha 13/05/2013

Fuente: Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy “Francisco de Miranda”, CORPOMIRANDA, S.A

LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Los proyectos llevados a cabo por Corpomiranda se enmarcan en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, principalmente en el Objetivo Histórico II Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro Pueblo, en su Objetivo Nacional 2.1 "Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas" y el Objetivo Histórico V Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, en sus Objetivos Nacionales 5.1 "Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza" y 5.2 "Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo que será su principal garante".

Las políticas y estrategias de Corpomiranda S.A durante el ejercicio fiscal 2014 están dirigidas a atender y subsanar problemas que aquejan a la población de todos los Municipios del Estado Bolivariano de Miranda, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ejercer la planificación y desarrollo del Proyecto Integral Socialista de la Cuenca del Río Tuy, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.
2. Coordinar con los gobiernos locales, municipales, estatales y organizaciones populares, la planificación e implementación de las políticas públicas nacionales, así como la promoción de las Comunas.
3. Privilegiar la inversión y la formación permanente para el ejercicio de las

actividades a ejecutarse por las organizaciones financieras y microfinancieras comunales, las cajas de ahorro comunales, empresas propiedad de Estado.

4. Promover y ejecutar obras de infraestructura en áreas estratégicas para el desarrollo de la Región, tales como vivienda y hábitat, vialidad, soporte agrícola, saneamiento ambiental, educación, cultura, deporte, turismo, servicios, mantenimiento de infraestructura y participación popular de las entidades político territoriales comprendidas en su ámbito.
2. Ejecutar obras de dotación de servicios públicos, y asumir su prestación, cuando el Ejecutivo nacional, regional o local así lo disponga y de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
3. Ejecutar obras de mantenimiento de servicios e infraestructura rural y urbana, así como contratos de mantenimiento, resguardo y mejoramiento de los mismos.
4. Ejecutar, financiar y promover proyectos turísticos y agroturísticos en el Estado Bolivariano de Miranda y los Municipios Tovar, Ribas, Revenga y Santos Michelena del Estado Aragua.
5. Implementar mecanismos que permitan la incorporación de Empresas de carácter comunal o social, así como de otras formas de organización y participación del pueblo en la gestión pública, para la ejecución de proyectos; obras y prestación de servicios a su cargo, para ellos se podrá establecer financiamientos a dichas empresas y otras formas de apoyo, sistemas de preferencias.
6. Prestar asistencia técnica a las cooperativas de ahorro y crédito en vivienda y hábitat que les permita disminuir los riesgos, incrementar la tecnificación de los sistemas de información, planificación y control, incrementar la capacidad de desarrollo de servicios financieros.
7. Realizar aportes y donaciones a particulares en situación de vulnerabilidad social, a comunidades urbanas, agrícolas, pequeñas y medianas productores y

productoras, Consejos Comunales, Colectivos Sociales y Juveniles, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores y Pescadoras, pueblos y comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación popular en la Región Capital y en los Estados Miranda y Vargas.

Los Planes o proyectos ejecutados por Corpomiranda obedecen al Gran Tema 4 El Estado Popular y reevaluación de la organización y funciones, para la eficiencia y direccionalidad histórica

- Limpieza, desmalezamiento y ornato en distribuidores, avenidas intercomunales, calles y carreteras.
- Implementación de un sistema eficiente de recolección de basura en los cinco ejes de la región.
- Construcción de Centros de Economía Popular
- Construcción y rehabilitación de Escuelas
- Recuperación y rehabilitación de Centros Médicos de Diagnóstico Integral
- Recuperación y embellecimiento integral de espacios para el deporte, la recreación y el sano esparcimiento de todos los habitantes de la región.
- Rehabilitación y recuperación de fachadas de Viviendas

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN (EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES DEL PLAN DE LA PATRIA 2013-2019)

- Se realizaron reparaciones y mantenimiento en 26 Centros de Salud Integral, en los diferentes municipios que integran el Estado Bolivariano de Miranda, beneficiando a aproximadamente 3.028.965 personas, con una inversión de Bs. 2.335.691. (revisar esta cifra) es muy alto el numero de beneficiarios respecto a la inversión)

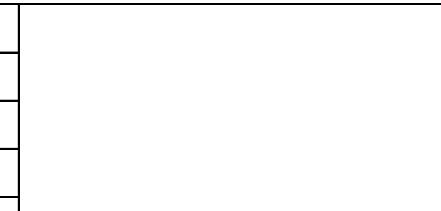
- Se construyeron siete (07) Escuelas, en las comunidades de Guarenas (UNEFA), Guatire (Escuela de Araira), Altos Mirandinos (CEI, Escuela Figueroa), Valles Del Tuy (Soapire, Dos Lagunas, UNEXPO), a través de convenios suscritos con SAFONAPP, Consejo Federal de Gobierno y Fundapropatria, beneficiando a aproximadamente 6.000 estudiantes, con una inversión de Bs. 425.000.000.
- Se construyeron 3 canchas, ubicadas en Guatire (Araira), Valles del Tuy (Soapire) y Barlovento (Cúpira), beneficiando a 8200 ciudadanos y ciudadanas, con una inversión de Bs. 112.000.000.
- Rehabilitación de 360 Viviendas, beneficiando a 360 familias aproximadamente 1800 personas, con una inversión aproximada de Bs. 31.612.042. (revisar el numero de beneficiarios;tomar en cta que: el numero promedio en vzla por cada flia es de 4, y si multiplicamos por el numero de flias, la cantidad de beneficiarios es mayor)
- Se construyeron cinco (05) Centros de Economía Popular, Santa Teresa (01), Guarenas (02), Guatire (01) y Ocumare (01), con el fin de garantizar el bienestar, empleo de cada uno de sus habitantes de manera de incluir a estos trabajadores informales dentro de un espacio diseñado para la venta de sus productos, beneficiando a aproximadamente 1.000.000 de ciudadanos y ciudadanas, con una inversión de Bs. 98.348.120.
- Se rehabilitaron 210 kilómetros de vialidad, beneficiando a 4.728.965 ciudadanos y ciudadanas aproximadamente, con una inversión de Bs. 94.133.772.
- Desarrollo integral Socio-productivo de la cuenca del río Tuy 20km, 3028965

LÍNEAS Y PLANES DE ACCION PARA EL SEGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2015

Las líneas y planes de acción de Corpomiranda S.A para el 2015 son los siguientes:

- Ejecución del proyecto Desarrollo integral Socio-productivo de la cuenca del río Tuy
- Plan Miranda Linda, Miranda Limpia
- Plan Pinta tu Cancha
- Plan Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Proyectos del Ente

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL										
Ficha N°	1									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy Francisco de Miranda, S.A									
OBJETIVO HISTÓRICO	V. Preservar la vida del Planeta y salvar a la especie humana									
OBJETIVO NACIONAL	5.2 "Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo que será su principal garante"									
NOMBRE DEL PROYECTO	Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	110855									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Desarrollar la vocación productiva de la región, mediante la inclusión socio-comunal a los programas de desarrollo y encadenamiento productivo con la Infraestructura necesaria para el apoyo a la producción y el ordenamiento territorial									
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy Francisco de Miranda, S.A									
BENEFICIARIOS	1.000.000									
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO					
	Femeninos		Masculinos		3.000					
	8.074		12.112							
Fecha Inicio	28/06/13		Monto Aprobado Según Ley de Presupuesto para el 2014 (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	27/06/19				Meta Financiera Programada Modificada 2014					
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2014	0								
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2014	0			2.324.310.301,00					
Acciones Específicas			Resultado Físico del Proyecto				Resultado Financiero del Proyecto			
			Ponderación	Unidad de Medida	Meta Física programada 2014	Meta Física ejecutada 2014	% de ejecución	Meta Financiera programada 2014	Meta Financiera ejecutada 2014	% de ejecución
Saneamiento Integral de la Cuenca del Río Tuy (Construcción de PTAR, EB, Colectores, Desbastes, Protección Erosiones, Canalizaciones y Dragados)			0,27	kilómetro	75		0	1.159.357.930		0
Implementación y Impulsión de la Industrias Agro-alimentaria			0,12	tonelada	94.377		0	319.692.703		0
Implementación (Incorporación 20.898Ha y Impulsión 22.276Ha) Agrícola e Pecuaria Tecnificada			0,18	hectárea	18.704		0	337.500.800		0
Construcción de Viviendas Comunales			0,05	unidad	4.187		0	88.157.185		0
Consolidación de redes viales integradoras, mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vialidades y modo inter-modal			0,13	kilómetro	392	20	1	206.493.139		0
Construcción, mantenimiento y rehabilitaciones de Edificios Públicos Comunales tales como: Escuelas, Liceos, Mercados, Simónito, Barrio Adentro, Plazas, Canchas y Complejos deportivos, Casas comunales del Estado Miranda			0,07	m ²	15.340		0	131.793.649		0
Sostenibilidad Ambiental con implantación de programas de reforestación, recolección y reciclaje de desechos sólidos en la cuenca			0,04	kilómetro	52		0	81.314.895		0
Totales			1				2.324.310.301	0	0	
OBSERVACIONES:										
Responsable del Proyecto										
Nombre y Apellido										
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido		Eulises Ramos								
Firma		Sello Húmedo								